

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADA 2021

Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.
y sus sociedades dependientes

El presente Estado de Información no Financiera (EINF), se ha elaborado de conformidad con la opción esencial los Estándares GRI¹ y trata aquellos aspectos que reflejan los impactos materiales de la organización en cuanto a temas económicos, ambientales y sociales significativos, o bien aquellos que tienen un peso notable en las evaluaciones y decisiones de los grupos de interés

El objetivo del informe es trasladar al lector, de forma sencilla, coherente y transparente, la realidad y estrategia de la CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. y sus sociedades dependientes -las 16 sociedades mercantiles autonómicas bajo su control efectivo-, de modo que pueda comprender cómo contribuyen o pretender contribuir a la generación de valor y mejora de las condiciones económicas, sociales y medioambientales de su entorno y ámbito de actuación, la Comunidad Autónoma de Aragón.

La información contenida en el presente documento forma parte del Informe de Gestión Consolidado 2021 de la CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. y ha sido verificada, a los efectos de la Ley 11/2018 de 28 de diciembre y conforme al estándar GRI, por un prestador independiente de servicios de verificación, cuyo certificado figura como anexo al presente informe. Ambos, se unen a las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo referidas al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021, que han sido auditadas por Villalba, Envid y Cía. Auditores, S.L. y por CGM Auditores, S.L. en coauditoría.

¹ Global Reporting Initiative, en su versión publicada por el Global Sustainability Standards Board (GSSB) en 2016, en vigor para la elaboración de informes a partir del 1 de julio de 2018. www.globalreporting.org



VERIFICACIÓN DE LA MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

VMS-2022/0013

AENOR ha verificado que el Informe de Sostenibilidad de la organización

CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN

Título del Informe: Memoria de Responsabilidad Social Corporativa 2021.
GRI Estándares

Periodo objeto del informe: 2021

es conforme con los estándares GRI en su opción Esencial

Fecha de emisión: 2022-04-13



Rafael GARCÍA MEIRO
Director General

FIRMADO por:
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.



AENOR

Confía



CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. (en adelante la organización) con domicilio social en: AVDA. RANILLAS, 3A - PLANTA 3ª, OFICINA G. 50018 ZARAGOZA y en su nombre, Marcos PUYALTO LUCINDO, en cargo de Consejero Delegado, ha encargado a AENOR llevar a cabo una verificación bajo un nivel de aseguramiento limitado de su Estado de Información No Financiera (en adelante EINF) conforme a la Ley 11/2018 por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (en adelante, la Ley 11/2018).

Como resultado de la verificación efectuada AENOR emite la presente Declaración, de la cual forma parte el EINF verificado. La Declaración únicamente es válida para el propósito encargado y refleja sólo la situación en el momento en que se emite.

El objetivo de la verificación es facilitar a las partes interesadas un juicio profesional e independiente acerca de la información y datos contenidos en el EINF de la organización, elaborado de conformidad con la Ley 11/2018.

Responsabilidad de la organización. La organización tuvo la responsabilidad de reportar su estado de información no financiera conforme a la Ley 11/2018. La formulación y aprobación del EINF así como el contenido del mismo, es responsabilidad de su Órgano de Administración. Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error, así como los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF. La organización de acuerdo al compromiso formalmente adquirido, ha informado a AENOR que no se han producido, desde la fecha de cierre del ejercicio reportado en el informe no financiero hasta la fecha de la verificación, ningún acontecimiento que pudiera suponer la necesidad de realizar correcciones al informe.

Programa de verificación conforme a ISO/IEC 17029:2019. AENOR, de conformidad a la citada Ley, ha realizado la presente verificación como prestador independiente de servicios de verificación. La verificación se ha desarrollado bajo los principios de “enfoque basado en evidencias, presentación justa, imparcialidad, competencia técnica, confidencialidad, y responsabilidad” exigidos en la norma internacional ISO/IEC 17029:2019 “Evaluación de la conformidad - Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación”.



2019/0192/VNOF-2022

AENOR INTERNACIONAL S.A.U. C/ GÉNOVA 6, 28004 MADRID



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO

FIRMADO por: Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.reidsara.es>) Firma válida.



AENOR

Confía

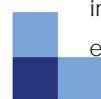


Igualmente, en el Programa de verificación, AENOR ha considerado los requisitos internacionales de acreditación, verificación o certificación correspondientes a las materias de información contempladas en la Ley:

- Reglamento Europeo EMAS (Verificación Medioambiental)
- SA 8000 (principios y derechos laborales internacionales conformes a la ILO (Organización Internacional del Trabajo), La Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño. SAAS Procedure 200)
- Sistema de Gestión Medioambiental (ISO 14001).
- Sistema de Gestión de Responsabilidad Social, esquemas IONet SR 10 y SA8000.
- Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001).
- Sistema de Gestión de la Energía (ISO 50001).
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001).

Adicionalmente, los criterios e información que se han tenido en cuenta como referencia para realizar el Programa de verificación han sido:

- 1) La ley 11/2018 de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.
- 2) La Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014 por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos.
- 3) La Comunicación de la Comisión Europea 2017/C 215/01, Directrices sobre la presentación de informes no financieros (metodología para la presentación de información no financiera).
- 4) La norma internacional ISO/IEC 17029:2019 Evaluación de la conformidad - Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación.
- 5) Los criterios establecidos por la iniciativa mundial de presentación de informes de sostenibilidad en los estándares GRI cuando la organización haya optado por este marco internacional reconocido para la divulgación de la información relacionada con su desempeño en materia de responsabilidad social corporativa.



2019/0192/VNOF-2022

AENOR INTERNACIONAL S.A.U. C/ GÉNOVA 6, 28004 MADRID

Página 3 de 4

FIRMADO por:
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.reidsara.es>)
Firma válida.



AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en la presente Declaración.

Durante el proceso de verificación realizado, bajo un nivel de aseguramiento limitado, AENOR realizó entrevistas con el personal encargado de recopilar y preparar el EINF y revisó evidencias relativas a:

- Actividades, productos y servicios prestados por la organización.
- Consistencia y trazabilidad de la información aportada, incluyendo el proceso seguido de recopilación de la misma, muestreando información sobre la reportada.
- Cumplimentación y contenido del estado de información no financiero con el fin de asegurar la integridad, exactitud y veracidad en su contenido.
- Carta de manifestaciones del Órgano de Administración.

Las conclusiones por tanto se fundamentan en los resultados de ese proceso de carácter muestral, y no eximen a la Organización de su responsabilidad sobre el cumplimiento de la legislación que le sea de aplicación.

El personal involucrado en el proceso de verificación, la revisión de conclusiones y la decisión en la emisión de la presente Declaración, dispone de los conocimientos, habilidades, experiencia, formación, infraestructuras de apoyo y la capacidad necesarios para llevar a cabo eficazmente dichas actividades.

CONCLUSIÓN

Basado en lo anterior, en nuestra opinión, no hay evidencia que haga suponer que el estado de información no financiera incluida en el ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y para la información del periodo objeto del informe, ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021, no proporcione información fiel del desempeño de CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. y sociedades referenciadas en el estado de información no financiera consolidado, en materia de responsabilidad social en lo relativo al contenido requerido por la Ley 11/2018 respecto a cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal, incluida la gestión de la igualdad, la no discriminación y la accesibilidad universal, los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno y la diversidad.



2019/0192/VNOF-2022

AENOR INTERNACIONAL S.A.U. C/ GÉNOVA 6, 28004 MADRID

Índice de contenidos

PREÁMBULO	1
1. CORPORACIÓN EN DOS MINUTOS.....	1
2. COMPROMISO SOCIAL DEL GRUPO CORPORACIÓN.....	3
3. NUESTRA ORGANIZACIÓN	5
3.1 CARTERA DE PARTICIPADAS Y ESTRUCTURA OPERATIVA	5
3.2 POLÍTICA DE GESTIÓN	7
3.2.1 Principios, directrices de actuación y competencias.....	7
3.2.2 Misión visión y valores	10
3.2.3 Valores del Grupo CORPORACIÓN: ética e integridad	10
3.2.4 Asociaciones y declaraciones de principios.....	11
3.2.5 Los impactos de nuestras actuaciones.....	11
3.2.6 Los principales riesgos y oportunidades detectados	14
3.3 DIMENSIONES DE LA ORGANIZACIÓN.....	14
3.4 GOBIERNO CORPORATIVO	18
3.4.1 Los órganos de Gobierno	18
3.4.2 Retribuciones e incentivos	23
3.4.3 El principio de precaución en CORPORACIÓN.....	26
3.4.5 Determinación de los grupos de interés	27
3.4.6 Temas materiales y compromisos adquiridos.....	29
3.4.7 Gestión y evaluación	33
4. DESEMPEÑO ECONÓMICO	35
4.1 VALOR ECONÓMICO GENERADO	35
4.2 FISCALIDAD	36
4.2.1 Enfoque y gobernanza fiscal.....	36
4.2.2 Contribución económica.	38
5. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO	41
6. DESEMPEÑO SOCIAL.....	45
6.1 EMPLEO.....	45
6.1.1 La promoción de la salud.....	45
6.1.2 Caracterización de la plantilla.....	47
6.2 SINIESTRALIDAD	57
6.3 CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN.....	62
6.4 DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	64
6.5 COMUNIDADES LOCALES	68
6.6 PROVEEDORES	69
6.7 CLIENTES	71

7.	DESEMPEÑO MEDIOAMBIENTAL.....	72
7.1	IMPACTOS AMBIENTALES	73
7.2	CONSUMO ENERGÉTICO Y DE MATERIALES.....	77
7.2.1	Consumo de materiales.....	77
7.2.2	Consumo y ahorro energético.....	79
7.3	RESIDUOS.....	85
7.4	AGUA Y EFLUENTES.....	88
8.	SOBRE ESTE INFORME	97
	Anexo 1: Nuestro retos y objetivos para el próximo cuatrienio.....	99
	Anexo 2: Cartera de participadas de CORORACIÓN, a 31 de diciembre de 2021	100
	Anexo 3: Razones sociales y acrónimos de las SMAs	101
	Anexo 4: Recursos Web.....	102
	Anexo 5: Descripción de la marca y actividad individual de las SMAs del Grupo	103
	Anexo 6: Especies sobre las que SARGA realiza labores de seguimiento y catalogación.....	107
	Anexo 7: Indicadores Estándar GRI	113

PREÁMBULO

La evolución de la pandemia ha sido el factor determinante de la actividad económica y el empleo en 2021. Tras el fuerte ritmo de recuperación de las economías en la primera mitad del ejercicio, la nueva ola de contagios iniciada a final de año, unida a los problemas de suministro de componentes y los elevados precios de la energía, han provocado un deterioro del ritmo de actividad y de las expectativas de crecimiento a corto plazo.

A la fecha de emisión del presente informe, el estallido de la invasión rusa a Ucrania el 24 de febrero de 2022, ha puesto a Europa a las puertas del mayor episodio bélico desde la II Guerra Mundial; que amenaza con presionar aún más los mercados energéticos y de materias primas, que ha provocado una conmoción en los mercados financieros y ha aumentado drásticamente la incertidumbre sobre la recuperación económica mundial.

El Grupo CORPORACIÓN, como organización que aglutina empleados, socios de negocio y grupos de interés en toda la geografía aragonesa, está haciendo sus mejores esfuerzos para continuar su actividad y proveer sus servicios adecuadamente en esta realidad cambiante. Las líneas prioritarias de actuación de nuestra organización en 2021 se han centrado en dar continuidad a la realización de nuestras actividades ordinarias y en acometer cuantas otras adicionales nos han sido encomendadas, tanto para limitar la extensión de la pandemia en nuestra Comunidad como para paliar sus efectos y favorecer la recuperación del tejido social y empresarial aragonés, bajo la premisa de preservar el bienestar de los empleados y sus familias, y, dentro de nuestro ámbito de actuación, generar confianza en empleados, clientes, proveedores, socios de negocio, empresas y profesionales y ciudadanía en general, para afrontar los nuevos retos.

La excepcional situación social y económica que se ha producido como consecuencia de la pandemia requiere de una especial sensibilidad y excepcionalidad en la gestión de los recursos, adecuándola al escenario de emergencia en el que se encuentra el tejido económico y social aragonés. Atendiendo a estas circunstancias, tal y como se detalla más adelante, desde nuestras sociedades dependientes se han puesto en marcha medidas para contribuir a la conservación y restauración de la actividad empresarial en nuestro territorio.

1. CORPORACIÓN EN DOS MINUTOS

La CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L. Unipersonal (CORPORACIÓN), es el holding que aglutina el grueso de las participaciones empresariales del Gobierno de Aragón y su herramienta especializada en gestión del patrimonio empresarial:

- Aporta valor en el diseño de las estrategias, supervisión y control del sector público empresarial aragonés bajo su control, velando por el fomento de la eficiencia y el aprovechamiento de las posibles sinergias.
- Garantiza la conexión entre las políticas estratégicas diseñadas desde el ejecutivo y su despliegue a través de sus herramientas de carácter empresarial, de manera que la acción pública a través de sus empresas contribuya de forma clara y determinante a la creación de valor económico y social para Aragón.

Al cierre del ejercicio 2021, su cartera está compuesta por 37 sociedades, si bien este Estado de Información No Financiera consolidado se refiere a CORPORACIÓN y a sus 16 filiales -las denominadas sociedades mercantiles autonómicas² (SMA)-, sobre las que ejerce una posición de dominio, bien por razón de su porcentaje de participación, bien por los derechos de voto que ejerce en los órganos de gobierno de las mismas.

Nuestro enfoque de gestión se centra en contribuir a la implantación de un MODELO PÚBLICO EMPRESARIAL EFICAZ, EFICIENTE Y SOSTENIBLE, con una gestión transparente y responsable, y garantizar la conexión entre las políticas estratégicas diseñadas desde el ejecutivo y su despliegue a través de sus herramientas de carácter empresarial con el objeto de que la acción pública a través de sus empresas CONTRIBUYA DE FORMA DETERMINANTE A LA CREACIÓN DE VALOR económico y social para Aragón.

Algunas magnitudes que dan una idea sobre la dimensión del Grupo consolidado:



Mantener un sector público empresarial aragonés completamente alineado con las políticas del Gobierno de Aragón y enfocado en el objetivo de generación de valor para la Comunidad Autónoma, ha supuesto un punto de inflexión en las relaciones de CORPORACIÓN con su accionista único, así como un cambio en el modelo de relación con sus participadas, con el objetivo de:

² Sociedades Mercantiles Autonómicas, en las que el Gobierno de Aragón ejerce, directa o indirectamente, una influencia dominante por razón de la propiedad, de la participación financiera o de las normas que la rigen, conforme a Decreto-Legislativo 4/2013, de 17 de diciembre del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Patrimonio de Aragón.

- Formar y dar voz a los principales retos que han de afrontar las organizaciones y las personas que trabajan en el sector público empresarial, con el objetivo de mejorar la calidad y resultados obtenidos.
- Desarrollar los conocimientos, las habilidades, las capacidades relacionales, las actitudes y los valores para construir un modelo de liderazgo y de dirección pública que permita garantizar el buen funcionamiento de sus organizaciones; con capacidad de dar respuesta a los retos de una sociedad más desarrollada, compleja e interdependiente y de replantear las relaciones entre lo público y lo privado.
- Desarrollar lazos de cooperación interadministrativa, con el sector privado empresarial y con el sector no lucrativo que permitan crear valor económico y valor social.

Estos tres pilares suponen un profundo cambio cultural y organizativo.

A la fecha de elaboración del presente informe, CORPORACIÓN se encuentra en pleno proceso de revisión y reflexión estratégica sobre sus objetivos estratégicos de gestión para el próximo cuatrienio, siendo su reto principal la optimización de los procesos de control y supervisión del desempeño de las sociedades.



Los retos y objetivos de nuestro grupo, tal y como se expusieron en el *I Encuentro Estatal de Corporaciones Públicas Empresariales* que tuvo lugar en Pamplona/Iruña el pasado 22 de junio de 2021, puede consultarse en el **Anexo 1: Nuestro retos y objetivos para el próximo cuatrienio**, en la pág. 99.

Información de detalle relativa a las actuaciones más relevantes del ejercicio 2021, puede consultarse en el Informe de Gestión Consolidado de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L. Unipersonal y sociedades dependientes, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, al que se anexa el presente Estado de Información No Financiera Consolidado.

2. COMPROMISO SOCIAL DEL GRUPO CORPORACIÓN

Cada vez más, debido a una creciente sensibilización en todos los sectores, se exige a las empresas (a las públicas más si cabe) que su gestión, además de ejemplar y transparente, se rija por valores y principios acordes a su condición, asumiendo compromisos en términos de

gestión, eficacia, eficiencia, información y comunicación, acordes a las expectativas de sus grupos de interés y acreditando resultados conformes con éstas. Adoptar aspectos socialmente responsables en la gestión de las empresas, es un aspecto estratégico clave sin el cual se pone en riesgo grave el éxito de las organizaciones.

El Grupo CORPORACIÓN entiende la Responsabilidad Social como su aportación activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental de Aragón. Tanto su estrategia de responsabilidad social como su modelo de sostenibilidad, forman parte de la filosofía y modelo de negocio del Grupo, que está orientado a que sus actuaciones sean de alto valor y contribuyan de forma determinante al desarrollo económico de la Comunidad Autónoma: y esto, en las tres vertientes que componen el concepto de desarrollo sostenible –económica, social y medioambiental-, con el objetivo final de contribuir a la implantación de un modelo público empresarial eficaz, eficiente y sostenible, con una gestión transparente y responsable.

Con esta finalidad, el Grupo se halla inmerso en el proceso de definición de una política de sostenibilidad corporativa que guíe las actuaciones del Grupo y que permita medir y supervisar el rendimiento de las sociedades mercantiles autonómicas en sus respectivos ámbitos de actuación, además de gestionar sus impactos en la Comunidad. Más allá de la definición conceptual de los elementos de esta política -que indudablemente deberán incidir en la “manera de obrar” de nuestras participadas- se deberán articular procedimientos de diligencia debida para el seguimiento, prevención y atenuación de los riesgos e impactos identificados, que permitirán la adopción de medidas y fijación de objetivos de carácter plurianual, con indicadores clave que permitan la evaluación de los resultados de las políticas del Grupo y su temprana reorientación, si fuera necesario.

Así, nuestro modelo de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) se basa, no sólo en la responsabilidad y sostenibilidad respecto a las personas y al medio ambiente que más interesan y preocupan a nuestros grupos de interés, sino, además y necesariamente, en otras actuaciones de carácter estratégico-empresarial que deben contribuir a que este enfoque se haga extensivo a la operativa diaria de las sociedades del Grupo CORPORACIÓN, logrando de esta forma un efecto vertebrador máximo. Sólo de esta forma se podrá identificar la utilidad e impacto de las actuaciones del Grupo CORPORACIÓN, tanto conjuntas como a través de sus filiales.

De esta forma se espera estrechar la necesaria colaboración con los distintos Grupos de Interés para: (i) fomentar este diálogo e intercambio de información, que (ii) permita conocer de primera mano las opiniones y expectativas de los grupos de interés, (iii) ofrezca un canal ágil y eficaz de atención y resolución de incidencias, (iv) facilitarles información de forma más personalizada, a fin de establecer una estrecha conexión con ellos y mejorar la percepción que tienen de CORPORACIÓN y sus sociedades dependientes, con la finalidad última de afianzar la legitimidad de la acción pública a través del sector público empresarial.

Adicionalmente a esta política de sostenibilidad corporativa -y con origen en la **colaboración** que se mantiene con el Grupo de Acción RSE de Empresas Públicas (Ver **Asociaciones y declaraciones de principios**, en la pág. 11) -cuya finalidad es analizar la contribución de las empresas públicas españolas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)-, se evidenció la necesidad de buscar un denominador común respecto a qué políticas podían abordarse de manera transversal desde nuestro Grupo de filiales. A raíz de ello se realizó, con la participación activa de nuestras sociedades dependientes, un análisis para la identificación de aquellas actuaciones comunes que permitirían hacer un seguimiento vertebral de su contribución a las metas de los ODS.

	<p>Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p>	<p>Incorporación de cláusulas ambientales y sociales en los contratos. Fomentar la contratación de personas pertenecientes a colectivos vulnerables y fomentar la igualdad de oportunidades laborales. (Ley de contratación Pública)</p> <p>Fomentar del voluntariado corporativo en organizaciones que trabajen dichos aspectos sociales.</p>
	<p>Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades</p>	<p>Promover la utilización de productos respetuosos con el medio ambiente y que eviten la contaminación en las oficinas e instalaciones.</p> <p>Puesta en marcha de medidas relacionadas con el bienestar del personal de la empresa con la realización de estudios de salud laboral que contemple las características particulares de cada uno de los puestos.</p>
	<p>Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p>	<p>Promover planes de igualdad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diversidad en los Consejos de Administración y cuadros directivos. - Igualdad de oportunidades laborales. - Reducción brecha salarial. Política retributiva de grupo. - Flexibilidad, conciliación y corresponsabilidad. - Integración laboral de personas en riesgos de exclusión.
	<p>Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.</p>	<p>Planes de reducción del consumo de agua sanitaria en las oficinas.</p>
	<p>Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos</p>	<p>Plan de actuaciones vinculadas a la Auditoría energética.</p>

Estos trabajos dieron como resultado un mapa corporativo de participación por ODS, del que se extrajeron aquellas que podían abordarse con carácter transversal dentro de nuestro Grupo, que figuran en el cuadro que antecede.

3. NUESTRA ORGANIZACIÓN

3.1 CARTERA DE PARTICIPADAS Y ESTRUCTURA OPERATIVA

CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, es la sociedad de cabecera del holding público empresarial del Gobierno de Aragón. Tiene la consideración de sociedad matriz³, forma de sociedad limitada y está íntegramente participada por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, que es su socio único.

Su cartera está compuesta por 37 sociedades, a 31 de diciembre de 2021:

³ Art. 136 del Decreto-Legislativo 4/2013, de 17 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Patrimonio de Aragón.

- 16 filiales⁴, sobre las que se ejerce una posición de dominio.
- 6 empresas públicas que no están bajo el control de la Comunidad Autónoma.
- 15 empresas de carácter privado.

Estas participadas conforman un grupo complejo:

- De un lado, resulta muy diverso el nivel de participación que la Comunidad Autónoma tiene en las distintas participadas y, consecuentemente, el **grado de control** que ejerce sobre ellas a través de CORPORACIÓN.
- Por otro, desde una perspectiva estratégica, también son diversos los **objetivos estratégicos** perseguidos por el Gobierno al asociarse en dichas inversiones empresariales.
- Por último, los **sectores de actividad** en los que actúan las participadas configuran asimismo un grupo muy heterogéneo.

Esta cartera, muy diversificada, desarrolla sus actividades en sectores tan diversos como el logístico-industrial, el tecnológico y de innovación, el de los servicios medioambientales y rurales, el de los servicios a empresas, el de la vivienda y el del ocio y turismo, entre otros; y su configuración obedece a objetivos estratégicos de (i) vertebración del territorio, de (ii) ejecución de políticas de interés general, de (iii) diversificación y desarrollo de sectores estratégicos de la economía y de (iv) promoción económica e impulso de la iniciativa empresarial.

En cuanto al desglose geográfico, por sectores, tipos de clientes y destinatarios, su ámbito de actuación se circunscribe a la Comunidad Autónoma de Aragón, dónde sus actuaciones tienen un impacto principal.

Dentro de esta cartera cobran especial relevancia las sociedades controladas por el Gobierno de Aragón a través de CORPORACIÓN, las 16 sociedades mercantiles autonómicas, cuyas actuaciones e impactos son objeto de este informe. No se incluyen, por tanto, informaciones sobre aquellas sociedades en las que no se ejerce posición de dominio alguna, sobre las que no se despliegan políticas de carácter corporativo y que, adicionalmente, figuran como inversiones financieras en la información financiera consolidada de nuestro Grupo (las denominadas multigrupo y asociadas).

En el **Anexo 2: Cartera de participadas de CORPORACIÓN, a 31 de diciembre de 2021**, en la pág. 100, se puede consultar la relación de sociedades que configuran la cartera de participadas (37) de CORPORACIÓN, junto al porcentaje de participación agregado que se ostenta en cada una de ellas.

⁴ Las denominadas Sociedades Mercantiles Autonómicas (SMA).

Asimismo, una relación de las SMAs del Grupo CORPORACIÓN junto con una descripción somera de su actividad, figura en el **Anexo 5: Descripción de la marca y actividad individual de las SMAs del Grupo** en la pág.103, si bien para conocer el detalle concreto de sus actuaciones y objeto social, se remite a respectivas páginas web (ver **Anexo 4: Recursos Web**, en la pág.102), a la página de CORPORACIÓN y a la separata de Empresas Participadas del Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón. No se facilitan datos relativos a las cadenas de suministro de las organizaciones.



3.2 POLÍTICA DE GESTIÓN

3.2.1 Principios, directrices de actuación y competencias.

CORPORACIÓN tiene como funciones básicas la tenencia, administración, adquisición y enajenación de acciones y participaciones representativas de la presencia de la Comunidad Autónoma en el capital social de entidades mercantiles, actuaciones todas ellas comprendidas dentro su objeto social, con el fin de optimizar los procesos de control y gestión de las inversiones públicas.

Para el cumplimiento de su objeto social, su única accionista -la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón- le aportó la práctica totalidad de sus participaciones empresariales en 2008, año de arranque de la actividad de la Sociedad. Con esta reestructuración del patrimonio empresarial público, el Gobierno de Aragón atribuyó la gestión de sus participaciones empresariales a la CORPORACIÓN, por entender que esta era la solución organizativa más adecuada para alcanzar los siguientes fines estratégicos:

- Disponer de un órgano específico y especializado en la gestión del patrimonio empresarial de la Comunidad Autónoma.
- Asegurar la transparencia del funcionamiento de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma.
- Obtener una mayor coordinación y control de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma, en aras de una mejora de su gestión, de su modernización y profesionalización.

- Hacer el seguimiento de la gestión de las empresas participadas y asegurar la disponibilidad de información sobre las mismas.
- Garantizar el apoyo al funcionamiento de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma.
- Proporcionar directrices comunes de actuación a las empresas públicas de la Comunidad Autónoma.
- Mantener en las empresas participadas criterios de eficiencia, rentabilidad y respeto a las reglas de mercado y de la libre competencia.
- Actuar en las empresas participadas de acuerdo a criterios de responsabilidad social.
- Defender en los Consejos de Administración de las empresas privadas participadas el interés de las políticas públicas que motivaron la inversión en las mismas.

Para introducir estas mejoras en la gestión de la cartera y ejercer la supervisión de la actuación de las sociedades participadas, el Consejo de Administración de CORPORACIÓN aprobó un decálogo de Directrices⁵ que definen los procedimientos que la matriz y sus sociedades dependientes deben aplicar para cumplir los objetivos fundacionales del Grupo, relativas a las siguientes materias:

- I. Buen gobierno y responsabilidad social corporativa.
- II. Aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público.
- III. Elaboración del presupuesto anual.
- IV. Información a suministrar para el cuadro de mando de la Corporación.
- V. Contabilidad y la consolidación contable.
- VI. Tributación y la consolidación fiscal.
- VII. Inversiones y financiación.
- VIII. Comunicación.
- IX. Gestión de recursos humanos.
- X. Procedimiento para la aprobación de instrucciones.

Un importante bloque de Directrices regula los protocolos de intercambio de información con las compañías participadas, lo que permite a CORPORACIÓN ejercer el control económico-financiero y de gestión empresarial que le corresponde como accionista. Otras se orientan a organizar el apoyo a las sociedades adscritas en materia mercantil, financiera y de gestión, así como a articular la política contable del grupo y los procedimientos de consolidación fiscal. Así mismo, en desarrollo de estas directrices, se ha realizado un importante esfuerzo en los últimos años en canalizar soluciones a las necesidades en materia de contratación de personal

⁵ Directrices de obligado cumplimiento para todas las SMAs de acuerdo a lo dispuesto en la disposición adicional Segunda, de la Ley 4/2012, de 26 de abril, de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial, que fueron revisadas por el Consejo de administración de CORPORACIÓN el 15 de mayo de 2015.

dentro del marco normativo vigente para las sociedades públicas, realizándose desde CORPORACIÓN el control específico que en esta materia le confiere la ley autonómica.

Sobre la base de la titularidad de las participaciones, las Directrices tienden a la centralización de funciones y unificación de procedimientos con la finalidad de mejorar en términos de eficiencia y ello bajo la asunción de una serie de compromisos encaminados a la mejor gobernanza de las empresas del Grupo, en la denominada **DIRECTRIZ PARA EL BUEN GOBIERNO Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA:**

- a. La CORPORACIÓN velará por la clara separación entre la función que le corresponde como accionista público y la propia de la Administración de la Comunidad Autónoma, especialmente para las sociedades mercantiles autonómicas que operen en el mercado.
- b. La CORPORACIÓN actuará como propietario activo e informado y establecerá una política de accionista clara y consistente, que asegure que el gobierno de las sociedades mercantiles autonómicas se lleva de manera transparente y medible, con el grado necesario de profesionalidad y efectividad.
- c. La CORPORACIÓN reconocerá y cuidará los derechos de todos los accionistas con los que comparte sociedades y los tratará de acuerdo con los principios de la OCDE sobre gobierno corporativo, en especial respecto a la transparencia, la comunicación y la toma de decisiones.
- d. La CORPORACIÓN reconoce completamente las responsabilidades de las sociedades mercantiles autonómicas hacia los grupos de interés, de acuerdo a criterios de responsabilidad social corporativa, cuyo cumplimiento recogerá en sus informes de control.
- e. CORPORACIÓN elaborará información agregada que publicará anualmente. Las sociedades mercantiles autonómicas observarán altos estándares de transparencia, podrá establecer controles internos sobre ellas y todas estarán auditadas por profesional independiente, salvo excepción motivada, que deberá contar con la autorización expresa de CORPORACIÓN.
- f. CORPORACIÓN no participará, directa o indirectamente, en empresas privadas en cuyos estatutos no conste la obligación de auditar sus cuentas.
- g. La CORPORACIÓN velará para que los consejos de administración de las sociedades mercantiles autonómicas tengan la necesaria autoridad, autonomía, competencia y objetividad para llevar adelante su función de guía estratégica y control de la gestión.
- h. Las sociedades mercantiles autonómicas mostrarán un comportamiento ético y socialmente responsable; asimismo dispondrán de un plan de prevención y detección de riesgos penales.

3.2.2 Misión visión y valores

Las sociedades dependientes del Grupo CORPORACIÓN realizan periódicamente análisis del impacto y grado de consecución de sus objetivos estratégicos, con la finalidad de hacer una revisión de la adecuación de sus fines y estrategia a la generación de valor económico y social para la Comunidad Autónoma de Aragón.

MISIÓN, en cuanto Grupo, es *“ser los órganos específicos y especializados para el despliegue de las políticas públicas, que determine el Gobierno de Aragón, que requieren de la acción pública empresarial”*.

VISIÓN, en cuanto Grupo, es *“ser órganos de referencia en el despliegue de políticas públicas, con criterios de transparencia, orientado a la prestación de servicios y a la contribución incuestionable a la generación de valor para Aragón”*.

Información relativa a la misión, visión y valores de cada una de las filiales se encuentra disponible en sus respectivas⁶ páginas web (ver **Anexo 4: Recursos Web** en pág.102)

3.2.3 Valores del Grupo CORPORACIÓN: ética e integridad

El Grupo CORPORACIÓN asienta su quehacer diario en una serie de principios de carácter ético tales como la integridad, el respeto, la transparencia, la participación, la responsabilidad en la gestión y la vocación de servicio público.

Sus VALORES son:

- Liderazgo: el Grupo CORPORACIÓN basa sus relaciones profesionales con empresas e instituciones en la ética, así como en el cumplimiento de la normativa. Asimismo, debe realizar una labor de tracción de empresas y aliados institucionales hacia la implantación de buenas prácticas en materia de Responsabilidad Social Empresarial.
- Transparencia: mediante una comunicación rigurosa del desempeño económico y social, y el cumplimiento riguroso de la normativa vigente en todos los ámbitos.
- Eficacia, eficiencia y sostenibilidad en la administración de recursos y en los procesos de negocio.
- Desarrollo profesional del equipo humano: las relaciones laborales se basan en un modelo que promueve la igualdad de oportunidades, el respeto por las personas, su dignidad, integridad, desarrollo individual y la conciliación de la vida profesional y la vida personal, dentro de un marco de relaciones basados en dichos principios.
- Comportamiento ambiental: el Grupo CORPORACIÓN desarrolla una actitud proactiva en la protección del entorno, la prevención de la contaminación y la degradación ambiental,

⁶ Esta regla se exceptúa en el caso de que la sociedad, por la actividad que desempeña, no requiera del establecimiento de dichos compromisos y su publicidad a sus grupos de interés; como es el caso de IGTF y PAA.

trata de minimizar los consumos energéticos y de los materiales necesarios para el ejercicio de su actividad y gestiona de forma responsable los residuos que en dicho desempeño se generan.

3.2.4 Asociaciones y declaraciones de principios

Las sociedades de nuestro Grupo –sin incluir a la SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U. (SARGA)-, son firmantes de la Declaración de Luxemburgo⁷, documento de consenso en el que se establecen los principios básicos de actuación y el marco de referencia de una buena gestión de la salud de los trabajadores en la empresa; y han culminado su adhesión a la Red Aragonesa de Empresas Saludables⁸ (RAES), que reconoce a todas las empresas que han integrado en sus organizaciones el compromiso con la Promoción de la Salud en el Trabajo y buscan un cambio cultural desde la salud de sus trabajadores.

CORPORACIÓN participa, en representación de sus mercantiles autonómicas, en el Grupo de Acción RSE de Empresas Públicas promovido por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y Forética para analizar la contribución de las empresas públicas españolas a los ODS. En 2021, y en el marco de esta iniciativa, nuestro Grupo ha participado en diversos talleres sobre gestión de los derechos humanos y la gobernanza sostenible en las empresas públicas: <https://foretica.org/proyectos-y-soluciones/grupo-de-accion-de-rse-en-empresas-publicas/>

CORPORACION no participa en los órganos de gobierno de ninguna de las iniciativas mencionadas y tampoco contribuye económicamente a ellas de forma significativa, más allá de una cuota de membresía en el segundo caso.

Asimismo, desde ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U. se promueve un *Consejo Asesor*⁹ para el Desarrollo Logístico Integral de la Comunidad Autónoma de Aragón, que es un órgano de carácter participativo y consultivo, cuya finalidad es dar representación a otras entidades públicas o privadas con actuaciones e intereses logísticos significativos y que son firmantes del manifiesto para el apoyo y compromiso unánime con el desarrollo logístico integral de la Comunidad Autónoma; que se considera de interés estratégico para el desarrollo logístico de Aragón.

3.2.5 Los impactos de nuestras actuaciones

Como herramientas público-empresariales del Gobierno de Aragón y elementos generadores de riqueza para la Comunidad Autónoma, los impactos indirectos buscados por nuestro Grupo se centran en:

- Vertebración del territorio.

⁷ La Red Europea de Promoción de la Salud en el Trabajo (ENWHP,) elaboró en 1997, la [Declaración de Luxemburgo](#).

⁸ <https://www.aragon.es/-/red-aragonesa-de-empresas-saludables>

⁹ <http://www.aragonplataformalogistica.es/quienes-somos/>

- Diversificación y desarrollo de sectores estratégicos de la economía.
- Desarrollo del capital humano, a través de los centros tecnológicos y de innovación y de la interacción con universidad y centros de formación.
- Promoción económica y apoyo a la iniciativa empresarial, a través de la internacionalización, la captación de inversiones, el apoyo financiero y el desarrollo de infraestructuras de apoyo a la actividad económica.
- Desarrollo del Medio Rural y conservación del Medio Natural.
- Servir de ejemplo y ser prescriptores de buenas prácticas a clientes y proveedores en materia social y medioambiental.

En el contexto de la caída del PIB experimentado por nuestra economía en 2020 como consecuencia del lastre al crecimiento económico que ha supuesto la COVID-19, que no se ha conseguido remontar enteramente en 2021, los impactos directos de las actuaciones de nuestras filiales cobran mayor relevancia si cabe:

- Puesta en valor de la renta geoestratégica de Aragón, dónde la logística representa más del 5,5% de su PIB. A través de las sociedades del Grupo CORPORACIÓN se han desarrollado 17,69 millones de m² de superficie logística publica repartidos en nodos logísticos clave repartidos por nuestro territorio: las plataformas logísticas de Zaragoza (PLAZA), Huesca (PLHUS), Teruel (PLATEA) y Fraga (PLFRAGA), entre otras; con más de 430 empresas instaladas de los sectores de transporte y logística, textil, alimentación, automoción, electrodomésticos y tecnología; y con 164 conexiones ferroviarias y 34 aéreas de carga semanales. Actuaciones estas que se han desarrollado a través de ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U. (APL) y SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U. (SVA).

Aragón es hoy una potencia logística reconocida en el ámbito nacional e internacional. Por su ubicación geoestratégica, capacidad de conectar corredores y rutas, intermodalidad, concentración de actividad económica y disponibilidad de espacio. Todo ello fruto del compromiso y la apuesta por el desarrollo del sector logístico liderado por el Gobierno autonómico a través de nuestras sociedades dependientes y con el decidido apoyo del sector, que ha supuesto que el sector logístico en Aragón haya mantenido una evolución positiva en 2021.

- Proporcionar acceso a la vivienda, gestión de vivienda social y rehabilitación tanto de viviendas como de elementos del patrimonio histórico y Cultural de Aragón, realizado por SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U. Mención especial en este apartado merecen las actuaciones urbanísticas y de restauración en el ámbito de la Estación Internacional de Canfranc.

Actuaciones que cobran más relevancia si cabe a raíz de las consecuencias sociales desencadenadas por la pandemia.

- Reconversión y gestión de los espacios de la Exposición Internacional de Agua en Zaragoza a través de EXPOZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A. (EXPO), dotando a Zaragoza de un moderno parque empresarial de cerca de 80.000m² en el que el reciclaje, el ahorro energético, la sostenibilidad y el respeto por el medio ambiente son ejes fundamentales.
- Desarrollo de polos de innovación e I+D en los campos de la tecnología de la información, la biotecnología, la automoción y las energías renovables con el objetivo de promover la cultura de la I+D+i, la competitividad y desarrollo de proyectos de base tecnológica en un entorno que favorezca dichos objetivos. Para ello se cuenta con los parques tecnológicos WALQA (Huesca) y TECHNOPARK (Alcañiz) y con la incubadora de proyectos empresariales del CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGÓN, S.A. (CEEIARAGON) con centros en ubicaciones significativas de la Comunidad Autónoma; además de con las instalaciones de la CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A. (MOTORLAND), un complejo multifuncional integrado por tres áreas dedicadas al deporte, la tecnología y el ocio.
- Despliegue de un Plan de Estrategia Turística de Aragón a medio plazo que dirija el desarrollo sostenible del sector turismo en Aragón que representa cerca del 8% del PIB de la Comunidad, con más de 56.000 personas empleadas, a través de la SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONES, S.L.U. que además se ha encargado de la gestión y restauración de la red de Hospederías de Aragón, contribuyendo al sostenimiento del patrimonio arquitectónico, artístico y cultural de Aragón.

Actuación de importancia vertebral dado el impacto que la crisis sanitaria está teniendo sobre el sector turismo y hostelería en Aragón.
- La transformación e internacionalización de la economía para un Aragón más próspero y sostenible, a través de las actuaciones de promoción y captación de inversiones que realiza ARAGÓN EXTERIOR, S.L.U. (AREX) y el apoyo a la financiación de proyectos empresariales sostenibles a través de la SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A. (SODIAR)
- La conservación del medioambiente y el desarrollo del medio rural a través de las actuaciones de la SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U. (SARGA) y de ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.L. (ARAGERSA) que van de la conservación del medio natural y prevención de incendios a la gestión de residuos.

Información en detalle sobre el desarrollo de estos proyectos se puede consultar en las páginas web de las participadas y en sus respectivos informes de sostenibilidad (ver **Anexo 4: Recursos Web**, en la pág. 102).

3.2.6 Los principales riesgos y oportunidades detectados

CORPORACIÓN se halla en pleno proceso de reflexión estratégica en el momento de elaboración del presente informe; proceso que desea abordar de manera grupal y que espera culminar dentro del ejercicio 2022.

No obstante, en el marco de la política de sostenibilidad corporativa que se pretende desarrollar se han realizado sendos análisis de riesgos RR.HH., medioambientales y penales, que han permitido detectar áreas de actuación prioritarias y definir planes de actuación coordinados, que permitan evaluar el desempeño en estos ámbitos de CORPORACIÓN y sus sociedades dependientes. Los resultados de estos análisis y de la propuesta preliminar de actuaciones, se encuentran en fase de revisión, análisis y debate interno en el seno del Consejo de Administración de CORPORACIÓN y se espera adoptar las primeras actuaciones coordinadas en la segunda mitad del ejercicio 2022.

Entre las principales inquietudes surgidas de este análisis:

- a) La necesidad de categorizar y estandarizar los riesgos de las filiales con la finalidad de valorar cuáles de ellos constituyen un riesgo a nivel corporativo y para los cuáles pueden habilitarse políticas para su gestión grupal.
- b) La evaluación y categorización de los riesgos e impactos de las actividades de cada una de sus sociedades dependientes, agrupando por tipología de empresa en función de su actividad, ubicación y otros factores que puedan influir.
- c) Un análisis preliminar de los procedimientos de diligencia debida para el seguimiento, prevención y atenuación de los riesgos e impactos identificados, así como la determinación unos objetivos comunes respecto a estos impactos, que se plasmarán en un plan de acción coordinado.
- d) La fijación de unos indicadores de seguimiento, así como criterios comunes de reporte de información no financiera.

3.3 DIMENSIONES DE LA ORGANIZACIÓN

Como se avanzaba en párrafos anteriores, al cierre de 2021, nuestra cartera está compuesta por 37 sociedades, de las que 16 son sociedades dependientes (mercantiles autonómicas) en las que CORPORACIÓN ostenta el control. Sólo sobre estas últimas, se reporta información acerca de su impacto económico, social y ambiental, en el presente EINF.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020, tanto individuales como consolidadas, de la CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. se formularon el 31 de marzo de 2021, para su ulterior aprobación por parte de su socio único, el Gobierno de Aragón.

En 2021, el Grupo CORPORACIÓN arrojó una cifra de negocios consolidada ligeramente inferior a los 123,65 millones de euros, siendo la máxima contribuyente la SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U. (SARGA) que aporta el 45,80% del volumen de negocio del Grupo. Junto con SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U. (SVA), ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U. (APL) y EXPOZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A. (EXPO), aglutinan más del 93% de la cifra de negocios.

Datos CCAACC 2021	Cifra de negocios consolidada 2021	%	Acumulado
SARGA	56.633.985,76 €	45,80%	45,80%
SVA	24.131.953,65 €	19,52%	65,32%
APL	21.523.603,86 €	17,41%	82,73%
EXPO	13.179.553,97 €	10,66%	93,39%
CIUDADMOTOR	3.437.031,50 €	2,78%	96,17%
ARAGERSA	2.755.825,44 €	2,23%	98,40%
TURISMOARAGON	495.173,54 €	0,40%	98,80%
SODIAR	425.953,42 €	0,34%	99,14%
AREX	388.207,78 €	0,31%	99,45%
WALQA	332.768,56 €	0,27%	99,72%
CEEI	274.123,94 €	0,22%	99,94%
PARQUEMOTOR	67.642,50 €	0,05%	99,996%
CORPORACION	444,66 €	0,0004%	100,00%
PDL	0,00 €	0,0000%	100,00%
PAA	0,00 €	0,0000%	100,00%
IGTF	0,00 €	0,0000%	100,00%
	123.646.268,58 €	100%	

EXPO, APL, SVA y la CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A. (MOTORLAND) atesoran algo más del 68,89% de los activos del Grupo, si bien los mayores volúmenes se aglutinan en las tres primeras dónde además se produce la mayor concentración de activos de carácter inmobiliario¹⁰, un 81,79% de los activos inmobiliarios totales.

Datos CCAACC 2021	Volumen de activos (VA)	%	Activos		AI/total	
			Inmobiliarios (AI)	%	AI/VA	AI
EXPO	175.202.538,95 €	23,03%	161.082.428,91 €	36,51%	91,94%	36,51%
SVA	146.029.390,39 €	19,20%	112.074.372,56 €	25,40%	76,75%	25,40%
APL	131.325.737,89 €	17,27%	87.736.711,22 €	19,89%	66,81%	19,89%
MOTORLAND	71.472.521,41 €	9,40%	63.740.909,98 €	14,45%	89,18%	14,45%
CORPORACION	44.274.831,69 €	5,82%	0,00 €	0,00%	0,00%	0,00%
SARGA	43.493.240,36 €	5,72%	0,00 €	0,00%	0,00%	0,00%
Resto	148.835.159,22 €	19,57%	16.583.939,92 €	3,76%	11,14%	3,76%
	760.633.419,91 €	100,00%	441.218.362,59 €	100,00%	58,01%	

Los activos de carácter inmobiliario representan un 58,01% del activo total, lo que da una idea de la importancia del sector inmobiliario dentro de nuestro Grupo y del impacto que la profunda crisis del mismo, sostenida en el tiempo, ha tenido sobre las compañías de nuestro Grupo que operan en este sector; cuyos activos han venido sufriendo continuos deterioros, lo

¹⁰ Activos inmobiliarios: Inmovilizado material (sólo Terrenos y Construcciones), Inversiones inmobiliarias, Activos no corrientes mantenidos para la venta y Existencias.

cual ha condicionado de modo relevante sus resultados y situación patrimonial. Desde 2018 se pudo constatar la animación en el sector, que se ha ido concretando en operaciones de venta, sobre todo de activos de carácter logístico-industrial.

Dentro del volumen total de activos consolidados también se encuentran, además de los activos inmobiliarios, los siguientes activos tangibles:

Activos inmobiliarios tangibles

Inmovilizado material (distintos de terrenos y construcciones)	6.875.233,42 €
Existencias (no inmobiliarias)	1.120.608,91 €

Las sociedades del Grupo CORPORACION aglutinaban un total de 839 efectivos contratados al cierre de 2021. Tres sociedades aglutinan más del 91% de la plantilla media: la SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.A.U. (SARGA) concentra más del 85% del empleo medio dentro del Grupo y, a mucha distancia, las empresas que le siguen por dimensión de su plantilla son CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A. (MOTORLAND) y la SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U. (TURISMO) que aglutinan respectivamente el 4,40% y el 2,26% de los empleados (ver más detalle en punto **6.1**

EMPLEO en la pág. 45)

Las cuentas anuales de CORPORACIÓN y de sus sociedades dependientes, junto con sus correspondientes informes de auditoría, están disponibles para consulta tanto en el apartado Información Económica, Presupuestaria y Estadística de sus respectivas páginas web (ver **Anexo 4: Recursos Web**, en pág. 102), así como en la Cuenta General¹¹ de la Comunidad Autónoma de Aragón, también accesible a través del Portal de la Transparencia¹² de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La actividad contractual del Grupo CORPORACIÓN se reporta: (i) trimestralmente a la Cortes de Aragón a través de la Intervención General, si se trata de contratos menores, o (ii) se publica en el perfil del contratante del Gobierno de Aragón, si se trata de otro tipo de contrataciones y (iii) anualmente, para fiscalización, a la Cámara de Cuentas de Aragón vía el Registro de contratos de la Comunidad Autónoma y la información relativa a la actividad contractual tanto de la matriz como de cada una de las filiales del Grupo está disponible, y actualizada con periodicidad trimestral, en los apartados de Transparencia de sus respectivas páginas web, bajo el epígrafe Información Económica, Presupuestaria y Estadística.

CORPORACIÓN es por tanto cabecera de un grupo de sociedades (sociedades dependientes, multigrupo, asociadas y otras participadas) y está obligada a formular cuentas anuales consolidadas y a someter a auditoría dichas cuentas anuales, conforme al art. 42.1 del Código

¹¹ <https://www.aragon.es/-/cuenta-general>

¹² <https://transparencia.aragon.es/>

de Comercio, que establece que toda sociedad dominante de un grupo de sociedades estará obligada a formular las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados, no aplicando las dispensas previstas en la normativa vigente. Adicionalmente, estas deben ser revisadas por un auditor de cuentas¹³.

En este sentido indicar que se someten a auditoría externa tanto las cuentas anuales individuales de todas las sociedades del Grupo, como las consolidadas. Las directrices de CORPORACION establecen la obligatoriedad de someter las cuentas anuales de todas sus participadas, anualmente, a auditoría externa independientemente de si es legalmente preceptivo o no. Asimismo, la Ley 4/2012 de 26 de abril, de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial, establece en su art. 10.2 relativo a la Obligación de información y control, que *“La Comunidad Autónoma de Aragón no participará directa o indirectamente en empresas privadas en cuyos estatutos no conste la obligación de auditar sus cuentas.”*

Las entidades que figuran en los estados financieros consolidados de la organización y otros documentos equivalentes son las que se relacionan a continuación, si bien las sociedades que consolidan en el presente Estado de Información no Financiera (EINF) son exclusivamente la matriz y el grupo de sociedades dependientes:

Matriz del grupo

CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U.	B99190506
---	-----------

Empresas Grupo: 16 sociedades dependientes¹⁴

ARAGÓN EXTERIOR, S.A.U.	A50467877
ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U.	A50858018
ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	A99136616
CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGÓN, S.A.	A50488709
CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	A44184216
EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.	A99056442
INMUEBLES GTF, S.L.U.	B50722842
PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	A44208999
PARQUE TECNOLÓGICO WALQA, S.A.	A22266217
PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L.	B99175846
PROMOCION DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U.	B99346652
SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTION AGROAMBIENTAL, S.L.U.	B99354607
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U.	B50902345
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A.	A99164659
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.	A50091511
SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U.	B50907328

Empresas Multigrupo

ARAMÓN MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A.*	A50909357
BARONÍA DE ESCRICHE, S.L.	B44200566

¹³ Art. 263 Ley de Sociedades de Capital.

¹⁴ Las sociedades sombreadas consolidan en el Grupo fiscal de la sociedad dominante Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.

Empresas Asociadas

AVALIA ARAGÓN, S.G.R.	A50101336
FRUTAS Y CONSERVAS DEL PIRINEO ARAGONÉS, S.A.	A22214928
NIEVE DE TERUEL, S.A.	A44123776
SOCIEDAD GESTORA DEL CONJUNTO PALEONTOLÓGICO DE TERUEL, S.A.	A44180057
SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE TERUEL, S.A.	A44217800
TERMINAL MARÍTIMA DE ZARAGOZA, S.L.	B50852763
ZARAGOZA ALTA VELOCIDAD 2002, S.A.	A50928845

En el proceso de elaboración de los estados financieros del Grupo CORPORACIÓN se han utilizado, conforme a lo previsto por la normativa, unos estados financieros intermedios auditados del Grupo ARAMÓN, MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A., a 31 de diciembre de 2021. A efectos meramente informativos, se incluye el detalle de las sociedades que lo conforman:

Sociedad	Vinculación
ARASER SERVICIOS MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.L.U.	Dependiente
ARTICLENGUA LAS BOZOSAS, S.L.	Dependiente
VIAJES ARAGÓN SKI, S.L.U.	Dependiente
FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S.A.	Dependiente
FORMIGAL, S.A.U.	Dependiente
NIEVE DE TERUEL, S.A.	Dependiente
LA CONSISTORIAL DE ZARAGOZA 2004, S.A. (en liquidación.)	Asociada

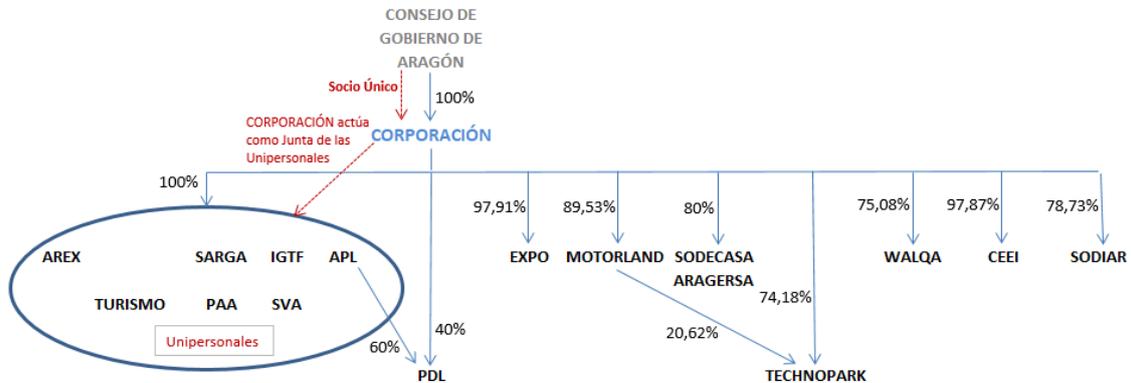
3.4 GOBIERNO CORPORATIVO

3.4.1 Los órganos de Gobierno

Con carácter general, el órgano de gobierno de las filiales del Grupo es su respectivo consejo de administración; si bien ésta no es la única modalidad de gobierno corporativo dentro de nuestro Grupo, pues también se dan las figuras de administrador único o de administrador mancomunado. En el caso de CORPORACIÓN existe además una Comisión de Auditoría y Control.

El Consejo de Gobierno de Aragón, Socio Único de la CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. actúa como Junta General de Accionistas de la Matriz en el marco de sus competencias. El Consejo de Administración de CORPORACIÓN, actúa asimismo como Junta de las SMAs unipersonales en la que ella misma es, el socio único.

Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L. (Sociedad Unipersonal)
y sociedades dependientes – Estado de Información no Financiera Consolidado | Ejercicio 2021



El Consejo de Administración de la sociedad matriz y cabecera del holding empresarial, la CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. estaba compuesto, al cierre del ejercicio de reporte (sin que a la fecha de formulación del presente informe se haya producido variación alguna), por:

Fecha de nombramiento		Cargo
03/12/2019	Marta GASTÓN MENAL. <i>Consejera de Economía, Planificación y Empleo del Gobierno de Aragón</i>	Presidenta
27/12/2017	Marcos PUYALTO LUCINDO.	Consejero Delegado
03/12/2019	Arturo ALIAGA LÓPEZ. <i>Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón.</i>	Vocal
27/09/2019	Carlos PÉREZ ANADÓN. <i>Consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón.</i>	Vocal
03/12/2019	Joaquín OLONA BLASCO. <i>Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.</i>	Vocal
03/12/2019	José Luis SORO DOMINGO. <i>Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda del Gobierno de Aragón</i>	Vocal
03/12/2019	Francisco Javier OSÉS ZAPATA. <i>Representante designado por las Cortes de Aragón.</i>	Vocal
03/12/2019	Javier ALONSO CORONEL. <i>Representante designado por las Cortes de Aragón.</i>	Vocal
28/09/2021	Esperanza PUERTAS POMAR. <i>Directora General de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Aragón.</i>	Secretaria no consejera

Los órganos de gobierno a los que se encomienda la gestión ordinaria de la cartera de SMAs del Grupo CORPORACIÓN, SON:

Sociedad	Órgano de Gobierno	N.º.			Duración estatutaria
		vocales	Mujeres	Hombres	
CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U.	CONSEJO ADMON.	8	12,50%	87,50%	4
ARAGÓN EXTERIOR, S.A.U.	CONSEJO ADMON.	6	33,33%	66,67%	5
ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U.	CONSEJO ADMON.	7	14,29%	85,71%	4
ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	CONSEJO ADMON.	9	22,22%	77,78%	5
CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGÓN, S.A.	CONSEJO ADMON.	8	37,50%	62,50%	4
CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	CONSEJO ADMON.	11	45,45%	54,55%	5
EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.	CONSEJO ADMON.	6	33,33%	66,67%	5
INMUEBLES GTF, S.L.U.	ADMON. ÚNICO	1	100,00%	0,00%	Indefinido
PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	CONSEJO ADMON.	8	25,00%	75,00%	4
PARQUE TECNOLÓGICO WALQA, S.A.	CONSEJO ADMON.	10	30,00%	70,00%	4
PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L.	ADMON. MANCOM.	2	100,00%	0,00%	Indefinido
PROMOCION DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U.	CONSEJO ADMON.	4	0,00%	100,00%	Indefinido
SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTION AGROAMBIENTAL, S.L.U.	CONSEJO ADMON.	10	20,00%	80,00%	5
SOCIEDAD DE PROM. Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U.	CONSEJO ADMON.	7	28,57%	71,43%	5
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A.	CONSEJO ADMON.	5	0,00%	100,00%	4
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.	CONSEJO ADMON.	12	50,00%	50,00%	2
SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U.	CONSEJO ADMON.	8	12,50%	87,50%	5

122

Información, actualizada y en detalle, sobre la composición de los consejos de administración de las sociedades del Grupo puede consultarse a través de la página web de CORPORACIÓN y en las páginas web de cada una de las filiales (ver [Anexo 4: Recursos Web](#), en pág. 102)

Respecto al proceso mediante el cual el órgano superior de gobierno de cada organización delega su autoridad en cuestiones de índole económica, ambiental y social, sobre la alta dirección y determinados empleados, indicar:

- En la sociedad matriz, uno de los vocales del Consejo de Administración está designado como Consejero Delegado y tiene otorgados poderes para administrar y gobernar todos los negocios y asuntos mercantiles que constituyen su objeto social, representando a la Sociedad en todos los asuntos referentes al giro y tráfico de la empresa y en sus relaciones con terceros.
- En diez de las filiales hay designado un Director Gerente que asume la figura de máximo responsable y que tiene otorgados poderes para administrar la empresa. Las sociedades que carecen de esta figura, son:
 - (i) ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U., SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A. y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U.; que tienen sendos acuerdos de gestión integral con EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A., las dos primeras, y con SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U. la tercera.
 - (ii) PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L. e INMUEBLES GTF, S.L.U. que carecen de personal y están gestionados por dos administradores mancomunados en el caso de la primera y por un administrador único en el caso de la segunda. En ambos casos son los órganos de administración de las sociedades quienes tiene delegados

poderes para la administración de la empresa: administradores mancomunados en el caso de la primera y administrador único, en el de la segunda.

- Asimismo, hay empleados que tienen delegadas determinadas facultades de representación, tales como la inscripción de acuerdos mercantiles, la representación en junta u otros, bajo las instrucciones del Consejo de Administración.

La figura del Presidente del Consejo de Administración de cada sociedad está separada de la de la persona que ejerce las máximas funciones ejecutivas en cada una de ellas; así, el máximo responsable del órgano de administración, carece de función ejecutiva alguna.

Puede consultarse información permanentemente actualizada sobre el detalle (contacto, datos biográficos profesionales, retribuciones, funciones, órganos en los que participa, etc.) de quiénes son en cada momento los máximos responsables, tanto de CORPORACIÓN como de sus sociedades dependientes, en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón – en el apartado de *Sector Público Autónomo*-, así como en las páginas web de cada SMA (ver **Anexo 4: Recursos Web**, pág.102)

Respecto a los procesos de nombramiento y selección de los órganos superiores de gobierno de CORPORACIÓN y sus filiales, así como los criterios en los que se basa el nombramiento y la selección de sus miembros, indicar que dado que se trata de sociedades en las que la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón ejerce el control a través de CORPORACIÓN, corresponde al Consejo de Gobierno de Aragón adoptar las decisiones que -de acuerdo con la legislación mercantil- precisen de la aprobación del socio único actuando como Junta General, como es la selección y nombramiento de los miembros tanto de los Consejos de Administración, como de la Comisión de Auditoría y Control, conforme a lo establecido en la Ley del Patrimonio de Aragón (art. 142). Ver ilustración en la pág. 19.

Así, el Consejo de Gobierno de Aragón actúa en la práctica como Comisión de Nombramiento de sus representantes en los respectivos consejos de administración pues, sin perjuicio de lo dispuesto por la legislación mercantil, la designación y cese de los administradores y consejeros de las sociedades mercantiles autonómicas corresponderá al Gobierno de Aragón, a instancia del Departamento o Entidad de Gestión de las mismas, de común acuerdo con el departamento de tutela. Cuando las funciones de entidad de gestión corresponden a una sociedad matriz, como es el caso, la designación y cese de los administradores y consejeros de las sociedades mercantiles autonómicas serán también a propuesta vinculante del Gobierno de Aragón¹⁵.

Asimismo, como especialidad del Grupo CORPORACIÓN, debido a la intensa vinculación de algunas de las sociedades de la cartera con la Administración Pública aragonesa, se ha dotado de la presencia, en los órganos de administración de las mismas, de representantes de los

¹⁵ Art. 134 TRLPA.

diversos Departamentos y organismos de la Administración de la Comunidad Autónoma, así como de los Grupos Parlamentarios de la oposición en las Cortes de Aragón¹⁶.

La Comisión de Auditoría y Control, depende del Consejo de Administración de CORPORACIÓN, que es quién nombra a sus miembros a propuesta del Gobierno de Aragón.

Por lo que se refiere al tratamiento de eventuales conflictos de interés, indicar que los presidentes, consejeros delegados, administradores y personal que ocupen puestos de máximos responsables en las sociedades dependientes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, están sujetos a la Ley 5, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas¹⁷. Deberán ejercer sus funciones con dedicación exclusiva y no podrán compatibilizar su actividad con el desempeño, por medio que sea, de cualquier de cualquier otro puesto ni percibir cualquier otra remuneración que provenga de otra actividad privada simultánea; estando obligados a formular sendas declaraciones de actividades económicas o profesionales, así como de bienes y derechos patrimoniales. El Gobierno de Aragón gestiona el Servicio de Integridad, Planificación y Calidad Normativa¹⁸ y las Cortes de Aragón amparan la Agencia de Integridad y Ética Públicas.

Asimismo, las SMA's disponen de canales de denuncia para supuestos de conductas reprobables, que supongan conflictos de interés o delictivas (ver epígrafe **LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO** en pág. 41). No se conocen casos de conflicto de intereses.

Los consejos de administración de cada una de las sociedades son quienes instan el desarrollo, aprueban y actualizan los objetivos de las organizaciones, sus declaraciones de misión o sus valores, así como las estrategias, políticas y objetivos relacionados con temas económicos sociales o medioambientales; y, apoyados por la figura del máximo responsable, realizan la función de identificación y gestión de los impactos, los riesgos y las oportunidades de carácter económico, ambiental y social de cada filial, y conocen las reflexiones fruto de las sesiones de trabajo con sus respectivos grupos de interés.

El Grupo CORPORACIÓN mantiene contacto periódico con sus principales grupos de interés para la identificación y gestión de los impactos, así como los riesgos y las oportunidades de carácter económico, ambiental y social, derivados su actividad.

La función de análisis de la eficiencia de los procesos de gestión del riesgo en lo referente a los asuntos económicos, ambientales y sociales, la realizan los *máximos responsables* de las organizaciones, en conexión con los responsables departamentales, dando cuenta de ello a los respectivos consejos de administración. Asimismo, son ellos quienes revisan las memorias de sostenibilidad de las organizaciones y se aseguran de que todos los aspectos materiales

¹⁶ En los supuestos y requisitos establecidos en la Ley 2/2008, de 14 de mayo, de Reestructuración del Sector Público Empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

¹⁷ Ver art. 4.f, 49, 55 a 59 y disposición final séptima de la Ley 5, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas.

¹⁸ Desde la Secretaría General Técnica de la Presidencia.

queden reflejados; también se encargan de trasladar las preocupaciones más importantes a los consejos de administración. Los órganos de gobierno de las SMAs del Grupo se reúnen siempre que es necesario y, como mínimo, una vez al trimestre.

El Consejo de Administración de la matriz realiza, al menos, un seguimiento anual de la evaluación del Grupo CORPORACIÓN en relación con su desempeño económico, social, ambiental y de cumplimientos normativo y de compromisos. La Comisión de Auditoría y Control del Grupo realiza seguimientos, cuando menos, bianualmente, si bien se reúne siempre que resulta necesario.

No se llevan a cabo evaluaciones sobre el desempeño de los consejos de administración con respecto a la gestión de temas económicos, sociales y medioambientales.

CORPORACIÓN y sus sociedades dependientes elaboran, con carácter general, informes de sostenibilidad, con periodicidad anual, siguiendo la metodología GRI. Dichos informes están disponibles para descarga y consulta en las pestañas de Transparencia de sus respectivos portales web.

Sociedad	Ejercicio reportado	Fecha Memoria RSC
CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U.	2020	31/03/2021
ARAGÓN EXTERIOR, S.A.U.	2020	15/12/2021
ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U.	2020	15/12/2021
ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	2020	15/12/2021
CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGÓN, S.A.	2020	15/12/2021
CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	2015	03/12/2016
EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.	2020	15/12/2021
PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	2018	11/12/2019
PARQUE TECNOLÓGICO WALQA, S.A.	2019	03/12/2020
SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTION AGROAMBIENTAL, S.L.U.	2020	15/12/2021
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U.	2020	15/12/2021
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.	2020	15/12/2021
SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U.	2019	15/12/2021

Dichas Memorias de Responsabilidad Social van precedidas por una declaración de principios de su máximo responsable y/o son previamente aprobadas por los consejos de administración, de manera que estos están permanentemente informados sobre las cuestiones que preocupan a los grupos de interés de cada organización, así como de la gestión de los impactos de la organización sobre los mismos.

3.4.2 Retribuciones e incentivos

Respecto a las políticas de remuneración para el órgano superior de gobierno y la alta dirección, y más en concreto, a la relación entre los criterios relativos al desempeño que afectan a la política retributiva y los objetivos económicos, ambientales y sociales del órgano superior de gobierno y la alta dirección, indicar que los consejos de administración de las SMAs

tienen establecidas, unas dietas de asistencia al mismo (de carácter indemnizatorio y no vinculadas a la consecución de objetivos); si bien los consejeros representantes de los intereses del Gobierno de Aragón en las mismas han renunciado a la percepción de estas indemnizaciones.

Sociedad	Total consejeros	Importe dieta
CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U.	8	230,00 €
ARAGÓN EXTERIOR, S.A.U.	6	230,00 €
ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U.	7	230,00 €
ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	9	0,00 €
CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGÓN, S.A.	8	153,00 €
CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	11	153,25 €
EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.	6	0,00 €
INMUEBLES GTF, S.L.U.	1	0,00 €
PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	8	0,00 €
PARQUE TECNOLÓGICO WALQA, S.A.	10	0,00 €
PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L.	2	0,00 €
PROMOCION DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U.	4	0,00 €
SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTION AGROAMBIENTAL, S.L.U.	10	204,34 €
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U.	7	153,26 €
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A.	5	0,00 €
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.	12	230,00 €
SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U.	8	0,00 €
	122	

Conforme a la *Ley 1/2017, de 8 de febrero, de medidas de racionalización del régimen retributivo y de clasificación profesional del personal directivo y del resto del personal al servicio de los entes del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón*, las retribuciones del personal directivo de las SMAs se fijarán por el Gobierno de Aragón a propuesta de los órganos superiores de gobierno o administración correspondientes a cada entidad, dando cuenta de ellos a las Cortes de Aragón. Recordar que el Gobierno de Aragón y sus instituciones forman parte de los grupos e interés del Grupo CORPORACIÓN.

A estos efectos, se entienden como personal directivo al Consejero Delegado del Consejo de Administración de CORPORACIÓN y a los Directores Gerentes o equivalente, de las SMAs, quienes están vinculados profesionalmente con un contrato de alta dirección, que se rige por la normativa reguladora de la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección y cuyas condiciones de trabajo no tienen la consideración de materia objeto de negociación colectiva.

El límite total de la cuantía total de las retribuciones que, por cualquier concepto, perciben los máximos responsables -con exclusión de la antigüedad o concepto análogo- no puede exceder la retribución íntegra anual establecida para los Directores Generales del Gobierno de Aragón en las respectivas leyes anuales de presupuestos de la Comunidad Autónoma. Por lo que se refiere al personal directivo, sus retribuciones máximas no podrán exceder las retribuciones

previstas para un puesto de la administración de la Comunidad Autónoma de Aragón de grupo A, subgrupo A1, nivel 30 y complemento específico de especial dedicación.

La Ley 4/2012, de 26 de abril, de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial, revisa en su capítulo V el Régimen de Recursos Humanos; en concreto, en el artículo 16, se establece la regulación del personal que ocupe puestos de carácter directivo, a quienes, sin perjuicio de lo dispuesto por la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma¹⁹ y por la Ley del Patrimonio de Aragón,- incluyendo los supuestos de relaciones laborales especiales de alta dirección-, les será de aplicación el siguiente régimen jurídico:

- a) El régimen establecido en la normativa autonómica sobre declaración de bienes, derechos patrimoniales y actividades de altos cargos.
- b) El régimen de incompatibilidades establecido en la normativa autonómica para los altos cargos.
- c) Estará sujeto a evaluación con arreglo a los criterios de eficacia y eficiencia, responsabilidad por su gestión, medidas de austeridad y reducción de costes y control del gasto público.
- d) Este personal no percibirá a su cese indemnización alguna, salvo las que estén establecidas por disposición legal de derecho necesario, no pudiendo pactarse ni suscribirse cláusulas contractuales que tengan por objeto reconocer indemnizaciones o compensaciones económicas, cualesquiera que fueran su naturaleza o cuantía, por razón de extinción de la relación jurídica que les une con la empresa.

El art. 17 de la Ley 4/2012, se refiere a la Productividad y establece que:

1. El departamento competente en materia de patrimonio, a propuesta del departamento de tutela, podrá establecer objetivos generales y directrices de la evaluación del sistema de objetivos en relación con las retribuciones variables del personal de las sociedades a los que resulte de aplicación esta Ley.
2. Con carácter general, los abonos en concepto de retribuciones variables ligadas al cumplimiento de objetivos -Retribución Variable por Objetivos (RVO)- no se realizarán en tanto la sociedad no cumpla la obligación de elaborar un plan económico-financiero o un plan de pago a proveedores, o cuando se produzca una desviación significativa e injustificada de los objetivos definidos en dichos planes.

Los objetivos afectos a la RVO, si la hubiere, y su grado de consecución, se fijan en cuanto al primer nivel directivo, por el consejo de administración. Los criterios y objetivos que sujetan la RVO, para el resto del personal, se establecen y evalúan por parte del máximo responsable.

¹⁹ Decreto Legislativo 2/2001, de 3 julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Consejo de Gobierno de Aragón, reunido en su sesión de 14 de marzo de 2017 fijó las retribuciones de los máximos responsables de las SMAs adscritas al Grupo CORPORACIÓN, que se actualizarán anualmente conforme a los criterios establecidos en las sucesivas leyes de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para los altos cargos y, excepcionalmente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley 1/2017, reconoció – si procedía- un complemento personal transitorio, absorbible de conformidad con lo dispuesto en la correspondiente ley anual de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón. Puede consultarse el detalle de las retribuciones de cada uno de los directores gerentes de las SMAs del grupo CORPORACIÓN a través del Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón: <https://transparencia.aragon.es/content/SectorPublicoEmpresarial>. El salario medio bruto anual de los máximos responsables de las SMAs es de 59.772,55 €; esto es 2,38 veces el salario medio bruto anual de un empleado del Grupo.

Los máximos responsables y directivos de las sociedades mercantiles autonómicas no tienen retribución variable por objetivos asignada.

3.4.3 El principio de precaución en CORPORACIÓN

El principio de precaución se refiere a la manera de mantener, en todo momento, un perfil global de riesgo moderado que permita asegurar que los riesgos que se asumen en el ejercicio de su actividad, no ponen ni van a poner en peligro, su viabilidad; no sólo en términos de salud pública, si no en un contexto general.

Entre sus principios de gestión del riesgo, CORPORACIÓN y su grupo de participadas persiguen el mantenimiento en todo momento de un perfil global de riesgo moderado que no cuestione en modo alguno su viabilidad futura.

Este objetivo constituye un elemento clave de su gestión en términos de responsabilidad social, ya que representa en último término, la mejor garantía de la continuidad en el tiempo de su actividad y, por tanto, de la recurrencia de su aportación a la creación de valor y desarrollo social y económico de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Para el Grupo CORPORACIÓN, un perfil global de riesgo moderado requiere del mantenimiento de una relación equilibrada entre los siguientes elementos:

- El volumen y naturaleza de los riesgos de todo tipo asumidos.
- La capacidad financiera para absorber, a través de sus recursos propios, el impacto de una eventual materialización extraordinariamente elevada de alguno de los riesgos citados.
- La implantación y permanente revisión de unos procesos para el control y gestión de dichos riesgos, en especial de aquellos más relevantes.

La importancia concedida por el Gobierno de Aragón y por CORPORACIÓN a la gestión de su perfil de riesgo, se evidencia con:

- El volumen de recursos, tanto técnicos como económicos para el despliegue de actuaciones para la prevención, conservación y restauración del medio natural dentro de nuestro Grupo.
- La puesta en marcha de sistemas de gestión medioambiental, de calidad y de seguridad y salud en el trabajo en las sociedades que se dedican a la conservación medioambiental y la gestión de la prestación de servicio de residuos peligrosos, SARGA y ARAGERSA respectivamente (ver **Anexo 3: Razones sociales y acrónimos de las SMAs**, en pág.101).
- La encomienda de proyectos relacionados con la prevención y extinción de incendios; con la conservación del medio natural, hábitats protegidos y la flora y fauna autóctona; o con la descontaminación de áreas afectadas por contaminación -sirvan como ejemplo las actuaciones en Bailín (Huesca); todas ellas, actuaciones confiadas a SARGA.
- La creación de comités específicos de seguridad y salud para la prevención de riesgos para la salud y en el trabajo (ver **6.1 EMPLEO** en pág. 45 y **6.2 SINIESTRALIDAD**, en pág.57).
- La existencia de cláusulas medioambientales en las pólizas de responsabilidad civil en aquellas sociedades susceptibles de incurrir en riesgos medioambientales, como es el caso de SARGA o MOTORLAND (no así ARAGERSA dado que se encarga de la gestión del servicio de tratamiento de residuos sólidos urbanos y no de la prestación en sí, de manera que es el prestador directo del servicio quién asume esta responsabilidad).

No se ha detectado la necesidad de establecer provisiones y garantías por riesgos medioambientales que puedan materializarse; nuestras sociedades dependientes trabajan para prevenir este tipo de impactos.

Con esta finalidad, en 2021 se ha mantenido la actividad de los grupos de trabajo encargados de detectar riesgos y desarrollar políticas de interés común al Grupo CORPORACIÓN en materia de RSE, riesgos penales y cumplimiento normativo, sistemas y seguridad IT y comunicación, entre otros (ver **Los principales riesgos y oportunidades detectados**, en pág. 14).

3.4.5 Determinación de los grupos de interés

Con la finalidad de identificar aquellas cuestiones generadoras de impacto económico, social y medioambiental en el ámbito de la actividad del Grupo CORPORACIÓN, se ha considerado como punto de referencia las conclusiones obtenidas tanto de los análisis de riesgos elaborados individualmente por nuestra cartera de participadas autonómicas, como del diálogo continuado con los Grupos de Interés. Ambos, permiten identificar y entender sus expectativas, priorizarlas y definir las actuaciones más adecuadas para proporcionar soluciones y respuestas eficaces a los impactos y expectativas generados sobre los mismos.

No se ha realizado una consulta específica a los grupos de interés como parte del proceso de elaboración de este informe consolidado, si bien nuestro Grupo dispone de métodos para el desarrollo de un diálogo persistente y adaptado a cada uno de sus Grupos de Interés que le permite detectar sus necesidades y expectativas, establecer acciones para darles respuesta y analizar los resultados obtenidos. Dados los dilatados periodos de maduración de las iniciativas y proyectos, siempre de interés público, que desarrolla nuestro grupo empresarial, la actividad continuada de los grupos de trabajo y el contacto directo con nuestros principales grupos de interés, son nuestra principal fuente de captación de sus inquietudes; y resultan sin duda más prácticos y fructíferos que sesiones programadas ad hoc con esta finalidad. Funcionan con regularidad grupos de trabajo para el análisis de la viabilidad y despliegue de proyectos, la seguridad de la información, los recursos humanos, en materia de fiscalidad, entre otros. Detectadas las áreas de mejora, son analizadas e incorporadas en los planes de actuación de las sociedades dependientes del Grupo CORPORACIÓN.

La selección de los Grupos de Interés se ha realizado -en atención a las especiales características de la actividad del Grupo CORPORACIÓN como holding empresarial-, mediante el análisis previo de quiénes son los interlocutores de cada filial y de cómo y en qué ámbitos se producen los principales impactos de su actividad.

	2021	APL	ARAGERSA	AREX	CEEI	CORPORACION	EXPO MOTORLAND	SARGASODIAR	SVA	TECHNOPARK	TURISMO	WALQA
INTERNOS	ACCIONISTAS											
	Gobierno de Aragón		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Otros		X				X		X			
	CORPORACIÓN	X						X	X	X	X	X
	Empresas del Grupo					X						
	EMPLEADOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	PROVEEDORES											
	Audidores y entidades financieras					X			X	X		
	Partners y contratistas	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
	Sponsors							X				
	Colegios profesionales									X		
	CLIENTES											
	Clientes	X	X				X			X	X	
	Emprendedores			X	X					X		
	Organizadores de eventos							X				
Pilotos							X					
SOCIEDAD												
Medio Rural y Natural								X				
Ciudadanía	X	X	X			X		X		X	X	
Universidades y centros de formación	X			X				X		X	X	
PRESCRIPTORES												
Asociaciones empresariales	X		X		X	X		X		X	X	
Clústeres sectoriales	X	X	X			X				X	X	
Sindicatos				X	X					X		
Colectivos ecologistas		X										
Medios Comunicación	X			X	X	X			X	X		
ORGANISMOS REGULADORES												
Federaciones							X					
OTRAS ADMINISTRACIONES E INSTITUCIONES												
Local			X			X			X	X	X	
Autonómica		X	X					X	X	X	X	
Estatal (ADIF, RENFE, Carreteras...)	X		X								X	

Más allá del hecho de que el contacto con cada uno de los grupos de interés de nuestro Grupo es continuado; dado que las filiales y la propia Matriz, realizan memorias de sostenibilidad con carácter anual, al menos con esta periodicidad se producen sesiones de reflexión con los

grupos de interés de cada una de las sociedades (ver cuadro de elaboración de Memorias RSC en pág.23).

Estos análisis son los que han servido como base para la elaboración de este EINF y para extraer las prioridades estratégicas y los temas clave a corto y medio plazo relativos a la sostenibilidad para nuestro Grupo.

Los grupos de interés más significativos, a nivel de grupo, identificados para la determinación de las cuestiones materiales son:

A nivel Interno:

- Gobierno de Aragón, en su calidad de accionista y cliente del Grupo.
- El propio holding empresarial.
- Los trabajadores.
- Los clientes, destacando entre ellos los emprendedores y el colectivo de ganaderos y agricultores.
- Los proveedores, incluidos sponsors y patrocinadores.

A nivel Externo:

- La Sociedad, en el sentido más amplio de ciudadanía, pero también dando especial relevancia a determinados colectivos y entornos, como el medio rural y natural o la Universidad y centros de formación
- Entes prescriptores, como asociaciones y clústeres empresariales, medios de comunicación y sindicatos.
- Entidades reguladoras, tales como federaciones deportivas o emisoras de regulación sectorial.
- Otras administraciones a nivel local, autonómico o estatal, como podría ser el caso de gestoras de grandes infraestructuras de transporte, ayuntamientos u otros entes de innovación.

3.4.6 Temas materiales y compromisos adquiridos

Dentro de los **temas materiales** más significativos detectados en las reuniones con los distintos grupos de interés destacan, tanto por su importancia estratégica para las organizaciones, como por la relevancia que se asignan los distintos grupos de interés:

Buen gobierno:

- Desarrollo de un código ético y de valores.
- Disponer de una política específica de Gobierno Corporativo, ética e integridad.
- Disponer de canales de comunicación para el reporte de prácticas poco éticas.
- Transparencia, comunicación y divulgación del desempeño. Indicadores de retorno (SROI)
- Sistema de valoración de riesgos reputacionales derivados de su actividad.

- Eficiencia, Rentabilidad y Sostenibilidad del Sector Público Empresarial aragonés (SPE).
- Elaborar Planes Estratégicos: del Grupo CORPORACION (TIC), de las SMAs y sectoriales (logística).
- Participación en proyectos de economía social.
- Inclusión criterios RSC en proyectos.
- Elemento tractor y dinamizador del resto de entidades.
- Colaboración transversal dentro del Grupo.
- Elaborar planes de viabilidad de las SMAs.

Medioambiente:

- Reducción de los consumos y emisiones, ligado a innovación tecnológica y gestión empresarial.
- Acciones de sensibilización.
- Desarrollo de productos turísticos con respeto al medioambiente.

Clientes:

- Inclusión cláusulas RSC contratos.
- Orientación al cliente.
- Ofertar productos y servicios únicos y sostenibles.

Comunicación:

- Aumento de la visibilidad del SPE mediante la elaboración de un proyecto de difusión y comunicación corporativo, mejorando el acceso a la información misional.
- Difusión actividad en Centros de Formación Profesional, institutos y universidades, centros de empleo, agrupaciones empresariales.
- Sensibilización sobre sus proyectos.

Empleados:

- Desarrollo de políticas de personal y gestión de RR.HH.: formación y promoción interna
- Clima laboral y atmósfera saludable.
- Diversidad e igualdad de oportunidades.
- Reconocimiento.
- Conocer las diferentes políticas existentes en la organización.
- Conciliación. Flexibilidad horaria en función de las circunstancias de cada trabajador, para favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Sueldo y salarios acordes con el Convenio y la labor y responsabilidades de cada empleado.
- Ambiente trabajo atractivo.
- Fomento del diálogo entre la dirección y los trabajadores.

Proveedores:

- Criterios éticos, sociales y medioambientales en las compras.
- Transparencia con los proveedores.
- Revisar la cadena de valor. Políticas específicas de proveedores: trabajar con empresas de inserción social.
- Integrar a los proveedores y clientes en la política de RSE.

Sociedad:

- Participación en grupos de liderazgo.
- Atracción nuevos mercados.
- Trabajo en red.
- Sostenibilidad de las empresas turísticas
- Enlace natural de apoyo empresarial exterior para incrementar presencia en el exterior del tejido empresarial aragonés.
- Apoyo a la iniciativa empresarial y fomento de alianzas entre empresas privadas.
- Establecer alianzas público privadas.
- Favorecer la atracción de inversiones y la instalación de empresas que generen empleo y actividad económica en Aragón.
- Desarrollo de estrategias de desarrollo sostenibles (turismo, vivienda, etc.).
- Potenciar el alquiler de viviendas.
- Contribución al crecimiento del PIB de Aragón.
- Implicación con las Comunidades Locales.
- Formación en cultura financiera.
- Acción social y desarrollo de la comunidad local.
- Sensibilización hacia la contribución social y ambiental tanto a nivel interno como externo.
- Involucrar a las empresas en la estrategia de compromiso ético.
- Legislación turística con criterios sociales.
- Implicación con los intereses compartidos con las comunidades locales.
- Liderazgo de iniciativas sociales.
- Apoyo a la formación y el empleo.
- Apoyo a proyectos sociales, culturales o medioambientales.
- Prácticas laborales.
- Dotar a la sociedad rural y natural aragonesa de infraestructuras.
- Influir sobre la importancia del medio natural y de las labores agrarias.
- Contribución a la generación de valor económico y social para la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Proporcionar recursos para fomentar la innovación e investigación.

Información sobre el detalle de qué grupos de interés han señalado cada uno de los temas y para qué SMAs en concreto, puede consultarse en las Memorias de RSC de cada una de las Sociedades, que están disponibles a través de sus respectivas páginas web (ver [Anexo 4: Recursos Web](#), pág.102)

A partir del análisis de estos temas materiales, que hasta la fecha se abordan individualmente desde nuestras filiales, se ha detectado la necesidad de acometer estas cuestiones mediante estrategias conjuntas, que den respuesta coordinada a estas inquietudes. El enfoque, principios y actuaciones para el abordaje de estas cuestiones, vendrán definidos en una Política de Sostenibilidad corporativa, que se está desarrollando en una triple vertiente:

RR.HH., medioambiental y de cumplimiento, cuya cobertura abarca a todas las filiales de nuestro Grupo, cada una en la dimensión que le corresponde.

Respecto a los **compromisos asumidos** por nuestras sociedades respecto a las cuestiones que preocupan a nuestros grupos de interés:

En materia de medioambiente:

- Incorporación de criterios ambientales en sus procesos y servicios.
- Fomentar la puesta en marcha de auditorías energéticas y sistemas de gestión energética no sólo dentro del Grupo de participadas, sino que además actuaran como motor tractor de la implantación de estas medidas a nivel del tejido empresarial aragonés.
- Aplicar planes de mejora continua para el uso responsable y sostenible de los recursos dentro las organizaciones del Grupo, minimizando el consumo de determinados materiales y la generación de residuos, fomentando el reciclado la recuperación de materiales y el tratamiento adecuado de residuos.
- Publicar anualmente indicadores relativos a su cumplimiento ambiental.
- Aplicar soluciones tecnológicas innovadoras.

En materia de Buen Gobierno:

- Transparencia y accesibilidad de la información.
- Mantener una política ética y transparente en el ejercicio de su actividad
- Fomentar comunicación respecto del retorno tanto a nivel económico como social de las inversiones.
- Desarrollo de códigos éticos y de conducta en las sociedades del Grupo.
- Desarrollo de Planes Estratégicos por parte de las sociedades del Grupo.
- Mejora en la implementación RSE.

Con los empleados:

- Relaciones profesionales basadas en el respeto y dignidad de los demás, equidad y comunicación, que propicien un buen clima laboral.
- Fomento el desarrollo profesional individual.
- Política de conciliación laboral y familiar. Armonización de políticas de conciliación intragrupo.
- Actualizar evaluación de riesgos laborales, enfatizando la salud laboral en sentido amplio.
- Formación y empleabilidad.
- Garantizar el cumplimiento de los principios y valores del código ético.
- Fomentar el desarrollo de la carrera profesional dentro del Grupo.

Con la Sociedad:

- Creación de empleo y retención de talento atrayendo nuevos proyectos empresariales en los Parques Tecnológicos. Posicionamiento de los Parques Tecnológicos como entornos empresariales de referencia.
- Mejora de la accesibilidad y usabilidad del entorno y de la comunicación en los centros y parques tecnológicos.

- Internacionalización responsable.
- Potenciar alianzas con grupos de interés.
- Voluntariado Corporativo.
- Incorporación a grupos de liderazgo.
- Favorecer el uso de los activos e instalaciones propiedad del Grupo.
- Dotar a la sociedad rural y natural aragonesa de infraestructuras.
- Influir sobre la importancia del medio natural y de las labores agrarias.
- Proporcionar recursos para fomentar la innovación y la investigación.
- Proveer prácticas laborales.

Compromisos con los clientes:

- Orientación a la resolución de problemas, identificación de necesidades futuras y oportunidades de colaboración.
- Encuesta satisfacción clientes.
- Mejorar los Sistemas de IT y fomentar la innovación; para ello se redactará un Plan Integrado de Sistemas.
- Centralización de funciones intragrupo.
- Revisión de la imagen de marca, mejora de la comunicación internas y externa, transparencia y divulgación. Análisis de estado de las páginas web intragrupo y desarrollará un plan de actuaciones para la mejora de la accesibilidad de la información. Asimismo, se definirán y armonizarán los contenidos mínimos que en materia de transparencia deberán divulgar sus participadas.
- Revisión del Plan de Comunicación del Grupo, a todos los niveles, para su mejora reputacional.
- Fomento de la imagen de marca, del sentimiento de pertenencia al grupo empresarial y ejercicio de liderazgo pleno, mediante el desarrollo de acciones formativas a todos los niveles para favorecer la cohesión del Grupo.
- Apoyo a iniciativas empresariales responsables con las personas, con la sociedad y con el medio ambiente.

Compromisos con los proveedores:

- Procurar, dado que está sujeto a criterios de contratación administrativa, el establecimiento de criterios éticos, sociales y ambientales para la selección de proveedores.

Información sobre el detalle concreto de los compromisos y las sociedades autonómicas que los asumen, así como cómo se gestiona y evalúa la gestión de cada tema, puede consultarse en la Memoria RSC de cada organización.

3.4.7 Gestión y evaluación

Como se avanzaba en el apartado relativo al compromiso social de nuestro Grupo, desde la matriz se ha planteado la necesidad de poner en marcha una política de sostenibilidad corporativa que, en una primera fase, se asentará sobre tres pilares básicos: una política de

recursos humanos, una política medioambiental y una política de cumplimiento normativo y de compromisos.

Con el despliegue de estas políticas, a las que acompañarán otras en el futuro, se pretende:

- Orientar la “*manera de hacer*” de las sociedades mercantiles autonómicas de nuestro Grupo, a modo de sello de identidad corporativa, de manera que **nuestros compromisos formen parte de los que somos**.
- Establecer unos **principios básicos de actuación** en cada ámbito, encaminados al logro de determinadas metas y objetivos (en materia económica, social, medioambiental, de gobierno corporativo, etc.) con el fin de lograr un efecto vertebrador máximo de las actuaciones del Grupo.
- **Estandarizar los distintos sistemas de control y cumplimiento** (riesgos penales, laborales o medioambientales, entre otros) para garantizar que los elementos de control interno actúan de manera coordinada y operan de manera conjunta para prevenir, detectar, compensar o mitigar las circunstancias que tienen un impacto significativo a nivel económico, social, medioambiental o de gobierno corporativo.
- Articular procedimientos homogéneos de diligencia debida para el seguimiento, prevención y atenuación de los riesgos e impactos identificados, que permitirán la adopción de medidas y fijación de objetivos de carácter plurianual, con indicadores clave para la evaluación de los resultados de las políticas del Grupo y su temprana reorientación, si fuera necesario.
- **Medir y supervisar el rendimiento**, así como identificar la utilidad e impacto de las actuaciones del Grupo, o de sus sociedades dependientes en sus respectivos ámbitos de actuación, además de gestionar sus impactos en la Sociedad.
- Homogeneizar la definición y cálculo de indicadores con el objetivo de dar homogeneidad y consistencia a la información no financiera, con el objetivo de que su rendición sea un proceso efectivo y eficiente, para una información no financiera de calidad.

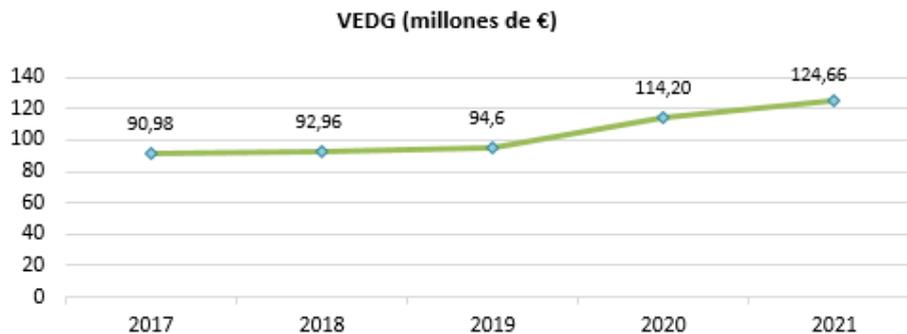
Se está en el proceso de definición y alcance de las distintas políticas, así como de la identificación de los riesgos asociados a cada uno de los ámbitos. Razonablemente deberán acompañarse estos trabajos con los de reflexión estratégica del Grupo.

Dentro de cada una de estas políticas, se deberán abordar los procedimientos de diligencia debida para prevenir o atenuar las inquietudes, riesgos e impactos puestos de manifiesto por los distintos grupos de interés, definir un plan de actuaciones al respecto, así como los indicadores para medir el resultado de dichas políticas.

4. DESEMPEÑO ECONÓMICO

4.1 VALOR ECONÓMICO GENERADO

El Valor Económico Directo Generado²⁰ (VEDG) por el Grupo en el ejercicio 2021 -entendido este como el importe neto de la cifra de negocio, más los ingresos por inversiones financieras y los derivados de ventas de activos- ascendió a 124,66 millones de euros, un 9,16% por encima del VEDG en el ejercicio precedente. La principal contribuyente es SARGA, por la vía del importe neto de la cifra de negocios, que como se ha comentado en epígrafes anteriores supone un 45,80% de la cifra de negocios consolidada (47.73% en 2020).



Respecto al Valor Económico Directo Distribuido²¹ (VEDD), ascendió a 113,30 millones de euros (106,30 millones de euros en 2020), experimentando un incremento del 6,18% respecto del ejercicio anterior (superando la ligera contracción del -1,76% que había experimentado en el ejercicio precedente), principalmente justificado por el incremento en las partidas de trabajos realizados por otras empresas y servicios exteriores. Una vez más es SARGA la principal contribuyente a la distribución de valor económico directo, por importe de 45,32 millones de euros (45,97 millones de euros en 2020), principalmente a través del pago de salarios que suponen prácticamente un 59% de su VEDD.

Por lo que se refiere a la partida tributos, ésta supone un 4,54% del valor económico directo distribuido (idéntico porcentaje en 2020 y 4,60% en 2019) y sus principales contribuyentes netas han sido EXPO, PLAZA, SVA y MOTORLAND:

	% Tributos s/ VEDD
EXPO	34,55%
PLAZA	31,68%
SVA	18,96%
MOTORLAND	6,80%
Resto	8,02%

²⁰ Datos de las cuentas anuales consolidadas auditadas de CORPORACIÓN y sus sociedades dependientes para el ejercicio 2021.

²¹ VEDD: costes operacionales, salarios y beneficios de los empleados, pago a proveedores de capital y pagos al Gobierno (tributos e impuestos)

La liquidación por el impuesto sobre sociedades correspondiente a 2021, del grupo fiscal liderado por la sociedad dominante CORPORACIÓN, asciende a 105.924,37€ (810.771,93€ en 2020), por los beneficios consolidados generados en el ejercicio, con unos resultados de la sociedad dominante de -12.324.978,77€ (-16.442.016,49€ en el ejercicio precedente).

Por lo que se refiere al apoyo financiero gubernamental:

- Las sociedades de nuestro grupo no se han aplicado deducciones fiscales en 2021.
- Han recibido subvenciones del Gobierno Central, Gobierno de Aragón y Unión Europea, tanto para el desarrollo de proyectos como para desplegar determinadas políticas públicas por un importe global de 20.779.382,75€ (15.136.206,85€ en 2020, 24.337.701,32 € en 2019).

Fondos gubernamentales recibidos 2021	
TURISMO	40,47%
SVA	15,50%
MOTORLAND	12,04%
PROMOCIÓN AEROPORTUARIA	7,70%
Resto	24,29%

El grueso del gasto se realiza en el mercado local y regional, dado que no se producen operaciones significativas en otros mercados ya que es la Comunidad Autónoma de Aragón el ámbito de las actuaciones de nuestro Grupo.

No constan acciones jurídicas contra las sociedades autonómicas del Grupo CORPORACIÓN por competencia desleal, prácticas monopolísticas o contra la libre competencia.

4.2 FISCALIDAD

4.2.1 Enfoque y gobernanza fiscal.

La garantía de una adecuada práctica tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias vigentes forman parte de los principios que inspiran la responsabilidad fiscal dentro de nuestro Grupo, constituyendo los tributos satisfechos una de nuestras contribuciones destacadas al desarrollo económico y social del territorio en el que operamos.

La actividad del Grupo CORPORACIÓN se asienta sobre los siguientes principios fiscales:

- El cumplimiento de la normativa fiscal vigente, adoptando en todo momento una interpretación razonable de la misma y tratando de evitar, a partir de dicha interpretación, ineficiencias y costes fiscales indebidos.
- La plena colaboración con la Administración Tributaria en sus actuaciones de comprobación.

- La transparencia sobre la gestión fiscal frente a terceros: accionistas, trabajadores, proveedores, clientes, entidades reguladoras o fiscalizadoras, etc. (ver el punto [3.4.5 Determinación de los grupos de interés](#) en pág. 27).
- En cuanto al principio de exposición al riesgo, el Grupo CORPORACIÓN realiza un análisis de las operaciones con trascendencia fiscal en función de, entre otros factores, su impacto en la reputación corporativa, en los accionistas y en relación con las autoridades fiscales, sin perder la perspectiva de la pertenencia de las empresas al sector público aragonés.

Los Consejos de Administración u órganos equivalentes de nuestras sociedades dependientes, están informados de las prácticas fiscales de la sociedad. En el supuesto de asuntos u operaciones que deban someterse a la aprobación del órgano de gobierno, se informa con carácter previo de cuáles puedan ser las consecuencias fiscales de las mismas, cuando constituyan un factor relevante.

Tanto en las cuentas anuales individuales de las sociedades, como en las consolidadas del grupo mercantil, se incluye la información de naturaleza fiscal exigida por la normativa contable y fiscal.

El Grupo analiza periódicamente la naturaleza de sus actividades, lo que le permite mantener actualizado su mapa de riesgos fiscales en sus distintos sectores de actividad y conocer las operaciones con repercusión fiscal, bien de carácter recurrente o singular, que se realizan en las sociedades mercantiles autonómicas, identificando el tratamiento que utilizan las empresas en el Impuesto sobre Sociedades (IS) y en el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

Asimismo, regularmente se realizan jornadas de formación y orientación para los empleados, relativas a las novedades fiscales con trascendencia en la actividad de las sociedades del Grupo.

En el ejercicio 2021, el departamento financiero de la matriz ha trabajado en la elaboración de unos pliegos para la licitación de un contrato de asesoría en materia tributaria para todo el Grupo CORPORACIÓN con la finalidad de: alcanzar una unidad de criterio en la interpretación de las normas, de la doctrina administrativa y jurisprudencial; minimizar los riesgos relacionados con posiciones fiscales inciertas y los riesgos de cumplimiento; y afrontar con prontitud y garantías los cambios en la legislación fiscal.

La Administración Tributaria española, en su afán de mejorar la aplicación del sistema tributario a través del incremento de la seguridad jurídica y la cooperación recíproca basada en la buena fe y confianza legítima entre la Agencia Tributaria y las empresas, ha puesto en marcha dos herramientas: el Foro de Grandes Empresas y el Código de Buenas Prácticas Tributarias, elaborado y aprobado por dicho Foro. Los principios fiscales que adopta el Grupo CORPORACIÓN en su práctica tributaria, están en consonancia con las recomendaciones de este Código de Buenas Prácticas Tributarias y basadas en el principio de transparencia. Así, las sociedades dependientes del Grupo tienen habilitados canales éticos a través de los cuáles los

grupos de interés pueden notificar conductas no éticas, ilegales o relacionadas con la integridad de la organización (ver información relativa a estos canales de denuncia en el epígrafe relativo a la **LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO**, en la pág. 41).

La actividad económica de las empresas del Grupo no ha requerido solicitar autorización de acuerdos de valoración previa para las operaciones que se realizan entre entidades vinculadas.

4.2.2 Contribución económica.

Explicar adecuadamente la importancia de la contribución tributaria del Grupo es una prioridad para CORPORACIÓN desde el punto de vista de la transparencia y de la responsabilidad social corporativa.

Tanto la estructura organizativa como las distintas líneas de negocio realizadas por las sociedades dependientes del Grupo CORPORACIÓN se desarrollan en España, nuestra jurisdicción fiscal. La relación de las sociedades dependientes del Grupo, junto con una descripción somera de su actividad, puede consultarse en el **Anexo 5: Descripción de la marca y actividad individual de las SMAs del Grupo**, en la pág. 103.

Desde el ejercicio 2009, la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. es la sociedad dominante del Grupo Fiscal número 268/09 y tributa en régimen de consolidación, de acuerdo a lo regulado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades, con las compañías en las que posee una participación, directa o indirecta, de al menos, el 75% del capital social y ostenta la mayoría de los derechos de voto. La relación de las sociedades pertenecientes al Grupo fiscal en los ejercicios 2020 y 2021 puede consultarse en el punto **DIMENSIONES DE LA ORGANIZACIÓN**, en la pág. 14.

En el cómputo de la contribución fiscal total del Grupo CORPORACIÓN, se incluyen tanto los pagos de (i) los impuestos soportados relacionados con las sociedades de su Grupo, esto es, aquellos que les suponen un coste e impactan en sus cuentas de resultados, como de (ii) aquellos otros que estas recaudan por cuenta de terceros.

Los impuestos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias conforme se produce su devengo, con independencia del momento en que se haga efectivo su pago. Los impuestos soportados, que paga directamente el Grupo y que se muestran en la tabla que sigue a continuación, forman parte del estado de flujos de caja. Pueden existir diferencias entre los valores del impuesto registrado y del impuesto pagado, debido a que la fecha de pago establecida por la normativa tributaria, en ocasiones, no coincide con la fecha de generación del ingreso o de la operación gravada por el impuesto.

Las cantidades satisfechas por el Grupo fiscal, en concepto de Impuesto de Sociedades, en el ejercicio 2021 se desglosan en el siguiente cuadro:

Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L. (Sociedad Unipersonal)
y sociedades dependientes – Estado de Información no Financiera Consolidado I Ejercicio 2021

	2021	2020
	Importes pagados	Importes pagados
Impuesto sobre Sociedades	105.924,37 €	810.771,93 €
Cuota a ingresar	0,00 €	681.964,54 €
Retenciones soportadas	105.924,37 €	128.807,39 €
Total impuesto sobre beneficios grupo fiscal	105.924,37 €	810.771,93 €

No ha habido importe a ingresar en 2021, por el Impuesto sobre Sociedades del grupo fiscal correspondiente al ejercicio 2020, al haber arrojado la liquidación del impuesto una base imponible negativa. Las retenciones, son las soportadas en 2021.

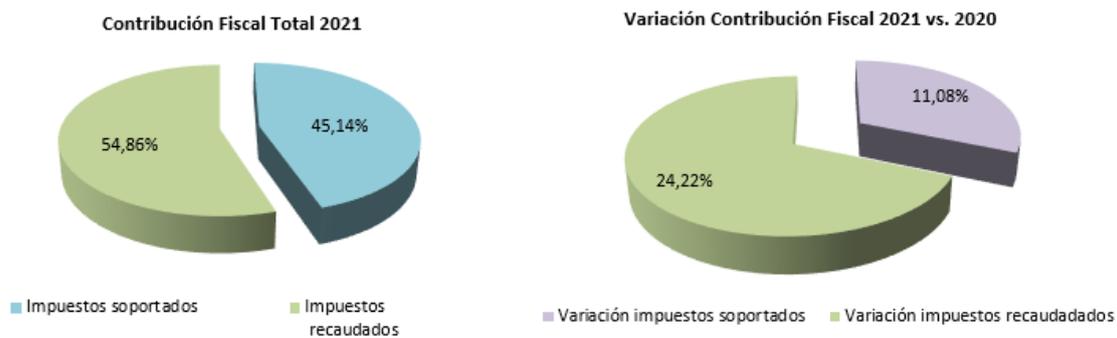
Los impuestos satisfechos a la Hacienda Pública se detallan a continuación:

	Importes pagados	Δ2021-20	Importes recaudados	Δ2021-20
Sobre el beneficio/rendimiento	320.449,14 €	20,92%	381.767,04 €	-32,76%
Retenciones sobre rentas de capital mobiliario	-		68.259,79 €	
Retenciones sobre rentas de capital inmobiliario	-		7.259,28 €	
Retenciones sobre rentas de actividades econ. y prof.	-		306.247,97 €	
Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)	320.449,14 €		-	
Sobre propiedades	4.594.120,51 €	55,47%	-	
Impuesto s/ Bienes Inmuebles (IBI)	3.605.168,22 €		-	
Impuesto s/ Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU)	925.326,64 €		-	
Impuesto s/ Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO)	63.625,65 €		-	
Asociados al empleo	12.276.746,11 €	5,86%	6.657.302,89 €	7,00%
Retenciones s/ rendimientos del trabajo	-		4.402.508,34 €	
Seguridad Social a cargo de la empresa	12.276.746,11 €		-	
Seguridad Social pagada por cuenta del trabajador	-		2.254.794,55 €	
Sobre productos y servicios	4.445.804,86 €	12,26%	19.487.078,18 €	33,81%
Impuesto s/ Valor Añadido repercutido	-		19.487.078,18 €	
Impuesto s/ Valor Añadido soportado no deducido	4.258.714,58 €		-	
Impuesto s/ Transmisiones Patrimoniales Onerosas (TPO)	375,34 €		-	
Actos Jurídicos Documentados (AJD)	22.998,48 €		-	
Impuesto s/ Vehículos de Tracción Mecánica	2.769,41 €		-	
Tasa aprovechamiento de dominio público	108.806,12 €		-	
Otros cánones de dominio público	223,93 €		-	
Otros	51.917,00 €		-	
Asociados al medioambiente	78.973,86 €	38,14%	-	
Impuesto sobre contaminación de las aguas (ICA)	34.139,92 €		-	
Otros	44.833,94 €		-	
	Importes pagados	Δ2021-20	Importes recaudados	Δ2021-20
Total tributos satisfechos 2021	21.716.094,48 €	15,30%	26.526.148,11 €	24,22%

El resultado consolidado antes de impuestos correspondiente al ejercicio 2021 es de -12.561.304€ (-18.186.049 € en 2020). Se registra un ingreso por impuesto sobre beneficios por importe de -406.111€ (1.085.831 € en 2020), por lo que resultado consolidado después de impuestos asciende a la cifra de -12.967.415€ (-17.100.218 € en 2020).

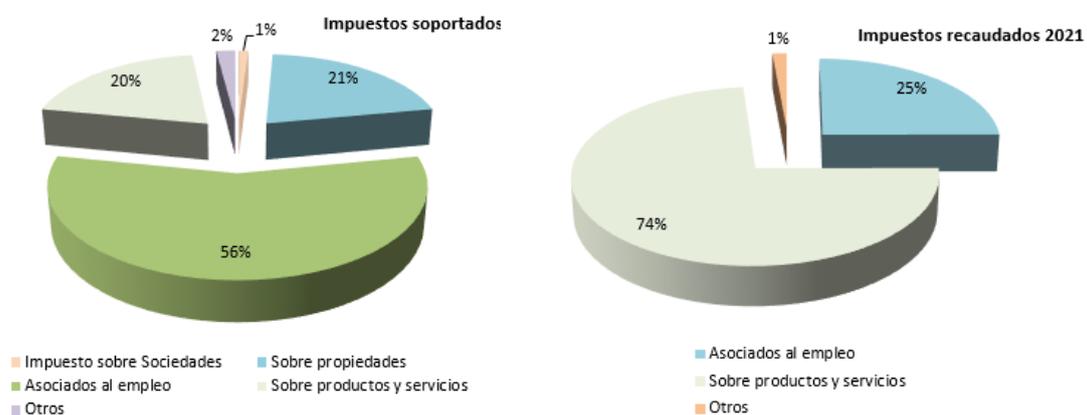
La diferencia entre el resultado contable antes de impuestos del grupo fiscal y la base imponible es debida, esencialmente, al impacto de la contabilización de los deterioros de activos, que suponen una reducción del beneficio antes de impuestos pero que no conllevan un menor pago por Impuesto sobre Sociedades.

La contribución tributaria total del Grupo CORPORACIÓN asciende a 48.348.167 € en 2021 (40.999.070 € en 2020), de los cuales un 45% corresponden a impuestos soportados y un 55% son impuestos recaudados.



	Impuestos soportados	Δ 2020-21	Impuestos recaudados	Δ 2020-21	Total
Impuesto s/ beneficios grupo fiscal	105.924,37 €	-86,94%	-	-	105.924,37 €
Impuestos satisfechos	21.716.094,48 €	15,30%	26.526.148,11 €	24,22%	48.242.242,59 €
Contribución fiscal total	21.822.018,85 €	11,08%	26.526.148,11 €	24,22%	48.348.166,96 €

Entre los impuestos soportados, la principal partida es la de aquellos asociados con el empleo que representan un 56% del total.



Los impuestos recaudados por el Grupo CORPORACIÓN en 2021 han ascendido a 26.526.148,11 euros (21.368.345€ en 2020), predominando los impuestos sobre productos y servicios, fundamentalmente el IVA, que suponen un 74% del total de los impuestos recaudados (68% en 2020).

La principal deuda intraempresarial mantenida por las entidades del Grupo son los préstamos participativos otorgados por la matriz, a precios de mercado, detallados a continuación; el resto son los créditos y débitos fiscales generados por las liquidaciones en el IS:

Préstamos participativos	Saldo final 2021
EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.	71.540.799,92 €
ARAGON PLATAFORMA LOGISTICA, S.A.U.	64.765.119,94 €
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.	7.519.284,84 €
Total	143.825.204,70 €

5. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

Conforme al punto g) de la I. DIRECTRIZ PARA EL BUEN GOBIERNO Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA de nuestro Grupo, *“las sociedades mercantiles autonómicas mostrarán un comportamiento ético y socialmente responsable; asimismo dispondrán de un plan de prevención y detección de riesgos penales”*.

Este compromiso guía la actuación de los Consejos de Administración de las sociedades dependientes del Grupo CORPORACIÓN, de sus comisiones y de los demás órganos, así como de todos los trabajadores, en sus relaciones con los accionistas, inversores y con los demás grupos de interés, así como el desarrollo de su estrategia de gobierno corporativo, que se basa en una serie de principios de carácter ético tales como la integridad, el respeto, la transparencia, la participación, la responsabilidad en la gestión y la vocación de servicio público.

El Grupo se encuentra en el proceso de definición de una política de cumplimiento normativo y de compromisos de carácter corporativo, que complementa los manuales de prevención de riesgos penales de los que ya disponen buena parte de nuestras filiales, con el objetivo de lograr un proceso sistemático de identificación y priorización de riesgos, además de un sistema acotado de control interno establecido bajo una metodología y lenguaje común, para todas las sociedades dependientes. Este modelo integrado de prevención al que se pretende evolucionar, se basa en los principios de debido control -orientado al cumplimiento de los compromisos descritos en esta Política- y de que la responsabilidad del cumplimiento incumbe, de manera general, a todos los miembros del Grupo CORPORACIÓN en su nivel de actuación específico, y en particular, a los representantes de la alta dirección, que son responsables de su adecuada gestión.

Como actuación previa, en el ejercicio 2021, se ha realizado un análisis de la situación de los sistemas de prevención de riesgos penales de las sociedades dependientes del Grupo

CORPORACIÓN y de la propia sociedad matriz, que proporciona una evaluación sobre la calidad de sus programas de prevención y detección de delitos, cumplimiento y buen gobierno y, asimismo, contiene recomendaciones para la mejora de la integridad de sus programas, procedimientos y políticas y su compromiso con una cultura ética empresarial de cumplimiento y prevención. Este diagnóstico y recomendaciones servirá a CORPORACIÓN para el diseño de un plan de actuaciones encaminadas a la mejora del sistema global de prevención de riesgos penales del Grupo. Los resultados de estos análisis y de la propuesta preliminar de actuaciones, se encuentran en fase de revisión, análisis y debate interno en el seno del Consejo de Administración de CORPORACIÓN y se espera adoptar las primera actuaciones coordinadas en la segunda mitad del ejercicio 2022.

En tanto se articula esta política de cumplimiento global y se definen las herramientas para su gestión, hay que destacar que, salvo excepciones, las SMAs disponen de sistemas de prevención de riesgos penales, procedimientos de control y canales de denuncia de conductas poco éticas o ilícitas y de asuntos relativos a la integridad de la organización, con mayor o menor nivel de desarrollo.

A través de estos canales de denuncias se pueden realizar consultas de asuntos relacionados con la integridad de la organización -en pro de una conducta ética y lícita- así como con posibles conflictos de intereses que puedan tener los empleados u otras personas vinculadas con las actividades y servicios que prestan las sociedades dependientes de nuestro Grupo. En el marco de las posibles actuaciones en materia de cumplimiento normativo, el Grupo está estudiando la conveniencia de externalizar la recepción y análisis preliminar de estas comunicaciones, al objeto de proteger la identidad de los posibles denunciadores, así como para garantizar la independencia de los órganos evaluadores de las denuncias.

Carecen de manual de prevención de riesgos penales y canal de denuncias propio:

- i. Aquellas dependientes que no tienen personal y cuya gestión está asumida desde otras filiales de nuestro Grupo que sí tienen sistema de prevención de riesgos penales; tal es el caso de PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U., la SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A. o PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L.
- ii. Las mercantiles autonómicas que no tienen actividad (INMUEBLES GTF, S.L.U.).

En 2021 no se ha producido ninguna denuncia a través de estos canales, ni tampoco se ha confirmado caso de corrupción alguno; consecuentemente no han debido adoptarse medidas en este sentido.

Se ha comunicado e impartido formación específica sobre las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización, a aquellas personas que por las responsabilidades que desempeñan deben estar informadas. Al resto de los trabajadores se les ha participado la

existencia de dichos procedimientos (bien mediante sesiones divulgativas presenciales, a través de las intranets corporativas o mediante su publicación en los tablones de anuncios de las organizaciones) así como los protocolos a seguir y el acceso confidencial a los canales de denuncia.

Por categoría profesionales	Formado	Comunicado
- Licenciados, ingenieros, arquitectos o equivalente	18,36%	7,51%
- Diplomados universitarios, ingenieros técnicos, arquitectura técnica o equivalente.	17,64%	5,96%
- Bachillerato o Formación Profesional de Grado Medio o Técnico en FP, Bachiller superior, FP2 o equivalente	5,60%	4,65%
- Graduado en ESO, Graduado Escolar, FP1 o equivalente.	30,04%	4,89%
- Agrupación profesional	24,31%	0,60%
	95,95%	23,60%

En SARGA se ha puesto en marcha un sistema de formación y evaluación en relación con su sistema de prevención de riesgos y cumplimiento normativo, que ha dado como resultado que se hayan formado más de 1.000 personas dentro de su organización. Se han impartido dos talleres de carácter obligatorio, ambos en modalidad online: uno de carácter general para la totalidad de la plantilla y que tendrá carácter obligatorio para cualquier nueva incorporación, y otro específico para quienes conforman la estructura de control interno de SARGA.

Participantes formación Sistema de Gestión de Cumplimiento Legal y Normativo (SGCLN) SARGA

Formación estructura de control interna	83
Formación general	934

Son los Consejos de Administración de las sociedades dependientes quienes aprueban los códigos éticos y los manuales y sistemas de prevención de riesgos penales de sus respectivas organizaciones, de manera que, por su parte, debe asumirse un conocimiento pleno de los mismos, salvo por el efecto de la eventual renovación de sus miembros.

En la medida en que no se han producido alteraciones sustanciales en los accionistas de las mercantiles autonómicas de nuestro Grupo, puede afirmarse que estos conocen los términos de las políticas y códigos anticorrupción de nuestras organizaciones.

Queda pendiente la comunicación a nuestros socios de negocio, de las políticas y procedimientos anticorrupción y anti soborno del Grupo, que razonablemente deberá abordarse a través de medios de comunicación de masa, como las páginas web – tal y como hacen AREX, EXPO o WALQA-, a través de las Memorias de Sostenibilidad -que elaboran buena parte de las SMAs-, así como a través de soportes más específicos tales como manuales de conducta para proveedores o clientes. Sirva como ejemplo el compromiso ético de proyectos para clientes y proveedores, consultable a través de la página web de ARAGÓN EXTERIOR, S.A.U., o el modelo de pliego de Condiciones Particulares que SARGA utiliza en sus licitaciones,

o las Condiciones Generales de Contratación que remite a los contratistas en los procedimientos de contratación menor.

Sin perjuicio de lo anterior, una vez se apruebe la política de cumplimiento normativo y de compromisos corporativa, deberán llevarse a cabo acciones específicas de divulgación, comunicación y formación, tanto a los trabajadores, como a los miembros de los consejos de administración y accionistas, y grupos de interés.

Como se ha avanzado en párrafos anteriores, los códigos éticos y de conducta despliegan sus efectos sobre aquellas sociedades dependientes que carecen de personal pero que son gestionadas desde otras organizaciones de nuestro Grupo que sí se sujetan a estos códigos de conducta. El resto de sociedades deberán, en el medio plazo, proceder a adoptar códigos éticos y de conducta en sus organizaciones.

Las siguientes sociedades disponen de códigos éticos y de conducta a los que se ha dado difusión dentro de las organizaciones y que con consultables a través de sus respectivas páginas web:

Sociedades con código ético

ARAGON EXTERIOR, S.A.U.
ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U.
CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACION DE ARAGON, S.A.
EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S. A.
PARQUE TECNOLOGICO WALQA, S.A.
SOCIEDAD DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL DE ARAGÓN, S.L.U.
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.
SUELO Y VIVIENDA DE ARAGON, S.L.U.

En relación con los potenciales riesgos de carácter penal identificados a nivel de grupo, se extractan aquellos que en función del impacto y probabilidad de ocurrencia son objeto de tratamiento en los respectivos sistemas de prevención de riesgos penales de nuestras sociedades dependientes:

- Cohecho.
- Corrupción en los negocios.
- Delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad social.
- Descubrimiento y revelación de secretos.
- Tráfico de influencias.
- Delitos contra los derechos de los trabajadores e infracción de normas de prevención de riesgos laborales.
- Frustración de la ejecución de insolvencias punibles.
- Blanqueo capitales y financiación de terrorismo.
- Financiación ilegal de partidos políticos.
- Daños informáticos.
- Delitos societarios. Incumplimiento y falsedad de obligaciones contables.

Ninguna de las sociedades del Grupo CORPORACIÓN realiza contribuciones a partidos o representantes políticos. En 2021 no se han realizado aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.

6. DESEMPEÑO SOCIAL

6.1 EMPLEO

6.1.1 La promoción de la salud

Dentro del Grupo CORPORACIÓN, las personas son una pieza clave para una gestión respetuosa con los valores de nuestra organización. Por ello, dentro del Grupo se aplican unas prácticas enfocadas al desarrollo profesional, la seguridad y salud de los empleados y al fomento de la conciliación de la vida laboral y familiar con criterios de igualdad y evitando cualquier tipo de discriminación. Los procesos de selección del personal se realizan bajo criterios de igualdad, mérito y capacidad, dándoles la máxima publicidad.

El Grupo CORPORACIÓN considera la salud una cuestión fundamental en todas las políticas de las empresas y en este sentido gestiona la salud de los trabajadores del Grupo desde un enfoque integral e integrado. Mediante la identificación, análisis y puesta en marcha de actuaciones se compromete a promover la salud en distintas áreas como hábitos de vida (tabaco, alimentación, estrés), salud mental, envejecimiento de los trabajadores o enfermedades crónicas que estos puedan padecer.

Como se ha avanzado en el epígrafe **Asociaciones y declaraciones de principios**, en la pág. 11, las sociedades de nuestro Grupo –sin incluir a SARGA–, suscribieron la Declaración de Luxemburgo²², como primer paso para la adhesión posterior la Red Aragonesa de Empresas Saludables²³ (RAES) que han integrado en sus organizaciones el compromiso con la Promoción de la Salud en el Trabajo y buscan un cambio cultural desde la salud de sus trabajadores. En febrero de 2020, se acreditaron los primeros 24 miembros de RAES en Aragón; entre ellos el Grupo CORPORACIÓN, a partir del trabajo presentado con el título *“Promoción de un puesto de trabajo saludable en las empresas del Grupo Corporación”*, que persigue los siguientes objetivos:

1. Promover hábitos saludables, a través de la disponibilidad de agua, comida saludable y café ecológico en el centro de trabajo.
2. Sensibilización postural en el puesto de trabajo.

²² En el año 1997, la Red Europea de Promoción de la Salud en el Trabajo (ENWHP) elaboró la Declaración de Luxemburgo, documento consensado en el que se establecían los principios básicos de actuación y el marco de referencia de una buena gestión de la salud de los trabajadores en la empresa.

²³ <https://www.aragon.es/-/red-aragonesa-de-empresas-saludables>

3. Disminuir el estrés laboral, facilitando la conciliación mediante la disponibilidad de horario flexible y espacios para reuniones informales.
4. Favorecer la consecución del sello RSA en años sucesivos, disminuyendo el uso de plásticos e instalando puntos de reciclaje.

Este proyecto forma parte del repositorio de proyectos saludables del espacio público virtual²⁴ de RAES, que puede servir como ejemplo e inspiración a otras empresas interesadas en promocionar la salud de sus trabajadores.

En el ejercicio 2021, el Grupo CORPORACIÓN ha comenzado a trabajar en un nuevo proyecto vinculado al bienestar físico y emocional de los trabajadores, en el marco del cual se han realizado hasta 8 talleres saludables, en los que han participado más de 50 trabajadores provenientes de todas las sociedades del Grupo (sin perjuicio de otras formaciones complementarias que hayan podido realizar las sociedades, dirigidas específicamente a su propio personal. Ver más sobre *vigilancia y promoción de la salud*, en la pág. 59):

- Gestión del estrés (I) y Pensamiento Positivo (II).
- Teletrabajo con hijos (III) y Protege y cuida tu entorno (IV).
- Coaching postural (V) y Yoga visual (VI).
- Tabaquismo (VII) y Emociones y alimentación saludable (VIII).

La participación en estos talleres se ha complementado con la app *Wellmeup* a través de la cual se centralizan iniciativas para el bienestar de los trabajadores ofreciéndoles una mejor experiencia y proporciona recursos para mejorar su bienestar laboral y emocional.

Por lo que se refiere a las medidas de contención destinadas a la salvaguardia de la salud de nuestros trabajadores, que se adoptaron en 2020 a consecuencia de la emergencia sanitaria provocada por la enfermedad infecciosa COVID-19, permanecen, en distinta medida, vigentes en tanto la situación de emergencia persista y en función de la evolución epidemiológica:

- El teletrabajo y la flexibilización de horarios en todos los ámbitos en los que esto ha sido posible, como medida profiláctica para la preservación de la salud y para la conciliación y atención a dependientes.
- La promoción de medidas de prevención tanto en las compañías del Grupo como en aquellas otras ubicadas en los centros de negocio y parques tecnológicos que se gestionan.
- El uso de soluciones virtuales para la comunicación con nuestros interlocutores y para la atención on-line.

²⁴ run.gob.es/raes-espaciovirtual

- El contacto y orientación permanente a los empleados en la actualidad del COVID-19, conforme a las comunicaciones de las autoridades sanitarias y a las instrucciones del Gobierno de Aragón.

Estas medidas se han ido adecuando a la evolución epidemiológica en cada momento, siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias y del propio Gobierno de Aragón; circunstancia que se ha ido comunicando a los trabajadores mediante comunicaciones directas y a través del centro de información del Portal del Empleado²⁵ y sus aplicaciones móviles, dónde se ha querido difundir no sólo la información dirigida a la prevención de contagios sino también a procurar el máximo bienestar emocional posible, facilitando las mejores medidas de conciliación. En este sentido, se pretende el mantenimiento, con carácter permanente e indefinido de la flexibilización de horarios y del trabajo remoto como medida de conciliación del trabajo y la vida personal y familiar.

6.1.2 Caracterización de la plantilla

Las sociedades del Grupo CORPORACION -a través de las cuáles el Gobierno de Aragón canaliza actuaciones en materia de política socioeconómica y medioambiental- aglutinaban un total de 839 efectivos contratados al cierre de 2021. Tres sociedades concentran más del 91% de la plantilla media: la SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.A.U. (SARGA) concentra algo más del 85% del empleo dentro del Grupo y, a mucha distancia, las empresas que le siguen por dimensión de plantilla son CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A. (MOTORLAND) y la SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U. (TURISMO) que aglutinan respectivamente el 4,40% y el 2,26% de los empleados.

	Empleo MEDIO	%	Acumulado	Empleo CIERRE	%	Acumulado
SARGA	1.162,32	85,03%	85,03%	647	77,12%	77,12%
MOTORLAND	60,15	4,40%	89,43%	50	5,96%	83,08%
TURISMO	30,85	2,26%	91,68%	31	3,69%	86,77%
SVA	24,42	1,79%	93,47%	25	2,98%	89,75%
EXPO	18,70	1,37%	94,84%	18	2,15%	91,90%
CEEI	15,13	1,11%	95,94%	15	1,79%	93,68%
AREX	14,66	1,07%	97,02%	13	1,55%	95,23%
CORPORACION	11,43	0,84%	97,85%	12	1,43%	96,66%
APL	11,91	0,87%	98,72%	11	1,31%	97,97%
SODIAR	6,50	0,48%	99,20%	6	0,72%	98,69%
WALQA	7,00	0,51%	99,71%	7	0,83%	99,52%
TECHNOPARK	2,96	0,22%	99,93%	3	0,36%	99,88%
ARAGERSA	1,00	0,07%	100,00%	1	0,12%	100,00%
	1.367,03			839		

²⁵ <https://corporacion.portalemployados.com>, el portal del empleado de SARGA y la App SARGA Emobile.

En el cuadro²⁶ precedente, se observa claramente que hay dos sociedades en las que se producen fluctuaciones significativas, de carácter estacional, en las contrataciones a lo largo del ejercicio.

En el caso de SARGA, la plantilla media en 2021 fue de 1.162,32 trabajadores (1.117,91 en 2020; 1.081,21 en 2019), llegando en los meses de máximo despliegue de los operativos de prevención y extinción de incendios, de trabajos forestales y de mantenimiento y vigilancia de espacios naturales protegidos a cerca de 1.500 personas, todos ellos trabajadores en nómina. Es en el desarrollo de estos trabajos dónde se concentra la mayor dotación presupuestaria de la empresa, lo que exige planificar y preparar adecuadamente al colectivo de cerca de 800 empleados que la desarrollan.

En MOTORLAND los periodos pico de contrataciones coinciden con la celebración de grandes eventos deportivos del motor -algunos de ellos entre las pruebas más importantes del mundo: el Mundial de Moto GP, el FIM de Superbikes y el Campeonato de España de Velocidad (FIM CEV)- que requieren gran cantidad de personal de pista (oficiales, directores de carrera, seguridad, etc.).

En el resto de las sociedades, las plantillas permanecen estables con las lógicas adecuaciones en cada momento según las necesidades puntuales de cada una de ellas.

En el cuadro que sigue se observa la evolución de la plantilla media del Grupo para el periodo 2021-2014:

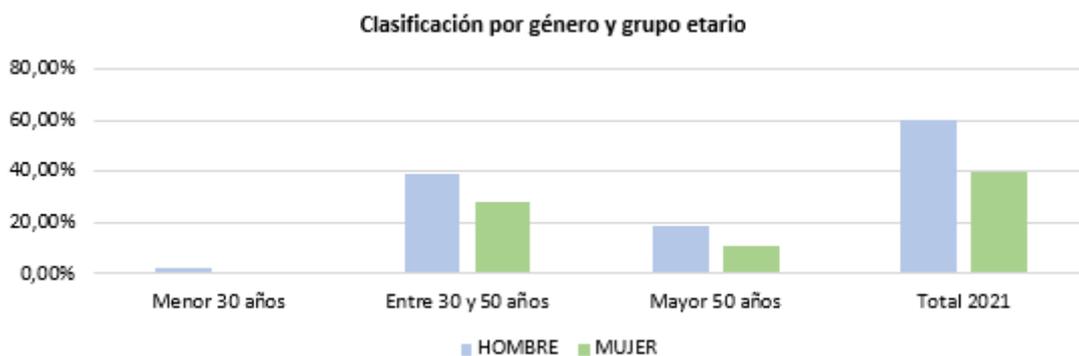
Número medio de empleados 2014-2021

	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014
SARGA	1.162,32	1.117,91	1.081,21	1.115,22	997,53	955	958	943
MOTORLAND	60,15	66,26	64,67	68,45	59	51	45	45
TURISMO	30,85	30,53	31,39	29,04	26,56	24,63	25,33	31,47
SVA	24,42	22,26	22,07	22	22,51	22,35	26,43	27
EXPO	18,70	19,00	19,2	21,92	19,96	21,07	20,17	20
CEEI	15,13	15,25	16,04	17	17	17	16,29	18,89
AREX	14,66	14,90	15,3	14	13,38	12,08	13	13,05
CORPORACION	11,43	11,29	10,88	11,05	10,03	9,13	9,86	10
APL	11,91	11,98	12,58	8,21	7	6,53	5	5
SODIAR	6,50	7,00	6	7	7	7	7	7
WALQA	7,00	6,37	6,92	6,5	6	5,32	4,42	3
TECHNOPARK	2,96	2,18	4	3,75	3	2	2	2
ARAGERSA	1,00	1,00	1	1	1	1	1	1
SODECASA	0,00	0,00	0	0	0	0	0	0
GTF	0,00	0,00	0	0	0	0	0	0
PDL	0,00	0,00	0	0	0	0	0	0
PAA	0,00	0,00	0	0	0	0	0	0
	1.367,03	1.325,93	1.291,26	1.325,14	1.189,96	1.134,11	1.133,50	1.126,41

²⁶ Los datos relativos al detalle de las plantillas, se han obtenido de la información financiera consolidada, que ha sido previamente auditada, y de los sistemas de gestión de personal de las sociedades dependientes: SARGA tiene un sistema propio y el resto de las sociedades dependientes tienen un proveedor de servicios único y centralizado. La tarea de agregación ha sido realizada por la matriz.

Dentro del Grupo, hay cuatro sociedades que carecen de personal y que se apoyan en otras sociedades para su gestión administrativa ordinaria: PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U. (PAA), PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L. (PDL), la SOCIEDAD PARA DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A. (SODECASA) e INMUEBLES GTF, S.L.U. (GTF).

Respecto a la caracterización del empleo y de los trabajadores de la organización, al cierre de 2021, el 60,31% el personal son hombres, frente a un 39,69% de mujeres. Por edad, el 67,34% de la plantilla se encuentra en la franja entre 30 y 50 años.



El 78,78% de la plantilla tiene contrato indefinido: el grueso de las contrataciones de carácter temporal se produce en SARGA (71,01%) y en MOTORLAND (13,02%). La proporción entre hombres y mujeres contratados es aproximadamente de 3 a 2 en las contrataciones indefinidas y de 2 a 1 en las temporales.

	TOTAL GÉNERO		TOTAL CONTRATO		
	HOMBRE	MUJER	INDEFINIDO	TEMPORAL	AD ²⁷
Menor 30 años	2,38%	0,83%	0,24%	2,98%	0,12%
Entre 30 y 50 años	38,97%	28,37%	53,40%	13,47%	0,36%
Mayor 50 años	18,95%	10,49%	25,15%	3,69%	0,60%
Total 2021	60,31%	39,69%	78,78%	20,14%	1,07%
Total 2020	60,40%	39,60%	78,22%	20,42%	1,36%
Total 2019	62,44%	37,56%	77,91%	20,93%	1,16%
Total 2018	62,23%	37,77%	79,06%	19,61%	1,33%

²⁷ AD: Alta Dirección.



Entre las mujeres, el 81,08% de la plantilla tiene contrato indefinido (77,27%, en los hombres).

	INDEFINIDO		TEMPORAL		OTROS		TOTAL	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
AD	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,05%	0,26%	2,05%	0,26%
A1	17,65%	27,41%	12,26%	4,92%	0,00%	0,00%	16,21%	23,12%
A2	9,72%	26,67%	31,13%	50,82%	0,00%	0,00%	14,03%	30,93%
C1	30,18%	29,26%	32,08%	16,39%	0,00%	0,00%	30,04%	26,73%
C2	4,60%	5,93%	16,98%	21,31%	0,00%	0,00%	7,11%	8,71%
AP	37,85%	10,74%	7,55%	6,56%	0,00%	0,00%	30,83%	9,91%
PRAC	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	11,11%	50,00%	0,20%	0,30%
	46,60%	32,18%	12,63%	7,27%	1,07%	0,24%	60,31%	39,69%

A1: Titulación universitaria de grado con postgrado (antes titulados superiores)

A2: Titulación universitaria de grado (antes titulados medios)

C1: Bachillerato o Formación Profesional de Grado Medio o Técnico en FP, Bachiller superior, FP2 o equivalente.

C2: Graduado en ESO, graduado escolar, FP1 o equivalente

AP: No se exige estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo

AD: Relaciones especiales de Alta Dirección.

PRAC: Contratos en prácticas.

Todos los empleos se sitúan dentro de la Comunidad Autónoma de Aragón, con la sola excepción de dos trabajadores de ARAGÓN EXTERIOR, S.A.U. que por su actividad de captación de inversiones y la promoción e internacionalización de Aragón y su tejido empresarial, están permanentemente ubicados en China y Bruselas.

La distribución del empleo por región y tipo de contrato se describe a continuación:

	HUESCA	%	ZARAGOZA	%	TERUEL	%	Total
Indefinido	186	22,22%	371	44,32%	111	13,26%	668
Temporal	28	3,35%	99	11,83%	42	5,02%	169
	214	25,57%	470	56,15%	153	18,28%	837

Si se excluyen los efectivos de SARGA del cuadro anterior, se advierte el enorme impacto de actuaciones tales como el operativo de prevención y extinción de incendios y el de protección de Espacios Naturales, entre otros.

	HUESCA	%	ZARAGOZA	%	TERUEL	%	Total
Indefinido	4	0,48%	83	9,92%	27	3,23%	114
Temporal	5	0,60%	18	2,15%	22	2,63%	45
	9	5,66%	101	63,52%	49	30,82%	159

En términos de clasificación profesional²⁸, aproximadamente el 39,61%²⁹ de los puestos requieren de titulación universitaria para su desempeño: el 17,79% son titulados universitarios de grado (ingenieros o licenciados universitarios con estudios de postgrado o equivalente) cuya actividad se centra en labores de planificación de las políticas y actuaciones de las empresas y en la gestión y supervisión de las distintas áreas de cada centro; y un porcentaje cercano al 20% son técnicos o diplomados universitarios, que realizan procesos de gestión y optimización. Un 28,72% de la plantilla son bachilleres o tienen grados superiores de formación profesional y un 7,75% son graduados en ESO o equivalente.

Los trabajadores de la AP – vinculados en su mayoría a la gestión del operativo forestal y Espacios Naturales Protegidos- son el colectivo más numeroso con respecto al total de trabajadores del Grupo.

	Hombre	%	Mujer	%	Total 2021	%	2020	2019
AD	8	1,58%	1	0,30%	9	1,07%	1,36%	1,16%
A1	82	16,21%	77	23,12%	159	18,95%	19,55%	17,79%
A2	71	14,03%	103	30,93%	174	20,74%	20,79%	19,65%
C1	152	30,04%	89	26,73%	241	28,72%	27,48%	25,47%
C2	36	7,11%	29	8,71%	65	7,75%	9,03%	8,72%
AP	156	30,83%	33	9,91%	189	22,53%	21,78%	27,21%
PRAC	1	0,20%	1	0,30%	2	0,24%		
	506	60,31%	333	39,69%	839			

A1: Titulación universitaria de grado con postgrado (antes titulados superiores)

A2: Titulación universitaria de grado (antes titulados medios)

C1: Bachillerato o Formación Profesional de Grado Medio o Técnico en FP, Bachiller superior, FP2 o equivalente.

C2: Graduado en ESO, graduado escolar, FP1 o equivalente

AP: No se exige estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo

Las condiciones laborales de los empleados del Grupo están sujetas bien a convenios colectivos sectoriales, bien a convenios propios de empresa. El 100% de los empleados está

²⁸ A los efectos de esta agregación y al objeto de mostrar datos homogéneos del Grupo CORPORACION, se utilizan los grupos profesionales (aptitudes profesionales y titulaciones) que dieron lugar al acceso a cada puesto; y ello sin perjuicio de que cada filial se rija por las categorías profesionales de los convenios colectivos que le son de aplicación.

²⁹ Sin incluir los puestos de Máximo Responsable.

cubierto por un convenio colectivo, existiendo empresas con diversos convenios aplicables en función de la territorialidad o de su actividad, conforme al detalle que sigue:

	APL	ARAGERSA	AREX	CEEI	CORPORACION	EXPO	MOTORLAND	SARGA	SODIAR	SVA	TECHNOPARK	TURISMO	WALQA
Construcción y obras públicas Zaragoza 2017-2021	X									X			
Oficinas y Despachos Zaragoza 2020-2021			X	X	X				X				
Oficinas y Despachos Huesca 2018-2020													X
Oficinas y Despachos Teruel 2018-2021							X				X		
Instalaciones Deportivas 2018-2019							X						
Industria química 2021-2023		X											
Convenio de Empresa						X*		X				X	
Pacto empresa				X									
Personal Laboral DGA 2006							X						

(*) En situación de prórroga tácita

El 96,25% de los puestos de trabajo del Grupo CORPORACIÓN son objeto de control por parte de la organización y están representados por comités formales trabajador-empresa de seguridad y salud. Sólo en el caso de MOTORLAND y SARGA existen comités formales de seguridad y salud trabajador-empresa integradas en sus respectivas estructuras organizativas y que se regulan mediante reglamento específico. En SARGA existen cuatro comités, uno por cada uno de las provincias (Huesca, Zaragoza y Teruel) -dónde se engloban los trabajadores de los diferentes centros provinciales-, y un comité intercentros.

No se han detectado operaciones o proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva se encuentre en riesgo. Todos los centros y proveedores están sujetos al sistema de garantía del derecho laboral español, por lo que está garantizada la libertad de asociación y el derecho a acogerse a convenios colectivos y consecuentemente, no pueden infringirse o estar bajo amenaza. Las organizaciones de nuestro Grupo no realizan actividades que sean susceptibles de trabajo forzoso en sus respectivos ámbitos de actuación.

No existe una política corporativa específica, más allá del ordenamiento laboral común, respecto a los plazos que regule el número mínimo de semanas que se da a los empleados y sus representantes antes de la aplicación de cambios operativos significativos, si bien la práctica habitual es que se otorgue un plazo suficiente negociado con el personal que pudiera estar afectado. Este plazo de preaviso específico no se encuentra definido en los convenios colectivos de aplicación.

Las retribuciones de los empleados están referenciadas a los convenios colectivos o pactos de empresa que son de aplicación en cada una de las organizaciones (conforme a la tabla precedente) y no sobre reglas referentes al Salario Mínimo Interprofesional (SMI); en las

empresas acogidas a un convenio de ámbito sectorial, la retribución fijada en éste supone un mínimo, concretándose la misma posteriormente para cada caso concreto en función de criterios de equidad y mercado. A este respecto, indicar que CORPORACIÓN dispone una política retributiva que sirve de criterio para la fijación de retribuciones en puestos de nueva creación.

La norma administrativa limita los incrementos retributivos que se producen en las empresas públicas. En 2021 se produjo un incremento del 0,9%³⁰ sobre las retribuciones brutas anuales a 31 de diciembre de 2020, si bien como consecuencia de la prohibición de superar la retribución del puesto equivalente en la tabla salarial de funcionarios, recogida en las sucesivas Leyes de Presupuestos, a la persona mejor pagada de la organización no se le aplicó este incremento, de tal forma que la relación entre el incremento porcentual de la retribución total anual de la persona mejor pagada de la organización con el incremento medio anual del resto de la plantilla es de 0. La ratio entre la retribución total anual de la persona mejor pagada de la organización y la retribución total anual media de toda la plantilla (contando a la persona mejor pagada) es de 3,11.

Los máximos responsables³¹ de las sociedades -el Consejero Delegado de CORPORACION y los Directores Gerentes de las sociedades dependientes-, mantienen con las mismas relaciones laborales de carácter especial de personal de alta dirección³² y sus condiciones de trabajo no tienen la consideración de materia objeto de negociación colectiva. El 100% de la alta dirección procede de la comunidad local, esto es, de la región de Aragón.

Los servicios de gestión laboral y elaboración de nómina están unificados y se prestan centralizadamente, a través de un tercero prestador de servicios, para todas las sociedades dependientes que tienen personal, excepto SARGA que lo realiza con sus recursos internos. Este servicio está vinculado con un Portal de Recursos Humanos, herramienta de uso interno para la comunicación y la gestión personal de la vida laboral del empleado (vacaciones, permisos, descarga de documentos, etc.), difusión de noticias, píldoras formativas e información laboral, directorio telefónico corporativo, etc.

En el ejercicio 2021 no se han producido cambios operativos sustanciales que hayan debido ser objeto de negociación colectiva, no obstante:

³⁰ Incremento retributivo conforme a lo dispuesto en la disposición adicional séptima de *la Ley 4/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2021* y en la *Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del estado para el año 2021*.

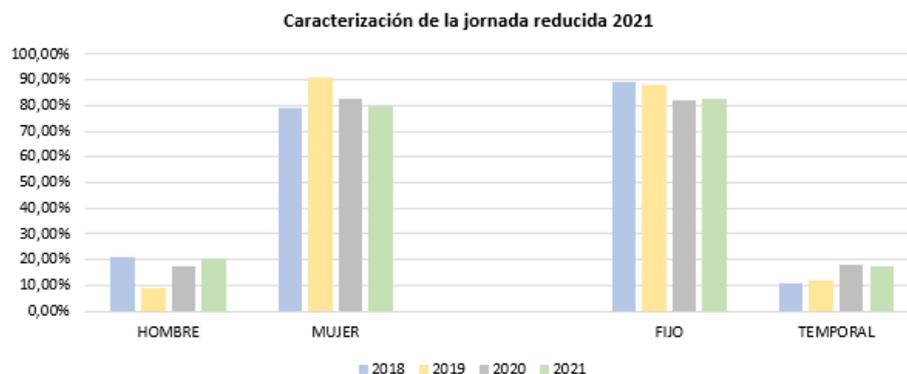
³¹ *LEY 1/2017, de 8 de febrero, de medidas de racionalización del régimen retributivo y de clasificación profesional del personal directivo y del resto del personal al servicio de los entes del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón*: se entenderá por directivos a quienes, actuando bajo la dependencia bien de los órganos superiores de gobierno o administración de las entidades incluidas en el ámbito de aplicación de esta ley, bien de sus máximos responsables, ejerzan funciones ejecutivas de nivel superior con autonomía y responsabilidad, solo limitadas por los criterios, instrucciones o directrices emanadas de aquellos.

³² *LEY 1/2017, de 8 de febrero, Artículo 3. Régimen de designación y contratación. 2. Quienes asuman las funciones de personal directivo estarán vinculados profesionalmente por un contrato de alta dirección [...]*

- A finales de 2019 se produjo la denuncia formal del convenio colectivo de EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A., que estaba expirado, y se autorizó el inicio de un proceso de negociación de un nuevo convenio, actualmente en curso. Las restricciones derivadas de la pandemia ocasionada por la COVID-19 ocasionaron un retraso considerable en las negociaciones, no obstante, se dispone de un borrador de acuerdo muy avanzado y se espera culminar la negociación en 2022.
- Tras el informe desfavorable, por parte del Departamento competente del Gobierno de Aragón, del I Convenio Colectivo de CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A., en 2019, se retomaron las negociaciones para elaborar un convenio único de empresa, que encauce la mejor solución a las reivindicaciones de sus trabajadores junto con las necesidades de la empresa, siempre dentro del marco legalmente previsto en el Real Decreto-Ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público y en el Decreto-Ley 3/2019, de 15 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón; en la actualidad la representación de los trabajadores tiene en sus manos una propuesta de convenio elaborada por la Sociedad para su revisión.

La duración de la jornada laboral viene definida por el convenio colectivo de aplicación a cada sociedad, si bien la jornada laboral de las empresas del Grupo oscila entre las 1.716 y las 1.760 horas, siendo la más común esta última. El 89,63% (86,39% en 2020) de los contratos son a jornada completa, frente al 10,37% de contratos a tiempo parcial (13,615 en 2020, 11,76% en 2019); de estos últimos el 79,31% han sido suscritos por mujeres (82,73% en 2020, 91% en 2019).

El grueso de las reducciones de jornada (82,76%) se producen en las relaciones laborales de carácter indefinido. El perfil del trabajador con jornada reducida dentro de nuestro grupo es el de una mujer con contrato laboral indefinido de entre 30 y 50 años. No obstante, se observa un claro incremento en las reducciones de jornada disfrutadas por varones en contratos tanto de carácter temporal como indefinido.



Caracterización de la jornada reducida en el Grupo CORPORACIÓN 2021

	INDEFINIDO		TEMPORAL		HOMBRE	MUJER	INDEFINIDO	TEMPORAL
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	20,69%	79,31%	82,76%	17,24%
	15,28%	84,72%	46,47%	53,33%				
2020	12,22%	87,78%	40%	60%	17,27%	82,73%	81,82%	18,18%
2019	5,68%	94,32%	33,33%	66,67%	9,00%	91,00%	88,00%	12,00%

En relación con el volumen de actividades que puedan realizar trabajadores que no sean empleados del Grupo CORPORACION, no se dispone de datos exhaustivos para avanzar cuál pueda ser su contribución, si bien se espera poder informar sobre este aspecto en futuros informes.

Por lo que se refiere a las nuevas contrataciones, el 24,96% de los nuevos contratados son mujeres (27,38% en 2020, 27,26% en 2019) y el 95,19% de las mismas tiene carácter temporal (94,32% en 2020, 95,48% en 2019). La proporción de mujeres por hombres contratados es de aproximadamente un 3/4 en las contrataciones indefinidas; proporción que se reduce a 1/3 en los contratos temporales.

	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
Menor 30 años (x<30)	159	30	28,34%	5,35%
Entre 30 y 50 años (30≤x≤50)	222	88	39,57%	15,69%
Mayor 50 años (x>50)	40	22	7,13%	3,92%
	421	140	75,04%	24,96%

Geográficamente, la distribución de las nuevas contrataciones se reparte de manera bastante homogénea:

	HUESCA		ZARAGOZA		TERUEL	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
A1	3	0	2	2	0	0
A2	6	4	13	11	1	1
C1	11	11	30	18	29	3
C2	7	0	2	17	0	1
AP	119	46	101	8	92	18
	146	61	148	56	122	23

El 94,475% de las nuevas contrataciones que se produjeron en el ejercicio 2021 se hicieron desde SARGA, la práctica totalidad (97,17%) con carácter temporal y en su mayoría (71,70%) se trató de peones para la cobertura de actuaciones en materia de prevención y extinción de incendios y mantenimiento y cuidado de Espacios Naturales Protegidos (ENP).

Los contratados del colectivo AP, suponen el 68,57% de las nuevas contrataciones (75,05% en 2020, 69,73% en 2019). El grueso de las bajas, un 70,27%, se producen dentro de este colectivo por terminación de sus contratos.

La tasa de rotación es de un 68,61%, indicativa de la alta estacionalidad de determinadas actuaciones que se desarrollan a través de nuestras sociedades dependientes (operativo de

prevención de incendios y forestal, mantenimiento de ENP, celebración de eventos deportivos, etc.). Las bajas voluntarias representan un 15,58% del total de bajas del ejercicio.

	Bajas voluntarias		Bajas involuntarias	
	15,58%		84,42%	
2020	18,28%		81,72%	
2019	17,79%		82,21%	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
Menor 30 años	20,34%	17,24%	39,44%	23,08%
Entre 30 y 50 años	69,49%	68,97%	48,06%	58,12%
Mayor 50 años	10,17%	13,79%	12,50%	18,80%
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
A1	8,47%	10,34%	1,11%	0,00%
A2	13,56%	44,83%	0,83%	3,42%
C1	16,95%	10,34%	14,72%	22,22%
C2	8,47%	3,45%	3,33%	9,40%
AP	52,54%	27,59%	78,89%	63,25%
2021	67,05%	32,95%	75,47%	24,53%
2020	76,00%	24,00%	75,62%	24,38%
2019	75,86%	24,14%	73,69%	23,31%

Respecto a las bajas involuntarias, indicar que el 94,76% son como consecuencia de la terminación de contratos de carácter temporal, un 1,68% se corresponde al fin del llamamiento de trabajadores fijos discontinuos, un 0,84% por jubilación e idéntico porcentaje por agotamiento de IT, un 0,62% a la no superación del periodo de prueba y un 1,05% están asociados a despidos disciplinarios. Entre estos últimos:

Caracterización despidos disciplinarios					
	HOMBRE		MUJER		
Menor 30 años	20,00%	0,00%	A1	20%	0%
Entre 30 y 50 años	60,00%	0,00%	A2	20%	0%
Mayor 50 años	20,00%	0,00%	C1	20%	0%
	100%	0%	C2	20%	0%
			AP	20%	0%
				100%	0%

No hay un paquete estandarizado de beneficios sociales, políticas de desconexión o planes de jubilación para los trabajadores del Grupo, más allá de la cobertura de la incapacidad temporal y el permiso parental. Ambas coberturas se prestan a todos los trabajadores independientemente de la modalidad de su contrato ya sea este indefinido o temporal, a jornada completa o parcial.

Todos los trabajadores del Grupo tienen derecho al disfrute de baja parental. Un total de 66 empleados se beneficiaron de esta prestación en 2021, el 74,24% de ellos hombres (77,97% en 2020; 71,43%, en 2019; 69,39%, en 2018). Un 95,92% de los hombres y un 52,94% de las mujeres regresaron a su puesto tras el disfrute del permiso parental durante el ejercicio 2021,

lo que supone una tasa de regreso global cercana al 85% (78% en 2020; 89,29%, en 2019; 85,71% en 2018).

	HOMBRE	MUJER
- Total empleados con derecho a permiso parental.	533	339
- Empleados que se han acogido a permiso parental.	49	17
- Empleados que han regresado a su puesto tras permiso parental en el periodo del informe.	47	9
- Empleados que han regresado a su puesto tras permiso parental en el periodo del informe y 12 meses después continuaban trabajando.	48	9

La tasa de retención, entendida esta como en n.º de empleados que permanecen en su puesto 12 meses después de haber disfrutado de un permiso parental es de un 123,91% (120% en los hombres y 150% en las mujeres)

Dentro del Grupo no se han reportado multas o sanciones no monetarias significativas por incumplimiento de normativa en el ámbito social y económico.

No existe riesgo de explotación infantil ya que el sistema legal de protección al menor, tanto a nivel autonómico como estatal, así lo garantiza.

6.2 SINIESTRALIDAD

En un año todavía marcado por la pandemia ocasionada por el brote de la enfermedad contagiosa COVID-19, persiste de forma notable el efecto de las infecciones por coronavirus sobre el global de las contingencias comunes del Grupo: se observa un incremento del 13,15% (43,43% en 2020) en las contingencias generadoras de incapacidad temporal (IT) por enfermedad común, buena parte de ellas atribuibles a contagios por Coronavirus. Por otra parte, se ha producido una contracción en las contingencias profesionales de un 9,17% respecto al ejercicio anterior, manteniéndose una senda de decrecimiento en este sentido.

	COVID-19	Total	%	Δ 2021-2020		Δ 2021-2019
Procesos ITCC con días IT	248	766	88,55%	13,15%	↑	62,29%
Procesos ITCP con días IT	0	99	11,45%	-9,17%	↓	-34,00%

En España, la prevención de riesgos laborales se rige por la *Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales* y por las normas que la complementan y desarrollan. Los trabajadores tienen derecho a la protección eficaz frente a los riesgos laborales y, en cumplimiento de este deber de protección, las organizaciones deben garantizar la seguridad y salud de sus trabajadores a su servicio en todos los aspectos relacionados con el trabajo. Consecuentemente, las mercantiles autonómicas de nuestro Grupo que cuentan con personal, tienen sistemas de gestión de la salud y seguridad en el trabajo, que cubre a todos los

trabajadores, actividades y centros de trabajo; estando certificados (ISO 45.001:2018) los de SARGA³³ y ARAGERSA³⁴, que aglutinan más del 85% del empleo medio del Grupo.

Los responsables de prevención, empleados de la propia organización, son los encargados de coordinar todas las actuaciones encaminadas al análisis, gestión y aplicación de los planes de prevención de riesgos laborales, que están integrados en la gestión de cada sociedad; bien mediante un servicio de prevención propio, como es el caso de SARGA, o mediante el recurso al concierto de un servicio de prevención tercero especializado. Así, las sociedades disponen de una evaluación y catálogo de riesgos laborales propios, que tiene en cuenta la actividad, los puestos de trabajo y los trabajadores que deban desempeñarlos, así como los medios necesarios para llevarlos a cabo. De este análisis resultan todas las acciones preventivas que fueran necesarias para mitigar y controlar tales riesgos, con un calendario de despliegue y un seguimiento continuado de los mismos. Los trabajadores participan en el análisis de sus respectivos puestos de trabajo, bien directamente -en las organizaciones más pequeñas- o a través de las comisiones de seguridad y salud, y son conocedores de los resultados de las evaluaciones, de los riesgos que entraña su trabajo y de las medidas de protección y prevención aplicables para atenuarlos.

Excepto SARGA, que debe disponer, además, de un servicio de prevención propio, el resto de SMAs del Grupo CORPORACION están obligadas a tener un servicio de prevención ajeno (SPA), que debe estar acreditado por una Autoridad Pública Competente. En ambos casos, las personas encargadas de la prestación del servicio, son personal especializado con cualificación y acreditación reconocida. Todas ellas vienen obligadas por ley a elaborar y conservar a disposición de la autoridad laboral el plan de prevención de riesgos laborales de la sociedad, las sucesivas evaluaciones para la seguridad y salud en el trabajo, la planificación de la actividad preventiva, la práctica de controles del estado de salud de los trabajadores y la relación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que hayan causado al trabajador más de un día de incapacidad laboral. Asimismo, están obligadas a comunicar a la autoridad laboral los daños para la salud de los trabajadores que se hayan producido con motivo del desarrollo de su trabajo.

Dada la bajísima siniestralidad en el seno de la organización, excepto en SARGA, los canales para la notificación de peligros laborales o para que los trabajadores se retiren de situaciones que consideren que puedan provocar lesiones, dolencia o enfermedades, o procedimientos para la investigación de incidentes laborales, son informales.

Los servicios de vigilancia de la salud están completamente externalizados para todos los trabajadores del Grupo y se gestionan a través de sus respectivas sociedades de prevención.

³³ Nº de certificado ES120056-1 vigente hasta el 08.05.2024.

³⁴ Nº de certificado ES112081 vigente hasta el 20.06.2023.

Tanto la asistencia sanitaria como las prestaciones económicas en el caso de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales se gestionan a través de una Mutua colaboradora con la Seguridad Social. Las Mutuas que gestionan la prevención de riesgos laborales, realizan su actividad con total independencia y autonomía con respecto al empresario, por lo que deben de tener la consideración de Responsables del tratamiento de datos. Las Sociedades de Prevención de Riesgos Laborales también tendrán consideración de Responsables del tratamiento ya que, aunque no actúen con la misma independencia con la que podría actuar una Mutua, lo cierto es que el artículo 22 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales establece que no podrá facilitar al empresario otra información sobre los trabajadores que no sea *“la aptitud del trabajador para el desempeño del puesto de trabajo o con la necesidad de introducir o mejorar las medidas de protección y prevención..”*. De esta forma son entidades ajenas a nuestra organización quienes gestionan el tratamiento de los datos personales de los interesados. Tanto las Mutuas como las Sociedades de Prevención de Riesgos Laborales tienen un control total sobre los ficheros que se generan con los datos de los trabajadores y además tienen ciertas limitaciones para comunicar estos datos al empresario.

Al inicio de la relación laboral o en las situaciones de cambio de puesto o de actividad, todos los trabajadores reciben formación y/o información puntual sobre los riesgos que entraña el desempeño del mismo³⁵. Sirva como ejemplo el caso de SARGA, en la que sus trabajadores reciben formación obligatoria en distintos formatos, que se imparten desde su propio servicio de prevención:

- Trabajos de oficina y monitores (1 hora).
- Trabajos forestales, viveros y choperas (2 horas).
- Labores de vigilancia (1 hora)

Y ello sin perjuicio de otras formaciones asociadas a puestos de trabajo con riesgos específicos como veterinarios y recogida de animales muertos o extinción de incendios forestales; además de otras formaciones vinculadas con el desempeño de determinados puestos, que, si bien se recomiendan, no tienen carácter obligatorio (por ejemplo, ergonomía forestal o uso de maquinaria forestal).

Adicional a esta formación, y en consonancia con el compromiso del Grupo CORPORACIÓN con la promoción de la salud (ver pág. 45), SARGA, ha planificado y ejecutado formación en distintas áreas como hábitos de vida (tabaco, alimentación, estrés), salud mental, envejecimiento de los trabajadores o enfermedades crónicas que estos puedan padecer, en los que han participado un total de 93 trabajadores.

- Gestión del estrés y pensamiento positivo (4 horas)
- Teletrabajo con niños (4 horas)

³⁵ Estas formaciones no se incluyen en el cómputo total de horas de formación del Grupo, en el apartado 6.3CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN, en la pág. 63.

- Prevención del Tabaquismo (4 horas)
- *Mindfulness* (4 horas)
- Alimenta tus emociones (4 horas)
- Auto estiramientos I y II (4 horas)
- Equilibrio emocional (4 horas)

A continuación se presentan los indicadores más relevantes de gestión de la siniestralidad³⁶ del Grupo para el periodo 01/01/2021 a 31/12/2021. Señalar es este sentido que, si bien no se ajustan a la definición de los indicadores GRI 403 en vigor, (i) se trata de los índices e indicadores de siniestralidad más extendidos y comúnmente aceptados en España, a cuya regulación laboral se someten los trabajadores de nuestro Grupo, y que (ii) son los reconocidos por nuestros grupos de interés y que sirven de referencia para su cotejo con otros comparables del mercado y con la media nacional.

Cómputo de accidentes y enfermedades profesionales 2021

	Accidentes Jornada	Accidentes <i>In</i> <i>Itinere</i>	Enfermedades Profesionales
Nº AT con baja	90	5	0
Nº AT sin baja	129		0

No se han producido fallecimientos resultantes de una dolencia o enfermedad laboral en el seno de la organización.

Respecto a la tipología de las contingencias por tipo de lesión, se observa que el 86,87% de las lesiones son de pequeña envergadura, del tipo dislocaciones, esguinces, torceduras y otras heridas y lesiones superficiales:

Tipo de Lesión	Nº bajas iniciadas periodo	%
Dislocaciones, esguinces y torceduras	72	72,73%
Conmoción y lesiones internas	8	8,08%
Heridas y lesiones superficiales	14	14,14%
Fracturas de huesos	3	3,03%
Quemaduras, escaldaduras y congelación	0	0,00%
Lesiones múltiples	2	2,02%
	99	

SARGA concentra la práctica totalidad de accidentes profesionales ocurridos en 2021 (el 100% de los accidentes profesionales con baja y el 96,12% de los accidentes profesionales sin baja), siendo la tipología general de las afecciones lesiones de pequeña envergadura, tipo dislocaciones, esguinces, torceduras y otras heridas y lesiones superficiales. La incidencia de bajas laborales por accidente profesional en el resto de empresas ha sido escasa.

³⁶ Datos suministrados por la Mutua de Accidentes de Zaragoza MAZ, La Fraternidad y la Mutua Universal.

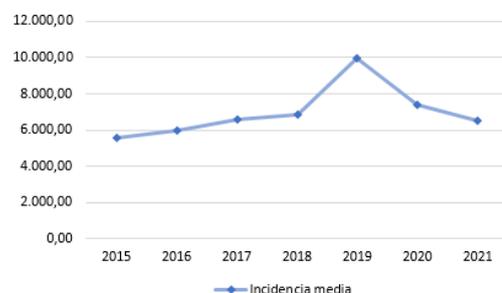
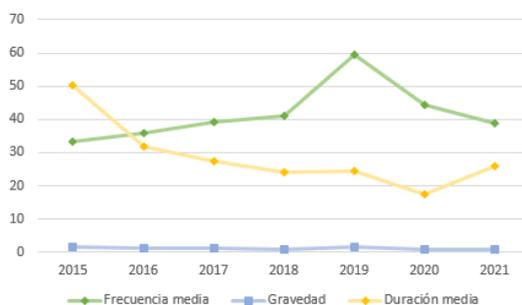
El grueso de los accidentes se produce entre los hombres (87,88%, frente al 12,12% entre las mujeres), en tanto que es el género más frecuente dentro del colectivo de principal incidencia, los trabajadores en el ámbito forestal y ambiental.

Género	2021	2020	2019
Hombre	87	88	122
Mujer	12	16	24
Sin info			1
Total bajas iniciadas	99	104	147

La mayor incidencia de las contingencias profesionales acaecidas con resultado de baja laboral, un 81,82%, se han producido dentro de los colectivos que desempeñan sus funciones en el medio natural (agentes, peones, bomberos forestales y técnicos forestales y del medio natural). Entre los trabajos y profesiones con riesgo de enfermedad profesional están el personal de recogida de subproductos ganaderos, veterinarios, personal de laboratorio, guardas de caza, piscifactorías, viveros y trabajadores forestales de cuadrillas de prevención y extinción de incendios, así como de cuadrillas de espacios naturales. A continuación, se incluye un cuadro descriptivo de las bajas laborales por colectivo profesional en el ejercicio 2021:

Ocupación	Nº bajas iniciadas periodo	%
Peones forestales y de la caza	35	35,35%
Bomberos forestales	23	23,23%
Trabajadores cualificados en actividades forestales y del medio natural	11	11,11%
Agentes forestales y medioambientales	6	6,06%
Técnicos forestales y del medio natural	6	6,06%
Resto	18	18,18%
	99	

Respecto a las ratios e indicadores, reconocidos por nuestros grupos de interés, que caracterizan la gestión de la siniestralidad dentro del Grupo CORPORACIÓN:



	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015
Incidencia media	6.502,09	7.422,84	9.940,13	6.833,21	6.578,42	5.967,41	5.569,91
Frecuencia media	38,93	44,45	59,52	40,92	39,39	35,73	33,35
Gravedad	1,02	0,77	1,46	0,99	1,07	1,14	1,68
Duración media	26,09	17,3	24,55	24,19	27,27	31,91	50,44

La definición de las fórmulas utilizadas para el cálculo de estos índices de gestión de la siniestralidad:

ÍNDICE DE FRECUENCIA: representa el número de accidentes en relación a las horas trabajadas, y se determina mediante la expresión.	$IF = (\text{n}^\circ \text{ accidentes con baja} / (\text{n}^\circ \text{ horas} * \text{n}^\circ \text{ medio trabajadores})) * 10^6$
ÍNDICE DE GRAVEDAD: representa el número de jornadas perdidas en relación a las horas trabajadas, y se determina mediante la expresión.	$IG = (\text{n}^\circ \text{ jornadas perdidas} / (\text{n}^\circ \text{ horas} * \text{n}^\circ \text{ medio trabajadores})) * 10^3$
ÍNDICE DE INCIDENCIA: representa el número de accidentes con relación a los trabajadores expuestos y se determina mediante la expresión.	$II = (\text{n}^\circ \text{ accidentes con baja} / \text{n}^\circ \text{ de trabajadores expuestos}) * 10^5$
ÍNDICE DE DURACIÓN MEDIA: Representa el número de jornadas perdidas por cada accidente, y se determina mediante la expresión.	$IDM = \text{n}^\circ \text{ jornadas perdidas} / \text{n}^\circ \text{ accidentes con baja}$

Los valores utilizados para el cálculo de los índices de siniestralidad, han sido:

Nº accidentes jornada iniciados en el periodo	90
Nº procesos en vigor a 31/12/2021	3
Nº accidentes jornada con alta médica en el periodo	87
Nº jornadas perdidas totales de accidentes en el periodo	2.348
Nº de horas ³⁷	1.670
Nº medio de trabajadores	1.384,17
Nº trabajadores el último día del periodo	817

Los indicadores de gestión de la incapacidad temporal por contingencias comunes, revelan un índice de absentismo en el Grupo – entendido este como la relación porcentual entre las jornadas perdidas y las jornadas totales de un 3,74%³⁸ (3,95% en 2020; 3,09% en 2019; 3,14% en 2018).

El 100% de los asuntos de seguridad y salud están cubiertos en acuerdos formales con los sindicatos, en el caso de SARGA, y, del mismo modo, todos sus trabajadores están representados en comités de seguridad y salud, con representación en las tres provincias, en los que, periódicamente se abordan las comunicaciones de accidentes, sus investigaciones y acuerdos que proceda adoptar; qué tipo de pruebas físicas se deben realizar en la selección de personal del operativo de incendios, dónde deben abordarse trabajos y otras evaluaciones del riesgo. En el resto de la organización casos no existen acuerdos formales con organizaciones sindicales que regulen aspectos relacionados con la seguridad y la salud.

6.3 CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN

En 2021, 466 empleados recibieron formación adecuada a su puesto de trabajo (312 en 2020; 508 en 2019), impartándose un total de 9.950 horas de formación (5.329 horas en 2020) en

³⁷ Horas por trabajador y año según convenio. Si se aplican varios convenios, la medida representa la media de horas de los distintos convenios.

³⁸ Datos obtenidos de la Mutua de Accidentes de Zaragoza MAZ.

todas las categorías profesionales. El 58,58% de los empleados formados fueron mujeres; lo que implica que prácticamente el 82% de las mujeres en plantilla recibieron formación. La media de horas de formación³⁹ por empleado ascendió a 11,56 h/empleado (6,60 h. en 2020), con una ratio superior en el caso de las mujeres⁴⁰ (15,84 h/empleada) frente a los hombres (8,59 h/empleado). Indicar que se trata de formación de carácter voluntario. La formación de carácter obligatorio vinculada a la seguridad de los puestos de trabajo no se incluye en este epígrafe (se puede consultar en 6.2 SINIESTRALIDAD, en pág. 57), tampoco se incluyen las *píldoras formativas*, que se indican separadamente al final de este epígrafe.

Tras la drástica caída en la ratio de horas de formación por empleado que se produjo en el ejercicio 2020 como consecuencia de la reducción de la oferta formativa debida a las restricciones a la movilidad y a la concentración de personas a raíz de la pandemia, en el ejercicio 2021 se observa una notoria recuperación (11,56h impartidas por empleado en 2021; 6,6h en 2020), en todas las categorías profesionales, que nos devuelve a los valores anteriores la pandemia.

Por categorías profesionales, las horas de formación impartidas se distribuyen como sigue, siendo el colectivo que más horas de formación ha recibido el del personal técnico y de gestión, que aglutina prácticamente un 60% de las horas de formación impartidas.

	Hombre	Mujer	Total horas	%	Media de horas impartidas por categoría ⁴¹
A1	1.692,00	2.064,50	3.757	37,75%	23,63
A2	1.208,00	1.616,00	2.824	28,38%	16,23
C1	1.225,00	1.562,00	2.787	28,01%	10,89
C2	264,00	127,00	391	3,93%	6,02
AP	192,00	0,00	192	1,93%	0,93
Total	4.581,00	5.369,50	9.951	100,00%	11,56

Se entiende por formación:

- Todos los tipos de instrucción y formación vocacional.
- Las excedencias pagadas para formación que las organizaciones ofrezcan a sus empleados
- La formación o enseñanza externa, pagada en su totalidad o parcialmente por las organizaciones.
- La formación sobre temas concretos.
- No se incluye las jornadas de adiestramiento en el puesto de trabajo que imparten los supervisores.

³⁹ Media de horas de formación por empleado=total de horas formación/Total de empleados.

⁴⁰ Media de horas de formación por mujer= horas de formación proporcionadas a mujeres/Total empleadas sexo femenino.

⁴¹ Media de horas de formación por categoría profesional= horas de formación proporcionadas por categoría/Total empleados en cada categoría.

Existe un plan de formación a nivel de grupo en el que se imparten acciones de carácter transversal destinadas tanto al desarrollo profesional de los empleados, como a la cobertura de necesidades concretas, así como a la sensibilización. Las grandes líneas formativas que se han llevado a cabo en el ejercicio 2021, abiertas a todas las sociedades del Grupo, se han centrado en:

- Promoción de la salud, con un total de 14 talleres.
- Idiomas (inglés), a través de una plataforma online para todo el Grupo CORPORACIÓN, adaptada por niveles (A1 a c1).
- Uso de nuevas herramientas explotación de la información (Power BI).
- Novedades fiscales y tributarias.
- Liderazgo Global.

Sin embargo, no hay un programa definido con carácter general desde el Grupo para mejorar las aptitudes específicas de los empleados en la actividad particular de su empresa, si bien es práctica habitual la impartición de formación a nivel interno y el apoyo financiero para la formación o enseñanzas externas.

Adicionalmente, en organizaciones con un gran volumen de personal que además está geográficamente disperso, como es el caso de SARGA, se realizan *píldoras formativas* en formato on-line a las que se puede acceder desde una pluralidad de dispositivos móviles. En 2021 se han realizado dos campañas de formación masiva:

- En materia de prevención de riesgos penales, dirigido e la totalidad de la plantilla y en dos niveles, uno de carácter general para la totalidad de la plantilla y que tendrá carácter obligatorio para cualquier nueva incorporación (934 participantes), y otro específico para quienes conforman la estructura de control interno de SARGA (83 participantes).
- En materia de protección de datos de carácter personal, dirigida a todo trabajador que hace un tratamiento de datos (447 participantes).

No hay definidos programas de ayuda a la transición para aquellos empleados que están próximos a la jubilación o para aquellos que se desvinculan.

No se realizan evaluaciones sobre el desempeño y desarrollo profesional de los empleados.

6.4 DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Como se enunciaba en párrafos anteriores, algo menos del 40% de la plantilla del Grupo son mujeres, sin que se haya producido una variación significativa respecto a los ejercicios precedentes (ver la caracterización del empleo y de los trabajadores de la organización, al cierre de 2021, en pág. 47).

La clasificación del personal del Grupo por género, categoría profesional y grupo de edad:

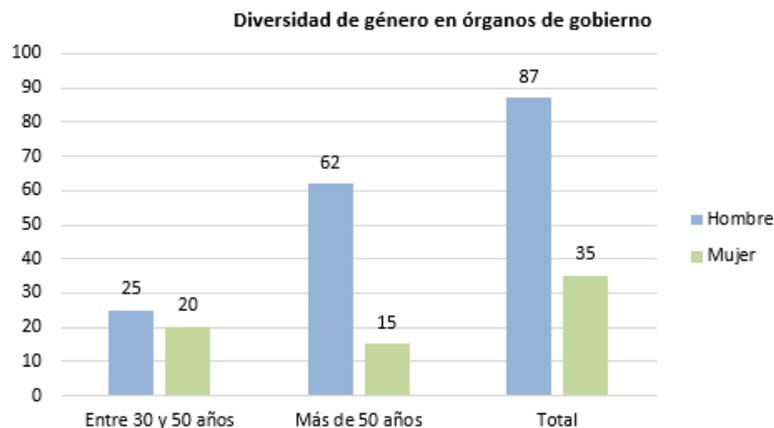
Por categoría profesional

	HOMBRE	MUJER
AD ⁴²	2,05%	0,26%
A1	16,21%	23,12%
A2	14,03%	30,93%
C1	30,04%	26,73%
C2	7,11%	8,71%
AP	30,83%	9,91%
PRAC	0,20%	0,30%
	60,31%	39,69%

Por grupos de edad

	HOMBRE	MUJER
Menor 30 años (x<30)	2,38%	0,83%
Entre 30 y 50 años (30≤x≤50)	38,97%	28,37%
Mayor 50 años (x>50)	18,95%	10,49%
	60,31%	39,69%
Total 2020	60,40%	39,60%
Total 2019	62,44%	37,56%
Total 2018	62,23%	37,77%

Respecto a la composición de los órganos de gobierno de las sociedades del Grupo CORPORACIÓN, el 71,31% de los vocales son hombres, frente a un 28,69% de mujeres (ver caracterización por empresa en el epígrafe **3.4.1 Los órganos de Gobierno**, en pág.18). Se observa una presencia reducida de mujeres en la franja de edad por encima de los 50 años.



	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Entre 30 y 50 años	25	20	55,56%	44,44%
Más de 50 años	62	15	80,52%	19,48%
Total	87	35	71,31%	28,69%

Por lo que se refiere a la caracterización tanto de la plantilla de empleados como de los consejos de administración en términos funcionales, indicar que los trabajadores discapacitados representaban al cierre del ejercicio de reporte un 0,94% sobre la plantilla total.

Caracterización empleados con discapacidad

HOMBRE	MUJER
68,00%	32,00%

⁴² Alta dirección.

Número medio de empleados por categoría y sexo con un nivel de discapacidad mayor o igual al 33%	2021
Consejeros empleados de la compañía	0,00
Altos directivos	0,00
Resto de personal de dirección de la empresa	0,00
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	0,00
Empleados de tipo administrativo	4,00
Comerciales, vendedores y similares	0,00
Resto de personal cualificado	4,00
Trabajadores no cualificados	17,00
	25,00

Al objeto de cubrir la cuota reglamentaria de trabajadores discapacitados (2%), se publicitan a través del INAEM ofertas de empleo exclusivas para personal con discapacidad. En 2021, se contrataron 2 trabajadoras tras la realización de procesos de selección para personal de estas características. En caso de que alguna de estas ofertas publicadas para personal con discapacidad se quedasen desiertas, se solicitaría la aplicación de medidas alternativas.

Si bien hay organizaciones que realizan actuaciones muy concretas en materia de accesibilidad no se hace una gestión integrada de la accesibilidad en nuestro Grupo; esta cuestión deberá abordarse en próximos ejercicios.

El salario medio bruto anual de un trabajador del Grupo ascendió en 2021 a la cantidad de 24.463,15€. Los salarios medios brutos anuales por clasificaciones profesionales estandarizadas, referenciados a este salario base, resultan ser:

Salario medio bruto anual por clasificación profesional 2021		Salario medio bruto anual por grupo de edad	
A1	1,65	Menor 30 años (x<30)	0,74
A2	1,10	Entre 30 y 50 años (30≤x≤50)	1,09
C1	0,93	Mayor 50 años (x>50)	1,20
C2	0,64		
AP	0,77		

Advertir en este sentido que el Grupo CORPORACIÓN comprende un gran número de trabajadores, de sectores muy dispares, con convenios laborales de difícil comparación (ver cuadro de Convenios en pág. 52) y un amplio rango de categorías profesionales no equiparables, por lo que a efectos prácticos conviene remitirse a la magnitud de salario medio enmarcada en los concretos convenios laborales de aplicación.

Respecto a la relación entre salarios medios brutos anuales por género, la denominada brecha salarial:

Hombre	1,04
Mujer	1,06

Por el motivo indicado en el párrafo anterior, no es posible inferir de esta agregación de datos y en ausencia de un análisis más profundo, desigualdades salariales por cuestiones de género. Asimismo, por el sesgo evidente que provoca la circunstancia anterior, no es posible facilitar en esos momentos una segmentación salarial por categorías y género con información más detallada; no obstante, es necesario avanzar en este análisis cualitativo de las retribuciones pormenorizado en el futuro. No obstante, tal y como se refiere en párrafos anteriores, el despliegue de la Ley 1/2017 supuso que, tras el análisis de las aptitudes profesionales y la titulación y habilidades requeridas para el acceso a cada puesto, se encuadrara al personal en grupos profesionales, especificando para cada uno de ellos unas condiciones retributivas concretas (sin perjuicio de que cada filial se rija por las categorías profesionales de los convenios colectivos que le son de aplicación), de manera que no es posible establecer ningún tipo de discriminación salarial por razón de género.

Indicar que, en SARGA, que aglutina más del 77% del empleo del Grupo y concentra aproximadamente el 71,77% de las mujeres contratadas, dispone de un Plan de Igualdad que aplica a sus trabajadores, hombres y mujeres, con el compromiso de garantizar la igualdad real y efectiva entre sus trabajadores y evitar cualquier tipo de discriminación; el contenido del mismo se puede consultar a través de la página web de la sociedad. Forma parte de este plan de Igualdad un protocolo para la prevención del acoso moral, acoso sexual y por razón de sexo. Este plan de Igualdad, fue aprobado en septiembre de 2020. La normativa de obligado cumplimiento que es de aplicación a dicho plan, promulgada después de la fecha de aprobación (30 de septiembre de 2020) se corresponde con el Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro, y el Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres. Las obligaciones previstas en la normativa ya se han puesto en marcha, pero, aunque uno de los ejes del Plan se corresponde con 'Auditoría salarial', el plan no recoge expresamente los requerimientos de registro salarial ni de auditoría retributiva, ni la manera en la que se implementarían ambos requisitos. SARGA se encuentra en este momento en proceso de adaptación a la nueva normativa, habiendo sido analizados los requisitos correspondientes para su incorporación al documento.

El Plan de Igualdad de SARGA se ha desplegado en 10 ejes de actuaciones; es en el eje 5 en el que recoge el despliegue de medidas vinculadas con la Corresponsabilidad y Política Social. Las medidas previstas en el ejercicio 2021:

5.1.2 Planteamiento de la retribución flexible en aquellos aspectos que favorezcan la corresponsabilidad (I Convenio de SARGA)

b) Creación de un procedimiento de teletrabajo para situaciones de especial conciliación (cuidado de familiares enfermos, incorporación tras el nacimiento o adopción, recuperación de una enfermedad o lesión, o situaciones asimilables)

Debido a la situación COVID, esta actuación, tras consultar y ser aprobada por la Parte social, se desarrolló a través de un procedimiento que entró en vigor el 22 de noviembre, por el que la Dirección de SARGA concedía la posibilidad de trabajar desde casa, siempre que lo permitiera el puesto de trabajo, en el caso de tener hijos menores a su cargo que hubieran sido confinados por causa de COVID-19 por Sanidad o por el centro educativo. También hubo solicitudes que tenían que ver con cuidado de mayores o de menores, por causas ajenas al COVID. Se recibieron un total de 12 solicitudes para acogerse a las medidas concediéndose el 100% de las mismas.

5.1.4 Disfrute de un día de libre disposición en el operativo de prevención y extinción de incendios.

Tras presentar esta actuación al Comité Intersectorial (CIS), éste valoró que las condiciones de concesión presentadas por la empresa no eran adecuadas, por lo que se descartó ponerla en marcha.

5.1.5 Realizar estudios y análisis sobre el “uso racional de tiempos” y “economía del cuidado” atendiendo a las características del personal de SARGA.

Esta actuación estaba condicionada a la puesta en marcha de otros aspectos del eje vinculados con la regulación de un procedimiento de excedencias, la creación de un procedimiento de teletrabajo general, además de la 5.1.4. descrita anteriormente. Cuando las actuaciones se realicen se llevará a cabo el estudio y análisis correspondiente.

En el periodo objeto de reporte, no se han detectado casos de discriminación por motivos de sexo, raza color, religión, opinión, política, ascendencia nacional u origen social. Por el ámbito de actuación de nuestras organizaciones, la Comunidad Autónoma de Aragón, no existe riesgo de violación de los derechos de los pueblos indígenas. Por idéntico motivo no hay operaciones que deban someterse a evaluación de derechos humanos y no se ha formado a los empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos. Los contratos que se suscriben no son susceptibles de acoger cláusulas sobre derechos humanos, puesto que el marco normativo en el que se opera los protege y favorece.

6.5 COMUNIDADES LOCALES

Todas las actuaciones e inversiones de nuestro Grupo se realizan por, para y en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, de manera que nuestro impacto es eminentemente local. El grueso de nuestros grupos de interés pertenece al ámbito local/autonómico, con la excepción de algún organismo regulador y de entes de la Administración Estatal con quienes se debe colaborar para el desarrollo de infraestructuras o de regulación sectorial.

Nuestras actuaciones y programas obedecen a necesidades detectadas en nuestro entorno inmediato y siempre dentro de la Comunidad Autónoma de Aragón. El objetivo que se

persigue es la generación de valor y la contribución al desarrollo económico, social y ambiental de Aragón; por este motivo los impactos que se generan, sean estos positivos o negativos, se producen a nivel local/autonómico.

Todas las referencias relativas a iniciativas, compromisos e impactos en este EINF deben interpretarse en clave local. Las evaluaciones de impacto económico, social y ambiental se realizan desde la perspectiva de las afecciones que estas puedan producir en el ámbito local y los resultados de estas evaluaciones deben leerse en esta dimensión.

6.6 PROVEEDORES

Nuestra política respecto a proveedores es la de garantizar el cumplimiento de la legalidad y la transparencia en todos los procesos de contratación que se llevan a cabo y en todos sus ámbitos; garantizando que la actividad contractual se ajusta a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, no discriminación e igualdad de tratado entre los candidatos; así como la eficiente utilización de fondos, cualesquiera que sean sus finalidades, y la exigencia de la definición previa de las necesidades a satisfacer; la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta más ventajosa, no sólo en términos económicos sino atendiendo además a aspectos sociales y medioambientales (tales como contratos reservados a centros especiales de empleo, vehículos con cero emisiones, certificaciones medioambientales, entre otros).

Los contratos celebrados por las SMAs de nuestro grupo, en tanto que entes del sector público instrumental, tienen la consideración de contratos privados, si bien se rigen por las normas establecidas en el art. 190 de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre de contratos del Sector Público* y, en su caso, por las instrucciones de contratación aprobadas por los consejos de administración de cada una de ellas.

Es precisamente este marco de contratación pública el que sirve de herramienta para trasladar nuestro compromiso por la sostenibilidad a nuestra cadena de suministro, de manera que el espíritu del desarrollo sostenible y gestión responsable esté presente en toda la cadena de valor, asegurando que nuestros proveedores siguen protocolos sostenibles y respetan los derechos humanos.

Como consecuencia de nuestra pertenencia al sector público institucional:

- (i) Nuestra cartera de proveedores está sujeta a evaluación para cada uno de los contratos que se licitan, en los cuáles, como se comentaba en párrafos anteriores, pueden exigirse requisitos de carácter social o ambiental, bien para concurrir a la propia licitación, bien susceptibles de ser valorados en la adjudicación, o pueden ser los propios licitadores los proponentes y dinamizadores de una mejora, de manera que la evaluación de proveedores en este sentido, es permanente. Estos requisitos son públicos y pueden consultarse para cada licitación a través del respectivo *Perfil del*

Contratante de las sociedades dependientes de nuestro Grupo, que son accesibles a través de sus correspondientes páginas web y desde el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón (ver [Anexo 4: Recursos Web](#), en la pág. 102)

- (ii) La Ley de Contratos del Sector Público⁴³, a la que las dependientes de nuestro grupo están sujetas, prevé (art. 202) que se pueden establecer condiciones especiales de ejecución de carácter social, ético, medioambiental o de otro orden, siempre que estén vinculadas al objeto del contrato, no serán discriminatorias, sean compatibles con el derecho de la UE y se indiquen claramente tanto en los anuncios de las licitaciones como en los pliegos.
- (iii) En todo caso, es obligatorio el establecimiento en el pliego de cláusulas administrativas particulares de al menos una de las condiciones especiales de ejecución, de tipo social o relativas al empleo, con alguna de las siguientes finalidades: hacer efectivos los derechos reconocidos en la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad; contratar un número de personas con discapacidad superior al que exige la legislación nacional; promover el empleo de personas con especiales dificultades de inserción en el mercado laboral, en particular de las personas con discapacidad o en situación o riesgo de exclusión social a través de Empresas de Inserción; eliminar las desigualdades entre el hombre y la mujer en dicho mercado, favoreciendo la aplicación de medidas que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres en el trabajo; favorecer la mayor participación de la mujer en el mercado laboral y la conciliación del trabajo y la vida familiar; combatir el paro, en particular el juvenil, el que afecta a las mujeres y el de larga duración; favorecer la formación en el lugar de trabajo; garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables; medidas para prevenir la siniestralidad laboral; otras finalidades que se establezcan con referencia a la estrategia coordinada para el empleo, definida en el artículo 145 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea; o garantizar el respeto a los derechos laborales básicos a lo largo de la cadena de producción mediante la exigencia del cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, incluidas aquellas consideraciones que busquen favorecer a los pequeños productores de países en desarrollo, con los que se mantienen relaciones comerciales que les son favorables tales como el pago de un precio mínimo y una prima a los productores o una mayor transparencia y trazabilidad de toda la cadena comercial.

⁴³ Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Desde esta perspectiva, la totalidad de los contratos mayores⁴⁴ licitados (342) por las mercantiles autonómicas de nuestro Grupo incluye cláusulas sociales; de lo cual puede inferirse que, al menos idéntico número de proveedores han sido evaluados socialmente en el ejercicio 2021. El valor monetario de los pagos efectuados asciende a 35,13 millones de euros⁴⁵.

Por otra parte, se adjudicaron 249 contratos menores, por importe total de 2,38 millones de euros⁴⁶.

No se dispone de información consolidada sobre el número, o importe monetario, de contratos que incorporan cláusulas o criterios de cumplimiento medioambiental, si bien es factible habilitar los mecanismos necesarios para su recuento en el corto plazo.

Las sociedades dependientes de nuestro Grupo, reservan⁴⁷ la participación en sus procesos de adjudicación o determinados aspectos de la ejecución del contratos de suministros y servicios precisos para su funcionamiento ordinario, a centros especiales de empleo y a empresas de inserción. En 2021, se adjudicaron contratos reservados por importe de 44.256,21€⁴⁸ (431.387,46€ en 2020).

Los impactos negativos que han podido ser detectados en la prestación de servicios, pueden motivar la inclusión de criterios sociales o medioambientales que se incluyen como condiciones especiales de ejecución, formando parte de las especificaciones de los contratos, en función de su relevancia. A modo de ejemplo se relacionan algunos impactos negativos ambientales indirectos, sobre los que ejercer influencia a través de las contrataciones (ver , en pág. 120).

6.7 CLIENTES

Las organizaciones no han detectado ninguna reclamación fundamentada por posibles violaciones a la privacidad de los clientes.

En estos momentos no se dispone de datos globales sobre los sistemas de gestión de quejas y reclamaciones de nuestras sociedades dependientes; si bien las sociedades que tienen implantados sistemas de gestión de las mismas, realizan encuestas y valoración de resultados. En cada filial existe un canal de denuncias habilitado para cualquier incidencia, si bien no está estandarizado el procedimiento respecto a una queja o reclamación de carácter comercial, ni

⁴⁴ Se consideran contratos mayores aquellos de importe superior a 40.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de servicios o suministros.

⁴⁵ Este importe no incluye el IVA.

⁴⁶ Este importe no incluye el IVA.

⁴⁷ Previsión que viene amparada por la Disposición adicional sexta de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, y, fundamentalmente, por la Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios.

⁴⁸ IVA incluido.

tampoco las acciones inmediatas que deban seguirse o los análisis e investigaciones que deban llevarse a cabo.

Dentro del Grupo no se han reportado multas o sanciones no monetarias significativas por incumplimiento de normativa en el ámbito social y económico.

7. DESEMPEÑO MEDIOAMBIENTAL

El enfoque de gestión ambiental, para preservar y cuidar el medioambiente, del Grupo CORPORACIÓN se entiende más como una obligación que como un compromiso voluntario, y pasa por evaluar todos los recursos naturales que nuestra organización necesita para el desarrollo de su actividad, reducir el impacto ambiental de nuestras actuaciones y fomentar prácticas de desarrollo sostenible sirviendo de “efecto llamada” para que otras empresas y agentes adopten el mismo compromiso.

Para ello se deben abordar actuaciones para lograr la implicación, motivación y formación de todos los trabajadores del Grupo en la necesidad de conocer, evaluar y reducir el impacto ambiental de nuestra actividad mediante la fijación de una política medioambiental sencilla pero efectiva y con unos objetivos claros; además se deberán proporcionar los medios y recursos necesarios para la consecución de los objetivos marcados. Nuestro compromiso con el medioambiente debe formar parte de lo que somos.

Dentro de estas actuaciones, desde 2020 se viene trabajando en la identificación de los riesgos medioambientales de cada una de las sociedades dependientes con la finalidad de mantener una matriz de riesgos corporativa donde afloren aquellos aspectos más relevantes que pueden gestionarse con una visión de grupo, sin perjuicio de que cada una de las dependientes sea responsable de la gestión de sus propios impactos. Sobre la base de esta identificación y valoración de los riesgos medioambientales del Grupo, se definirán objetivos, actuaciones e indicadores para el seguimiento de los mismos, que puedan abordarse a través de unos principios y plan de actuaciones de carácter transversal. Los resultados de esta identificación de riesgos, así como la propuesta preliminar de actuaciones coordinadas de gestión medioambiental, se encuentran en fase de revisión, análisis y debate interno en el seno del Consejo de Administración de CORPORACIÓN y se espera adoptar las primera actuaciones coordinadas en la segunda mitad del ejercicio 2022.

Adicionalmente, se ha reeditado la auditoría de eficiencia energética grupal que cada cuatro años se realiza sobre aquellos centros de trabajo que en su conjunto suponen, al menos, el 85% del consumo de energía final del Grupo (Fase I), si bien, en esta ocasión, se ha querido extender sobre la totalidad del consumo de energía final total del Grupo (Fase II). La primera fase, que abarcó el 92,61% del consumo de energía total final del conjunto empresarial, concluyó en el primer trimestre de 2021, con la inscripción de las mismas en el Registro Energético del Ministerio de Medioambiente. Respecto a la Fase II, que abarcó el consumo

energético del resto de centros (7,39%), los trabajos concluyeron el último trimestre del año. A resultas de estos trabajos, las sociedades de nuestro Grupo disponen de un exhaustivo diagnóstico sobre el perfil energético de sus respectivos centros de trabajo, así como una propuesta individualizada de medidas encaminadas a la eficiencia y ahorro energético y la reducción de emisiones de CO₂ de su organización.

Sobre los resultados de estas auditorías individuales, y con la finalidad de lograr un equilibrio entre los objetivos de ahorro económico, eficiencia y reducción de emisiones, se ha realizado una propuesta de actuaciones que, abordadas a nivel de Grupo, permitan de forma sencilla, rápida y económica obtener unos resultados aceptables en el corto plazo en términos de eficiencia energética, promoción del ahorro energético y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, de las sociedades dependientes de nuestro grupo empresarial.

En el ámbito de la gestión ambiental, nuestras filiales ARAGERSA y SARGA -cuyos sistemas de gestión medioambiental están certificados por la ISO 14.001- realizan un análisis del contexto en el que desarrollan sus trabajos, identifican y evalúan los aspectos ambientales vinculados a sus actuaciones u otros sobre los que puedan ejercer influencia, así como el impacto que unas y otras tienen en el medioambiente, ya sea de manera directa o indirecta. Información sobre dichos impactos puede consultarse detalladamente en sus Memorias RSC y en sus respectivas páginas web (ver [Anexo 4: Recursos Web](#), en pág. 102)

7.1 IMPACTOS AMBIENTALES

Como parte del diseño de un plan de actuaciones corporativo y fruto del proceso de reflexión que se llevó a cabo en el año 2020 de cara a (i) la identificación de ejes de actuación prioritarios, (ii) el diseño de procedimientos estandarizados para el seguimiento, prevención y atenuación de los riesgos e impactos identificados y (iii) la fijación de unos indicadores de seguimiento, así como criterios comunes de reporte de información no financiera; se detectó que, esta primera identificación de riesgos a nivel corporativo – que junto con la propuesta de actuaciones de gestión medioambiental coordinadas, se encuentran actualmente en fase de estudio en el seno del Consejo de Administración de la matriz, para su oportuno despliegue, previsiblemente, en la segunda mitad de 2022- sugería la existencia de una preocupación genuina por los impactos que pudieran estar asociados a una mala praxis en el consumo y contratación de determinados recursos, la ausencia de criterios de eficiencia energética, un consumo energético excesivo, la gestión inadecuada de los residuos y emisiones o la falta de concienciación ambiental entre sus empleados y proveedores; así como por los efectos que dichas actuaciones pudiesen acarrear en términos de contaminación ambiental, agotamiento de recursos no renovables, imposición de sanciones y deterioro reputacional.

Esta circunstancia motivó que el Consejo de CORPORACION encargase, a finales de 2020, una auditoría energética que analizase el consumo de energía final total de las sociedades dependientes del Grupo CORPORACIÓN, como punto de partida previo a la adopción de una

batería de medidas que posibilitasen el despliegue de actuaciones encaminadas a la mejora de la eficiencia energética de nuestra organización que se tratará más adelante con detalle (ver punto **7.2.2 Consumo y ahorro energético**, en pág. 79)

Potenciales riesgos ambientales

- Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental.
- Gestión de la clasificación de residuos y tipo de eliminación.
- Proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales.
- Materiales utilizados por peso o volumen (renovables y no renovables)
- Consumo de agua (extracción, vertido y almacenamiento)
- Consumo energético dentro de la organización (fuentes renovables y no renovables)
- Vertidos de agua por tipología y zonas de estrés hídrico.
- Emisiones directas de GEI (alcance 1)
- Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua.
- Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad.
- Derrames significativos.

La organización no ha sido multada o sancionada por el incumplimiento de la legislación y normativa ambiental. No se han producido reclamaciones ambientales, consecuentemente no hay casos sometidos a mecanismo de resolución formal alguno. Internamente el grupo realiza evaluaciones de cumplimiento normativo que permitan prevenir eventuales incumplimientos de la normativa medioambiental.

Por lo que se refiere a la selección y evaluación ambiental de nuevos proveedores, indicar que nuestras filiales incluyen criterios medioambientales en los contratos como condiciones especiales de ejecución de obligado cumplimiento, formando parte de las especificaciones del mismo. Desde la entrada en vigor de la Ley de Contratos del Sector Público, el 9 de marzo de 2018, los pliegos de contratación de las SMAs de nuestro Grupo pueden incluir cláusulas sociales y/o medioambientales, que son de obligado cumplimiento, más allá de meros criterios de selección o evaluación. Es práctica habitual que los licitadores propongan, por iniciativa propia, mejoras relacionadas con aspectos ambientales de la gestión o ejecución en sus ofertas, que se consideran en función del baremo establecido en los pliegos de la contratación, pero no son fruto de un acuerdo previo por ambas partes. No se han identificado proveedores con impactos ambientales negativos significativos.

Por lo que se refiere a la identificación de impactos negativos indirectos, si bien su análisis se ha abordado individualmente desde determinadas sociedades -tal es el caso de SARGA-, queda pendiente su análisis a nivel corporativo. No obstante, en tanto este se materializa, se entiende que dichos impactos, una vez identificados podrían abordarse desde el ámbito de la contratación, a través del establecimiento de cláusulas ambientales de obligado cumplimiento o de manuales de buenas prácticas para proveedores para minimizar el impacto de cada uno de los aspectos identificados.

Se relacionan a continuación los impactos ambientales negativos indirectos, identificados en la cadena de suministros de SARGA, sobre los que sólo es posible actuar a través del establecimiento de cláusulas contractuales de obligado cumplimiento -tal y como se ha citado en los párrafos anteriores- y la puesta a disposición de manuales de buenas prácticas para los proveedores a los efectos de minimizar el impacto de los aspectos medioambientales identificados.

GENERACION DE RESIDUOS

Urbanos: papel, cartón, envases ligeros.

Peligrosos: fluorescentes, tóneres, baterías, cartuchos, tinta, pilas, aceites, filtros, ropa de protección desechable.

Sanitarios: medicamentos caducados, restos de cura (gasas y similares).

CONSUMO RECURSOS NATURALES:

Energía eléctrica, consumibles de oficina, agua, papel, combustibles fósiles (gasoil).

CONSUMO DE AGUA

Aguas residuales asimilables a urbanas de limpieza instalaciones, limpieza flotas cautivas.

GENERACION DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS

Gases de combustión de calderas, grupos electrógenos, vehículos, etc.

CONTAMINACIÓN DE SUELOS

Depósitos de combustible.

CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

Grupos electrógenos, maquinaria.

USO DE PRODUCTOS POTENCIALMENTE CONTAMINANTES

Fluidos refrigerantes de los sistemas de aire acondicionado, productos de limpieza, productos químicos.

SITUACIONES DE EMERGENCIA

Incendios, vertidos, derrame/vertido por materia contaminante, atropello accidental de especies animales, eliminación de especies vegetales de interés.

El procedimiento de evaluación de aspectos ambientales en el marco del desarrollo del Sistema de Gestión Medioambiental certificado ISO 14.001:15, del que disponen tanto de SARGA como de ARAGERSA, no considera significativos los impactos relativos a los aspectos indirectos identificados.

Por lo que se refiere al análisis de riesgos y oportunidades derivados del cambio climático vinculados tanto a las actuaciones que realizan directamente como en aquellas en las que puedan ejercer influencia, y el impacto que éstos tienen en el medioambiente de manera directa o indirecta, se incluye, extractado, el realizado por SARGA, por ser ésta la organización que más impactos genera en este sentido:

FACTORES INTERNOS: ¿Cómo la organización afecta al medioambiente?

INFRAESTRUCTURAS Y EDIFICIOS

Edificios en alquiler y uso de otros, propiedad del Gobierno de Aragón, Administraciones Locales u otros organismos, en diferentes estados de conservación

Se han realizado estudios de eficiencia energética.

Se trasladan buenas prácticas, entre otras, en consumo de agua.

TRANSPORTE

Conducción eficiente de vehículos.

Plan de mantenimiento para los vehículos en propiedad.

Seguimiento del consumo de combustible.

Medidas de Ruido. ITV de los vehículos.

Emissiones de CO₂. ITV de los vehículos.

PRODUCCION

Sector empresarial público sujeto a normativa específica en cuanto a rendición de cuentas, entre otras. Elaboración de Memorias RSC.

Optimización de procesos teniendo en cuenta criterios medioambientales y de consumo de combustible.

Buenas prácticas medioambientales adaptadas al tipo de trabajo a realizar.

Inclusión y aplicación de procedimientos de vigilancia ambiental en los trabajos realizados en los que esto sea de aplicación.

Calidad de las aguas en lo que tiene que ver con los vertidos de algunas de nuestras instalaciones.

Actividad vinculada de forma directa a la gestión de la depuración de aguas.

ESPECIES PROTEGIDAS

Seguimiento de algunas especies protegidas y trabajos de conservación de otras, por encargo del Gobierno de Aragón.

EMPRESA

Grupo de empresas públicas autonómicas del Gobierno de Aragón, que tiene un Departamento responsable de Sostenibilidad.

Gestión de servicios públicos.

Personal altamente cualificado y sensibilizado.

Cultura medioambiental implícita en la actividad del Grupo.

Disponibilidad de procedimientos internos en determinadas actuaciones específicas, para sistematizar el control operacional de las actividades.

Sistemas de gestión medioambiental y de gestión de riesgos implantadas en sociedades clave de la organización.

Respecto a los factores medioambientales externos identificados por SARGA, que pueden afectar a algunas de sus actuaciones:

FACTORES EXTERNOS: ¿cómo afecta el medioambiente a la organización?

CLIMATOLOGIA

- La climatología puede afectar a la realización de algunos trabajos (nieve, lluvia, niebla, viento, calor). En ese caso se adoptarán las medidas que se consideren, tanto desde prevención de riesgos laborales con los equipos de protección necesarios y protocolos de seguridad pertinentes, como en el desarrollo de los trabajos evitando exposiciones a altas temperaturas o situaciones especiales.

LEGISLACIÓN Y NORMATIVA

- Sistemática disponible para la identificación periódica de requisitos legales y reglamentarios aplicables a los aspectos ambientales vinculados a las actividades de determinadas sociedades y flexibilidad en la adaptación de procesos.
- Realización de auditorías energéticas.
- Seguimiento del cumplimiento de parámetros medioambientales en sociedades clave.
- Evaluaciones de impacto de nuestras actividades y adopción de medidas para minimizarlos.
- Gestión de residuos peligrosos.

TRABAJOS EN ZONAS CON FIGURAS DE PROTECCIÓN (ZEPA, LIC, ENP, PNOMP, RB)

- Cumplimiento de lo establecido en los planes que los regulan y respeto de condicionados ambientales cuando se realizan trabajos en la zona.

7.2 CONSUMO ENERGÉTICO Y DE MATERIALES.

7.2.1 Consumo de materiales

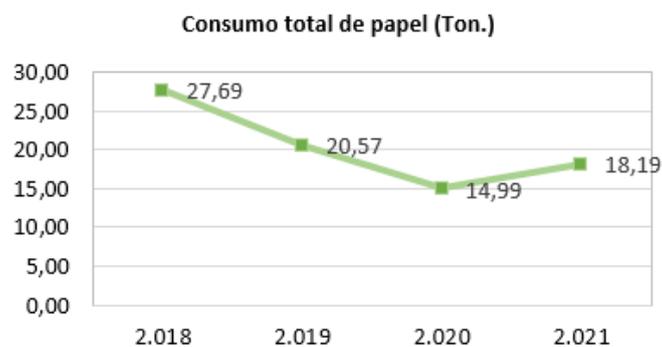
Las variaciones respecto al ejercicio 2020 que se reflejan en la tabla que sigue a continuación, son debidas a factores vinculados al retorno a la normalidad de las operaciones del Grupo tras la pandemia, incrementándola en muchos casos como consecuencia de sus labores de apoyo a la recuperación y dinamización del tejido empresarial aragonés (gestión de subvenciones, refuerzo financiero y apoyo a la digitalización, entre otros).

Consumo interno	EXPO	MOTORLAND	SARGA	TURISMO	Resto	TOTAL 2021	Δ2021- 2020
Papel común (kg.)	55,11%	3,16%	36,96%	0,00%	4,76%	16.605,38	20,14%
Papel reciclado (kg.)	8,83%	37,75%	4,92%	17,59%	30,91%	1.586,04	-9,22%
Tóner, cartuchos (kg.)	4,92%	0,00%	52,46%	25,77%	16,85%	81,28	39,40%
Jabón industrial (l.)	0,00%	7,80%	92,20%	0,00%	0,00%	5.423,00	-47,94%
Aceites y lubricantes (l.)	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	17.919,00	17,70%
Otros (kg.)	0,00%	0,00%	99,71%	0,00%	0,29%	31.072,26	100,00%

Se observa un acusado descenso en el consumo conjunto de jabón industrial de MOTORLAND y SARGA (-47,94%): en el caso de SARGA, vinculado fundamentalmente con la prestación del servicio público de recogida y transporte de cadáveres de animales de explotaciones

ganaderas, como subproductos no destinados al consumo, prestado por SARGA⁴⁹ y a la implantación de nuevos sistemas de dosificación que generan una mayor eficiencia en el consumo.

Como consecuencia de una menor presencialidad en los puestos de trabajo derivada de las medidas contingentes sanitarias adoptadas por razón de pandemia COVID-19, en el ejercicio 2020 se observó una drástica caída en el consumo de papel. Éste se ha recuperado como consecuencia de la total normalidad en operativa ordinaria de las sociedades de nuestro Grupo en 2021, si bien sin alcanzar los niveles previos del ejercicio 2019.



El dato relativo a Otros se refiere en su mayoría (99,71%) al consumo, por parte de SARGA, de un aditivo⁵⁰ en su flota de vehículos diésel compuesto por una disolución de urea (una sustancia orgánica incolora) que reduce drásticamente o elimina por completo la contaminación, a través de una inyección que lo mezcla con los gases contaminantes que salen por el escape antes de que entren en contacto con el aire.

Vinculado con la prestación del servicio público de titularidad autonómica para la eliminación de residuos peligrosos y la eliminación de residuos industriales no peligrosos, que se describe en el epígrafe que sigue, se produce el siguiente consumo de materiales fuera de la organización:

Consumo de materiales fuera de la organización	
Plásticos (PET, Tetrabriks) (kg.)	106,30
Materias primas ⁵¹ (kg.)	31.240,00

MOTORLAND tiene un servicio de restauración para su personal y WALQA otro de cafetería y restaurante para su parque empresarial, ambos licitados y externalizado con terceros; si bien

⁴⁹ Que se puso en marcha a raíz de la crisis de la encefalopatía espongiforme bovina (EEB) sufrida por distintos países de la Unión Europea, entre ellos España, y que motivó la aprobación de distintas normas y medidas sanitarias, entre las que se encuentra la recogida de animales muertos, dirigidas a erradicar la enfermedad en el menor tiempo posible y evitar cualquier riesgo de transmisión a las cadenas alimentarias humana y animal de materiales de riesgo, preservando de esta manera la salud pública.

⁵⁰ Adblue.

⁵¹ Se trata de reactivos como sepiolita, magnesita, hormigón, cal, cemento, etc. en función de las características del residuo y si es necesaria inertización. sepiolita, magnesita y cal.

se considera que, por el volumen de negocio, las medidas que puedan implementarse para combatir el desperdicio de alimentos, no tienen un impacto significativo.

7.2.2 Consumo y ahorro energético

El consumo de energía⁵² final total del Grupo CORPORACIÓN en el ejercicio 2021, alcanzó los 21,89GWh (18,96Gwh en 2019). Prácticamente el 62,40% del suministro total provino de combustibles fósiles, siendo el gasoil A la fuente principal de energía, seguido a cierta distancia de la energía eléctrica.

El consumo de combustibles fósiles está experimentado un decremento sostenido en los últimos ejercicios (por debajo incluso del ejercicio 2020, que se considera un ejercicio atípico en términos de consumo energético como consecuencia de las restricciones derivadas de la pandemia). Dentro de esta categoría, el 46,84% (52,16% en 2019) corresponde al consumo de Gasóleo A para automoción, que refleja una leve (-0,1%), aunque sostenida caída respecto al ejercicio precedente y conservando la drástica contracción experimentada en 2020 que fue prácticamente del 25%. Se observan así mismo reducciones significativas en el consumo de Gasóleo B (-24,46%,) vinculado al uso de equipos tanto en SARGA como en MOTORLAND, y en GLP (-91,92%), en este último caso debido al descarte en la utilización de determinado tipo de vehículos en SARGA en los que se constató que, tanto el consumo de combustible como las emisiones generadas, eran superiores a los de otro tipo de vehículos de gasoil, lo cual explica, por otra parte, el incremento en el uso de aditivos con urea.

Con la finalidad de optimizar las licitaciones del servicio de *renting* de vehículos, SARGA realiza estudios de mercado periódicos sobre la base de sus necesidades en cada momento. De esta forma se analiza si los vehículos eléctricos disponibles en cada momento cubren sus necesidades o son aptos para prestar sus servicios. Al momento de la última licitación, en julio de 2021, SARGA constató que el mercado no ofrecía vehículos “de campo o trabajo” bien con capacidad (7 pax.), bien con autonomía suficiente, para los desplazamientos que habitualmente realiza SARGA. Lo que unido a que aún no existe una red o sistema de electrolineras en muchas de sus áreas de trabajo, les llevó a la conclusión de que, para sus usos, los vehículos que menos contaminaban según los puntos RECIPE son los vehículos diésel.

Respecto al fuerte incremento en el consumo de Gasóleo C, destinado a calefacción, debe interpretarse en clave de vuelta a la normalidad, pues recupera los niveles del ejercicio previo a la pandemia y está directamente vinculado con la reapertura de instalaciones que vuelven a estar operativas.

⁵² Se establecen comparaciones con el ejercicio 2019 que se considera un ejercicio de consumo energético normal, que ha sido auditado.

	CEEI	MOTORL	SARGA	T.PARK	TURISMO	WALQA	Resto	Total 2021	Δ2021-2020
Gasolina(l.)	0,00%	6,13%	92,69%	0,20%	0,77%	0,21%	0,00%	118.474,68	1,59%
Gasóleo A (l.)	0,00%	1,83%	96,83%	0,00%	0,80%	0,05%	0,50%	1.016.293,80	-0,10%
Gasóleo B (l.)	0,00%	58,84%	33,04%	0,03%	8,09%	0,00%	0,00%	37.068,05	-24,46%
Gasóleo C (l.)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	24.652,00	55,76%
Gas nat. (KWh)	29,75%	38,87%	0,00%	28,24%	0,00%	0,00%	3,14%	486.288,20	20,97%
Propano (kg.)	4,90%	0,00%	0,00%	0,00%	44,87%	50,22%	0,00%	89.534,53	-0,71%
GLP (l.)	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	78,75	-91,92%

Por lo que se refiere al consumo de electricidad, que supone el 37,60% del consumo de energía final total (37,09% en 2020; 32,80% en 2019) y su evolución, se observa su racionalización, con predominio del consumo en formato de mix eléctrico y todavía con una moderada presencia de la producción de energía renovable para el autoconsumo (que supone el 18% del consumo y que se espera que crezca reseñablemente en los próximos ejercicios).

Consumo dentro de la organización - electricidad

	CEEI	MOTORLAND	EXPO	SARGA	WALQA	Resto	Total 2021	Δ2021-2020
Electricidad (Kwh)	7,79%	17,17%	33,43%	8,60%	16,28%	16,73%	6.757.120,73	-3,98%
Elec. Renov.(Kwh)	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1.474.795,00	100,00%

El consumo energético de nuestra organización en 2021 fue de 78,81 Terajulios (74,32 en 2020; 85,6 en 2019). Siendo SARGA la mayor consumidora de energía dentro de nuestro Grupo junto con EXPO, WALQA y MOTORLAND, que en su conjunto suponen más del 80% del consumo total de energía final: en SARGA el consumo se origina en su flota de vehículos (más de 1.500 unidades) y en EXPO se concentra en el consumo eléctrico de su parque empresarial, al igual que sucede en WALQA y MOTORLAND con sus instalaciones.

Ranking consumo energético interno MJ ⁵³	%	Acumulado
SARGA	53,21%	53,21%
EXPO	10,32%	63,53%
WALQA	8,95%	72,49%
MOTORLAND	8,33%	80,82%
Resto	19,18%	100,00%

Respecto al consumo energético fuera de la organización -directamente vinculado con la actividad de determinadas mercantiles autonómicas de nuestro Grupo-, se informa separadamente en relación la prestación del servicio público de titularidad autonómica para la eliminación de residuos peligrosos y la eliminación de residuos industriales no peligrosos no susceptibles de valorización en la Comunidad Autónoma de Aragón que gestiona nuestro Grupo a través de un tercero y sobre la cual, no obstante, se tiene escasa capacidad de intervención:

⁵³ MJ: mega julios.

Fuera de la organización	Consumo 2021	MJ	%
Energía eléctrica (Kwh)	139.869,00	503.528,40	41,02%
Energía eléctrica renovable (Kwh)	3.720,00	13.392,00	1,09%
Gasóleo A (l.)	2.617,00	95.031,64	7,74%
Gasóleo B (l.)	16.949,00	615.472,43	50,14%
		<u>1.227.424,47</u>	

A continuación se calcula el ratio de intensidad energética, para el consumo energético interno de la organización, por empleado⁵⁴ y por unidad monetaria de cifra de negocios consolidada:

Ratio de intensidad energética	Por empleado (MJ/empleado)	Por cifra de negocios consolidada (MJ/euro)
2021	57.652,22	0,64
2020	56.058,20	0,68
2019	66.323,71	0,86

A finales del ejercicio 2020 se abordaron, con la colaboración de SARGA, los trabajos para la realización de la auditoría energética de carácter obligatorio del Grupo CORPORACIÓN, conforme al Real Decreto 56/2016 que configura el marco normativo que desarrolla e impulsa actuaciones dirigidas a la mejora de la eficiencia energética de las organizaciones, la promoción del ahorro energético y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, que permita contribuir a los objetivos de la UE en materia de eficiencia energética. Esta auditoría energética debe reeditarse periódicamente, cada cuatro años desde la fecha de la revisión inmediatamente anterior, que se había realizado a finales del ejercicio 2016.

Esta auditoría debe cubrir, al menos, el 85% del consumo total de energía final del conjunto de las instalaciones de nuestro Grupo, si bien, el Consejo de Administración de CORPORACIÓN, reunido el 26 de octubre de 2020, acordó extender el alcance de esta auditoría energética al 100% del consumo de energía fina total del Grupo CORPORACIÓN.

Así, los trabajos se realizaron en dos fases:

- (i) La primera de ellas, Fase I, de carácter obligatorio, que abarcó el 92,61% del consumo total de energía final, sobre un total de 16 centros de trabajo de nuestro Grupo y que concluyó en el primer trimestre de 2021 con su inscripción en el registro de auditorías medioambientales del Ministerio de Transición Ecológica.
- (ii) La segunda, Fase II, que CORPORACION acordó realizar voluntariamente, que se realizó sobre 17 centros de trabajo que, en su conjunto, suponen el 7,39% del consumo total de energía final.

Este trabajo ha permitido proponer una batería de recomendaciones que posibiliten el despliegue de actuaciones encaminadas a la mejora de la eficiencia energética de nuestra organización y realizar una comparativa sobre la evolución del grupo en el periodo 2016-2019.

⁵⁴N.º medio de empleados en 2021.

Respecto a las recomendaciones para la mejora y al objeto de lograr un equilibrio entre los objetivos de ahorro económico, eficiencia y reducción de emisiones, CORPORACIÓN ha requerido a las sociedades de su Grupo la implementación de un paquete de medidas que (i) requieren de una inversión moderada y (ii) presentan un periodo de retorno de la inversión inferior a 2 años; configurando una batería de acciones a corto plazo que podrían implementarse de forma sencilla, rápida y económica logrando unos resultados aceptables en el corto plazo.

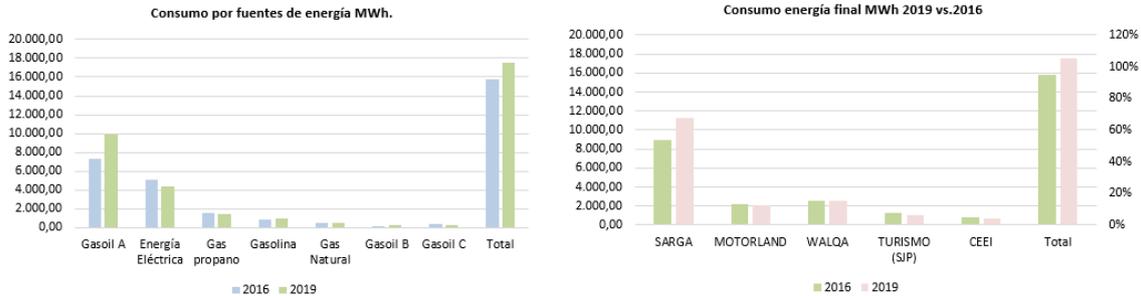
Propuesta de medidas de racionalización energética 2021	Ahorro emisiones (Ton CO₂)
Medidas de ahorro de combustible	142,37
Medidas de ahorro en climatización	49,36
Medidas de ahorro en iluminación	10,90
Medidas de gestión	40,62
Medidas energéticas	24,97
Total	268,22 32,83%

El despliegue de esta propuesta de medidas permitiría una reducción de emisiones de en torno al 6,07% anual sobre las emisiones auditadas en el ejercicio 2019 (4.419,89 Ton CO₂).

Comparativa sobre la evolución del grupo en el periodo 2016-2019.

Se observa un incremento global en el consumo energético de un 11,20% de las sociedades de la Fase I:

- Por fuentes de energía, se producen incrementos en los consumos de gasoil A (35.30%), gasoil C (28,25%), gas natural (11,61%) y gasolina (10,11%); en tanto que se produce una disminución en el consumo de Gasoil B (-38.81%), energía eléctrica (-14,11%) y gas propano (-6.89%).
- Por organizaciones, se observa que el incremento en los consumos de combustibles fósiles se origina principalmente como consecuencia de la actividad de SARGA (gasoil A y gasolina), MOTORLAND (gasoil A) y WALQA (gasoil C para calefacción), en tanto que la disminución en el consumo eléctrico es atribuible a todas ellas ya que, sin excepción se ha producido un ajustes en el consumo eléctrico en todas ellas para el periodo de referencia (bajada media - 19,84%) con llamativas reducciones en el CEEI de Teruel (-49.38%) y el Monasterio de San Juan de la Peña (-39,93%).



Como consecuencia de lo anterior se produjo un leve incremento en las emisiones de CO₂ de nuestro grupo de un 4,19% en la comparativa del ejercicio 2016 vs. 2019, que se salda con incrementos en las emisiones para todas las fuentes de energía, excepto la energía eléctrica, gasoil B y gas propano.



Por sociedades, y en términos brutos, todas ellas han disminuido sus emisiones de CO₂ en los periodos comparados excepto SARGA (que ha incrementado su cifra de negocios un 18,30%), si bien sería necesario contextualizar estos resultados, por ejemplo, con los factores de producción de las sociedades -cifra de negocios y personal medio del ejercicio para extraer conclusiones.

7.2.3 Emisiones de CO₂.

Por lo que se refiere a las emisiones⁵⁵, el 94,83% corresponden a actividades realizadas dentro de la propia organización (98,53% en 2020), siendo las de mayor impacto las relacionadas con el consumo de combustibles para automoción. Para su cálculo se ha tenido en cuenta: (i) Alcance 1, emisiones asociadas al consumo de combustibles y autoconsumo de energía renovable y (ii) Alcance 2, consumo de energía eléctrica:

⁵⁵ Fuente factores de emisión: https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/factores_emision_tcm30-479095.pdf

	Dentro de la organización		Fuera de la organización		TOTAL	
	Ton CO ₂ Equivalente	%	Ton CO ₂ Equivalente	%	Ton CO ₂ Equivalente	%
Energía eléctrica	26.009,22	7,21%	1.938,58	9,86%	27.947,80	7,35%
Energía eléctrica renovable	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Gasolina	23.967,90	6,65%		0,00%	23.967,90	6,30%
Gasóleo A	255.566,29	70,88%	2.369,14	12,06%	257.935,43	67,84%
Gasóleo B	9.321,46	2,59%	15.343,73	78,08%	24.665,19	6,49%
Gasóleo C	7.197,46	2,00%			7.197,46	1,89%
Propano	14.145,54	3,92%			14.145,54	3,72%
Gas Natural	24.327,92	6,75%			24.327,92	6,40%
GLP Automoción	3,82	0,00%			3,82	0,00%
	360.539,61		19.651,45		380.191,06	
		↑		↑		↑
Datos 2020	359.836,50		5.379,76		365.216,26	
Datos 2019	423.348,62		5.285,99		428.634,61	

Se aprecia un ligerísimo (0,2%) incremento de las emisiones dentro de la organización respecto al ejercicio 2020, que se considera atípico en cuanto a la actividad de la organización debido a la pandemia por COVID-19. No obstante, si la comparativa se realiza respecto al ejercicio 2019 -que se considera un ejercicio normal-, se observa que se mantiene una reducción sostenida de las emisiones del entorno del 15%.

A efectos comparativos se incluyen las emisiones de CO₂ equivalentes en el ejercicio 2021 de SARGA, conforme a los datos de consumo facilitados por la sociedad. Téngase en cuenta que en 2019 se amplió la base de reporte de consumos de la Sociedad, que se ha extendido a más centros y actividades no incluidos en años precedentes, por lo que el incremento en emisiones en dicho ejercicio debe interpretarse en este sentido y no en un incremento en el consumo energético neto.

SARGA	Ton CO ₂ Equivalente			
	2021	2020	2019	2018
Energía eléctrica	2.236,63	2.806,51	3.053,90	287,72
Gasolina	22.214,78	22.301,96	17.634,22	2.251,27
Gasóleo A	247.458,64	247.798,96	332.142,70	23.904,76
Gasóleo B	3.079,75	5.122,39	3.157,46	-
GLP Automoción	3,82	47,29	31,42	-
	274.993,62	278.077,10	356.019,70	26.443,75

Las sociedades SARGA (2020), ARAGERSA (2020) y SVA (2019) están inscritas en el Registro de Huella de Carbono compensación y proyectos de absorción de CO₂, del Ministerio para la Transición Ecológica (Alcance 1 y 2). Para el Alcance 1 se incluyen emisiones asociadas al consumo de combustibles, para el Alcance 2, aquellas asociadas al consumo de electricidad.

7.3 RESIDUOS

Se relacionan únicamente aquellas sociedades dependientes que presentan cifras de generación de residuos mínimamente significativas.

Residuos no peligrosos: se verifica un incremento del 5% en el volumen total de residuos no peligrosos generados respecto al ejercicio precedente (-19,58% en 2020), si bien se observa que pese a ello se sigue estando un -15,60% por debajo del volumen de 2019.

El papel y el cartón suponen el 20,34% de los residuos generados por el conjunto de las sociedades dependientes de nuestro Grupo empresarial (13,21% en 2021; 64,27% en 2019). Los residuos de papel y cartón han experimentado un incremento del 54,60%, lo que va en consonancia con el incremento en el consumo reportado en el consumo de estos productos (ver cuadro 7.2.1 **Consumo de materiales**, en pág. 77)

Los lodos de las depuradoras se retiran a través de un gestor de residuos autorizado. En la partida Otros, se encuentran plásticos mezclados, voluminosos ligeros (como la lana de roca, corcho y fibra de vidrio), hormigón, madera y otros residuos de construcción y demolición, que se gestionan a través de gestores de residuos autorizados.

RESIDUOS NO PELIGROSOS (m3)	MOTORL.	SARGA	TECH.PARK	WALQA	Resto	Total 2021	%	Δ2021-2020	Δ2021-2019
Papel y cartón	1,74%	9,35%	83,70%	0,00%	5,21%	408,58	20,34%	54,60%	-73,28%
Plásticos y envases	0,00%	2,42%	94,32%	0,00%	3,26%	82,70	4,12%	-81,32%	-31,08%
Lodos EDAR	0,00%	75,38%	0,00%	24,62%	0,00%	130,00	6,47%	9,93%	3,80%
Neumáticos	100,00% ⁵⁶	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,73	0,04%	30,00%	-43,47%
Otros	96,54%	0,00%	3,46%	0,00%	0,00%	1.387,21	69,04%	27,53%	129,29%
						2.009,22		5,00%	-15,60%

Residuos peligrosos: la actividad de SARGA y MOTORLAND genera en conjunto el 99,63% del total de residuos peligrosos del Grupo: principalmente envases contaminados (50,52%) y aceite mineral (44,50%), entre otros de menor entidad.

RESIDUOS PELIGROSOS (Kg.)	MOTORL.	TURISM			Total 2021	%	Δ2021-2020	Δ2021-2019
		SARGA	O	Resto				
Tóneres y cartuchos	59,43% 100,00%	13,89%	21,01%	5,67%	100,97	1,38%	286,84%	-9,64%
Tubos fluorescentes	⁵⁷	0,00%	0,00%	0,00%	23,20	0,32%	-72,38%	-66,86%
Pilas	42,23%	56,31%	0,00%	1,46%	21,31	0,29%	-84,31%	-66,75%
Baterías	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	57,00	0,78%	375,00%	-38,71%
RAEES	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	118,00	1,61%	-85,25%	-59,45%
Envases contaminados	61,52% ⁵⁸	38,48%	0,00%	0,00%	3.680,15	50,22%	182,65%	-64,15%
Aceite mineral	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3.261,00	44,50%	-25,89%	-38,59%
Medicamentos caducados	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	17,50	0,24%	337,50%	75,00%
Residuos biosanitarios	0,00%	%	0,00%	0,00%	39,00	0,53%	-27,78%	-41,79%

⁵⁶ Dato estimado: la Sociedad estima 748 neumáticos en base a la actividad en pista: $748 \cdot (0,3 \cdot 10 + 0,7 \cdot 5) = 4862 \text{kg}^*$ (hipótesis: 30 % coche (10 kg.) y 70 % motos (5kg.)

⁵⁷ Estimación de consumo medio anual.

⁵⁸ Dato estimado sobre la base de envases estándar del volumen señalado: 60 litros (2,45kg.) y 220 litros (8kg.)

Residuos químicos	0,00%	100,00 %	0,00%	0,00%	10,00	0,14%	-31,03%	-75,61%
	77,43%	22,20%	0,02%	0,35 %	7.328,13	100,00%	7,16%	-70,68%

En el ejercicio 2020 se verificó una reducción por encima del -72%, en peso, con respecto al ejercicio precedente, el 2019. Si bien en 2021 se ha producido un incremento en esta partida (7,16%), se constata que se mantiene la significativa reducción de los mismos respecto al ejercicio 2019 (-70,68%).

Respecto a la generación de residuos fuera de la organización, que tiene vinculación directa con la prestación del servicio público de titularidad autonómica para la eliminación de residuos peligrosos y la eliminación de residuos industriales no peligrosos no susceptibles de valorización en la Comunidad Autónoma de Aragón, que gestiona nuestro Grupo a través de un tercero y sobre la cual, no obstante, se tiene escasa capacidad de intervención:

<u>Residuos peligrosos fuera de la organización (kg.)</u>	
Envases contaminados	6.332,00
Otros ⁵⁹	584,00

El acusado descenso en el consumo de pilas, no es tal. En el ejercicio 2020 SVA puso en marcha un punto de recogida selectiva de residuos en la Plataforma Logística de Zaragoza, en colaboración con la Fundación Ecopilas, y dado que no obedece al consumo propio se ha extraído del cómputo de generación de residuos de la organización.

<u>Recogida selectiva SVA (kg.)</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Pilas	66	89

No se dispone de información acreditada sobre los métodos aplicados al tratamiento de los residuos, por lo que se deberá proceder a recopilar la información necesaria para conocer el destino final del residuo sobre la base de los contratos relativos al tratamiento final que se da a los distintos residuos.

No se han producido derrames significativos en ninguna de las sociedades dependientes de nuestro Grupo. Ninguna de las compañías trata o transporta residuos peligrosos.

Respecto a las medidas adoptadas para prevenir la contaminación por ruido, desde SARGA se está procediendo a la sustitución secuencial de su flota cautiva de vehículos, hacia modelos híbridos e incluso eléctricos.

No se están adoptando medidas para prevenir, reducir o reparar los efectos de la eventual contaminación lumínica.

⁵⁹ Residuos de verificación del laboratorio: muestras de residuos para analizar/caracterizar, reactivos caducados o en desuso.



Proyecto de Economía Circular

Dentro de las iniciativas llevadas a cabo por nuestras organizaciones en materia de reducción tanto de la producción de desechos como de la entrada de nuevos materiales, se encuentra el proyecto INTERREG EMBRACE⁶⁰ (European MED-Clusters Boosting Remunerative Agro-Wine Circular Economy), en el que participa SARGA y cuya finalidad es apoyar los procesos de innovación en el área MED de acuerdo con el principio de Economía Circular (EC) con la capitalización de métodos e instrumentos dentro de un innovador *toolkit* disponible a través de la plataforma del proyecto y con el apoyo de proveedores de servicios (Nodos) capacitados y formados con una metodología común.

Con esta iniciativa se pretende:

- Ayudar a las PYMES y clústeres a aplicar principios de Economía Circular y promover procesos de innovación relacionados. Se apoyará a las PYMES en el desarrollo de ideas de eco-innovación.
- Promover la creación de clústeres en el entorno MED dirigidos a las PYMES, aprovechando la capacidad regional de organizaciones intermediarias en Economía Circular.
- Apoyar a las Autoridades Regionales en la concienciación acerca de los beneficios de la Economía Circular y proporcionando instrumentos financieros innovadores.

Dentro de este proyecto, SARGA tiene la tarea de crear y dinamizar el nodo aragonés de Economía Circular en los sectores agroalimentario y vinícola y representantes de universidades, industria, gobiernos y sociedad civil/medios (cuádruple hélice), para fomentar el desarrollo económico y social.

En abril de 2019, se celebró el lanzamiento oficial, con el apoyo del Clúster Aragonés de Alimentación y la Asociación de Industrias de Alimentación de Aragón. Se ha trabajado con Pymes del sector agroalimentario - que optaron a una convocatoria publicada en la web de SARGA- para ampliar su formación en economía circular y analizar la circularidad de sus productos, negocios o servicios. Hasta la conclusión del proyecto, el 31 de diciembre de 2020, se ha trabajado en el estudio de las oportunidades de financiación que puede haber en torno a la economía circular, así como en analizar las posibilidades de transferencia, a otros sectores y actores, de las herramientas y metodologías empleadas en el proyecto.

En 2021 SARGA ha trabajado en la transferencia de resultados (en especial del toolkit y la herramienta Ecocanvas) al CEEI Aragón.

Con el apoyo de la comunidad Green Growth se trabajó en un Plan de Transferencia para Aragón, que se materializa con la realización de un workshop en noviembre de 2021 en la sede del CEEI Aragón y con la visibilización de las actuaciones y herramientas del proyecto Embrace en la web de Aragón Circular: <https://aragonscircular.es/proyecto-embrace-interreg-med/>

SARGA ha formado a 14 pymes en economía circular y ha prestado una asesoría más especializada a 10 de ellas con las herramientas creadas por el proyecto para analizar la circularidad de sus productos, negocios o servicios. Más de 150 personas han participado en los seminarios (de

⁶⁰ <https://embrace.interreg-med.eu/>

ecodiseño y biomasa, entre otros), cursos (de análisis de huella de carbono) y eventos planteados por el proyecto. Para ello, siempre ha contado con el apoyo del Clúster Aragonés de Alimentación y la Asociación de Industrias de Alimentación de Aragón, claves para movilizar a las empresas del sector agroalimentario.

7.4 AGUA Y EFLUENTES

Nuestro Grupo es consciente de que los recursos naturales compartidos -como es el caso del agua- son temas de gran relevancia en las relaciones con nuestros vecinos. Más aún si se tiene en cuenta que uno de los efectos más visibles del cambio climático ha sido precisamente la alteración en los ciclos del agua, con sucesiones de largas sequías seguidas de precipitaciones desmedidas que suponen graves perturbaciones de los caudales a menudo imposibles de contener y difíciles de gestionar.

La interacción con el agua, en el marco de las actividades desarrolladas por el conjunto de mercantiles autonómicas de nuestro Grupo, viene determinada en la mayoría de los casos por (i) el consumo de agua de la red y (ii) el vertido a redes públicas de saneamiento; dado que el grueso de sus actividades se desarrollan en oficinas en núcleos urbanos o urbanizados.

La evaluación del impacto del agua a nivel corporativo se lleva a cabo, al menos, con carácter anual y se pretende extender esta práctica a cada una de las sociedades dependientes en el marco de la política medioambiental actualmente en desarrollo; de manera que se pueda evaluar en todos los casos:

- Cómo interactúa la actividad de cada una de las filiales con el agua y el impacto producido a fin de conocer la significancia a nivel individual y corporativo de este aspecto.
- En el marco de la actividad de cada una de las filiales, cómo interactúa el agua con los grupos de interés, al objeto de lograr su involucración en la adecuada gestión de este recurso.

Se deberá tener en cuenta, en la definición de metas y objetivos la existencia de zonas de estrés hídrico donde algunas de nuestras sociedades dependientes desarrollan su actividad. Tal es el caso de Alcañiz, pues el río Guadalope es uno de los ríos de Aragón con mayor estrés hídrico. MOTORLAND y TECHNOPARK, ubicadas en este entorno, deberán adoptar medidas encaminadas a identificar en qué situaciones se consume más agua o su actividad puede generar un impacto mayor en su vertido, involucrando a los grupos de interés, como puedan ser las escuderías y/o las empresas que se instalan en el parque empresarial, además del resto de proveedores. El resto de las empresas desarrollan su actividad en zonas urbanas, si bien debe formar parte de sus quehaceres la sensibilización acerca de un consumo sostenible del agua.

En lo que se refiere al agua extraída, el 64,03% (67,94% en 2020; 69,69% en 2019) se destina al riego principalmente en SARGA, TURISMO y WALQA: el 82,28% es de origen superficial, el 17,44% son pluviales recogidas (14,24% en 2020) y una parte pequeña (0,28%) son aguas subterráneas. El volumen de agua extraída de origen subterráneo no es de relevancia para la diversidad o para la comunidad local, no se encuentra dentro de ningún área de conservación ni su extracción es amenazante para las especies de plantas o animales en peligro.

Volumen total de agua extraída (Ml.)	Total			Agua extraída zonas con estrés hídrico	% s/total extraído 2021
	2021	%	Δ2021-2020		
Aguas superficiales (humedales, ríos, lagos y océanos)	476,05	52,68%	-9,55%	0,00	0,00%
Aguas subterráneas	1,62	0,18%	-30,11%	0,00	0,00%
Agua de lluvia recogida y almacenada	100,87	11,16%	14,92%	84,61	9,36%
Aguas residuales de otra organización	0,00	0,00%		0,00	0,00%
Suministros municipales y otros servicios hídricos	325,07	35,97%	11,76%	22,01	2,44%
	903,61			106,62	11,80%

Se ha incrementado ligeramente la extracción de agua en zonas de estrés hídrico como consecuencia del retorno a la celebración de eventos con público en MOTORLAND.

El agua superficial extraída, corresponde al riego del paraje de La Alfranca en el término municipal de Pastriz (Zaragoza). Se trata de agua procedente de sendas concesiones de captación de agua del Río Ebro y del Río Gállego:

- La primera se corresponde con una concesión de la Confederación Hidrográfica sobre el Río Ebro:
 - Corriente o acuífero: Río Ebro (901).
 - Vol. Máx. anual: 7.467,3m³/ha.
 - Caudal: 122,27 l/s, que corresponde al caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo y que puede, en la práctica aumentarse derivándolo de forma intermitente en jornadas restringidas equivalentes, sin que pueda derivarse un volumen superior a 327.487,896m³. El caudal máximo instantáneo es de 150 l/s.
 - Superficie regable: 150has de la Finca de la Alfranca.
- La segunda proviene de la Comunidad de Regantes de Urdán y el agua se capta del Río Gállego. La concesionaria es la propia comunidad de regantes, que factura los consumos a SARGA. Los derechos otorgados son por superficie. Las normas de utilización de esta agua vienen reguladas en los estatutos de la Comunidad de Regantes. El agua se otorga por turnos y en función de la superficie de la parcela se dispone de más o menos tiempo para regar. Habitualmente se dispone de agua en las parcelas cada 14 días, pero en situaciones de escasez se establecen restricciones alargando el número de días entre riegos. Estas decisiones las toman la junta de la comunidad de regantes.

El consumo de agua fuera de la organización y vinculado con la prestación del servicio público de titularidad autonómica para la eliminación de residuos peligrosos y la eliminación de residuos industriales no peligrosos no susceptibles de valorización en la Comunidad Autónoma de Aragón, que gestiona nuestro Grupo a través de un tercero:

Volumen total de agua extraída fuera de la organización (ML)	2021
Suministros municipales de agua y otros servicio hídricos	0,387

Respecto a la gestión de impactos relacionados con los vertidos de agua, todas nuestras sociedades dependientes están ubicadas en zonas permitidas, con regulación establecida en lo concerniente a los vertidos de agua.

Volumen de vertidos de agua (ML)	Total 2021	%
Vertidos a red de saneamiento ⁶¹	45,07	37,43%
Vertidos programados a cauce público	75,34	65,72%
	120,41	

Si bien en lo relativo a los vertidos que se producen en zonas con estrés hídrico:

Vertidos en zonas con estrés hídrico (ML)	% s/total vertido 2021
A red de saneamiento ⁶²	19,81 16,45%

Los vertidos asociados a la prestación del servicio público de titularidad autonómica para la eliminación de residuos peligrosos y la eliminación de residuos industriales no peligrosos no susceptibles de valorización en la Comunidad Autónoma de Aragón, que gestiona nuestro Grupo a través de un tercero:

Efluentes líquidos	
Fosa séptica (ML.)	0,104

En relación con los cuerpos de agua afectados por vertido de agua y escorrentías:

Vertidos de la depuradora de Bailín	
Ubicación geográfica:	ETRS89 USO 3 DATUM 50 X 716653,57 Y 4707199,53
Tamaño:	30,000 m ³ , que depende de los caudales y precipitaciones anuales. Área de influencia del río Gállego, aguas abajo de Sabiñánigo (Huesca)
	No se consideran áreas protegidas a nivel nacional o internacional
	Ámbito plan Quebrantahuesos, sin afectar a áreas críticas de nidificación o alimentación de la especie (Decreto 45/2003, de 25 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se establece un régimen de protección para el quebrantahuesos y se aprueba el Plan de Recuperación).

⁶¹ Dato parcialmente estimado: sólo cuando las sociedades no disponen de contador, se estiman unos vertidos a red de saneamiento del 90% del consumo de agua.

⁶² Dato estimado: se estiman unos vertidos a red de saneamiento del 90% del consumo de agua.

Datos de los caudales depurados en el ejercicio 2020:

- Depuradora de Bailín: caudal depurado y vertido a barranco 26.849,7 m³
- Fosa séptica de Bailín Caudal depurado y vertido a barranco 310,25 m³
- Depuradora de Sardas Caudal depurado y vertido a embalse de Sabiánigo 17.739,6 m³

Así, el consumo de agua de la organización, definido como la extracción de total de agua menos el vertido total de agua:

Consumo de agua (Ml.)	Todas las zonas	Zonas con estrés hídrico
Volumen total agua extraída	903,61	106,62
Volumen total de vertidos de agua	120,40	19,81
	783,21	86,81

A modo de ejemplo de lo anterior, SARGA gestiona una finca agrícola de 202 Has cultivables de regadío. En el año 2010 se acometió un importante proyecto de modernización del regadío de esta finca que afectó aproximadamente a 125 Has que pasaron, de regarse por inundación, a regarse mediante riego presurizado automatizado y telecontrolado. La inversión ascendió a 1,1 millones de euros. El resto de la finca (aproximadamente 75 Has) continúa regándose mediante inundación. El consumo de agua en la red presurizada ha sido de 501.880 m³, a lo largo del año 2020 (553.120 m³ en 2019) lo que representa una media de 4424,96 m³/Ha. Esta agua se extrae a través de una captación del río Ebro y se destina al riego de los cultivos implantados en la finca que han sido alfalfa, cebada + sorgo, guisante + sorgo y otros forrajes como pasto de sudan, raigrás y festuca.

El consumo de la red presurizada se controla mediante contadores instalados en cada una de las parcelas. Dicho consumo es variable a lo largo del tiempo y evoluciona en función de los cultivos implantados, el grado de desarrollo del cultivo y la climatología. La campaña de riego empieza, habitualmente, a finales de marzo y se prolonga hasta mitad de octubre, siendo los meses de julio y agosto los de máxima demanda. Para aplicar la cantidad de agua apropiada se siguen las recomendaciones de la aplicación web de la Oficina del regante, que sigue la metodología de la FAO⁶³ y tiene en cuenta las variables antes mencionadas (cultivos implantados, el grado de desarrollo del cultivo y la climatología) para calcular el agua que semanalmente es necesario aplicar a los cultivos.

Además de seguir las recomendaciones de la aplicación web de la oficina del regante, SARGA introduce cláusulas que penalizan el despilfarro de agua en los contratos de aprovechamiento de alfalfa de las parcelas que gestiona directamente. En estos contratos, el adjudicatario es quién decide el agua que utiliza para regar su parcela de alfalfa y SARGA le garantiza el suministro de agua recomendado por la web de la Oficina del Regante a un precio base. El volumen de agua utilizada por encima de esta cantidad, se penaliza a un precio más caro para desincentivar consumos por encima de los recomendados.

Como se ha explicado anteriormente el consumo de agua depende de muchas variables. El objetivo

⁶³ La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, ONUAA, o más conocida como FAO.

que se ha establecido - desde la dirección técnica de la finca agrícola- para las parcelas de riego presurizado, es realizar un uso siempre por debajo de las recomendaciones que la aplicación web de la Oficina del Regante establece, la cual tiene en cuenta todas estas variables.

La finca dispone además de un campo de experimentación de 1,80 Ha. donde se ensaya el riego localizado subterráneo, un sistema de riego de complicado manejo pero que permite reducir las pérdidas por evapotranspiración. Estos ensayos han sido objeto de diferentes charlas y visitas técnicas por parte tanto de agricultores como de comunidades de regantes. Las principales conclusiones del proyecto se han recopilado en un manual de usuario para el manejo y mantenimiento de instalaciones de riego por goteo superficial y enterrado en cultivos extensivos. Esta actividad se alinea con el segundo de los objetivos establecido en el encargo de gestión de esta finca, que es servir de escenario para el desarrollo de pruebas y estudios sobre diversas técnicas y métodos de gestión de explotaciones agrícolas dedicadas a la producción de cultivos, cuyos resultados o conclusiones se puedan transmitir a los profesionales del sector agrario de nuestra Comunidad.

7.5 BIODIVERSIDAD

Con carácter general, las actividades y servicios de las sociedades dependientes del grupo CORPORACIÓN no tienen impactos directos significativos sobre la biodiversidad, con la sola excepción de las actuaciones de la SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U (SARGA) que son de singular relevancia como se detallará a continuación.

Ninguna de las sedes o centros logísticos de las filiales del Grupo se encuentra en un área protegida por Biodiversidad, si bien SARGA, dentro de las actuaciones de protección y conservación de los Espacios Naturales Protegidos de Aragón (ENP), desarrolla actividades en Centros de Interpretación -propiedad del Gobierno de Aragón- que están ubicados dentro o junto a estas áreas protegidas.

SARGA, bajo la tutela, planificación, dirección y control del Gobierno de Aragón tiene encomendadas, entre otras, las siguientes actuaciones (relación no exhaustiva) que generan impactos significativos tanto directos como indirectos sobre la biodiversidad, en términos de contaminación y transformación del hábitat, tanto por sus afecciones a especies protegidas, la extensión de las zonas sobre las que se han producido tales impactos, la duración y reversibilidad de los mismos:

- a. Servicios de recuperación de fauna silvestre y de cría en cautividad derivada de los planes de recuperación de especies amenazadas. Desarrollo de los trabajos de inventario y monitorización de especies de flora y fauna.
- b. Acciones de recuperación y protección de hábitat naturales y especies piscícolas autóctonas.
- c. Prestación de servicios necesarios para el impulso a la innovación, así como para la gestión del seguimiento y control de la lucha integral contra la contaminación de los residuos

generados por la fabricación de lindano en Aragón, así como para el mantenimiento de las infraestructuras e instalaciones asociadas al mismo.

- d. La organización y gestión de un operativo forestal que tiene por objeto garantizar la disponibilidad de los medios humanos y materiales, así como de asistencia técnica necesarios para atender con eficiencia las emergencias derivadas de los incendios forestales y para la ejecución con estos medios de trabajos de prevención de incendios, de conservación y mejora forestal.
- e. La gestión del servicio de recogida de cadáveres de animales de explotaciones ganaderas (SANDACH), como servicio público adscrito a SARGA y que forma parte de su objeto social.
- f. Prestación de servicios autonómicos obligatorios en Reservas de Caza y Cotos sociales en Aragón.
- g. Organización y gestión de un operativo de la red natural de Aragón que tiene por objeto garantizar la disponibilidad de los medios humanos y materiales necesarios para atender el mantenimiento básico de los espacios, así como de información y orientación al visitante.
- h. Gestión de los centros de interpretación y apoyo técnico de la red natural de Aragón.
- i. Servicios de mantenimiento de infraestructura, instalaciones y espacios de la finca urbana de la Alfranca y su camino natural de acceso.

Dentro de las actuaciones más destacadas para el mantenimiento, recuperación y protección de espacios naturales, hábitats naturales, fauna y flora autóctona, así como de innovación y gestión integral para el tratamiento de áreas contaminadas por residuos generados por la fabricación del lindano; se significan con carácter exhaustivo aquellas con impacto, realizadas en zonas con grado de protección:

Denominación	La Alfranca
Ubicación geográfica	Pastriz (Zaragoza)
Ha. Gestionadas por la organización	6 has.
Posición respecto al área protegida	Dentro del área
Tipo de operaciones (oficina, laboratorio, centro de control, etc.)	Convento, palacio, caballerizas e instalaciones varias
Tamaño del centro de operaciones (km²)	2,12 km ²
Valor de la biodiversidad (ecosistema terrestre, marino, agua dulce)	Ecosistema terrestre y fluvial.
Caracterización de la biodiversidad por aparecer en listas de carácter protegido (UICN, convención de Ramsar⁶⁴, etc.)	
El área del Galacho de La Alfranca destaca por los valores naturales de las riberas y galachos en esta zona del Ebro, confluyendo condiciones favorables a la conservación tales como la existencia del galacho, la superficie relativamente extensa de bosques de ribera naturales y la existencia de	

⁶⁴ Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas.

importante patrimonio público (la finca de «La Alfranca»). En 1991 se aprobó la *Ley 5/1991, de 8 de abril, de Declaración de la Reserva Natural de los Galachos de La Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de Ebro*. Posteriormente, con la aprobación de la *Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón*, se reclasifica la Reserva Natural como Reserva Natural Dirigida, manteniendo no obstante su denominación original.

- Red Natura 2000: ZEPA ES0000138 “Galachos de La Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de Ebro.”
- Ámbito del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de los Sotos y Galachos del río Ebro (Tramo Zaragoza-Escatrón).
- Limita con la Reserva Natural Dirigida de los Sotos y Galachos del Ebro.

Denominación	Edificio Planta Depuradora Bailín
Ubicación geográfica	Sabiñánigo (Huesca)
Ha. Gestionadas por la organización	10 ha.
Posición respecto al área protegida	Dentro del área
Tipo de operaciones (oficina, laboratorio, centro de control, etc.)	Planta depuradora, oficinas y zonas de control
Tamaño del centro de operaciones (km²)	0,0004 km ²
Valor de la biodiversidad (ecosistema terrestre, marino, agua dulce)	Ecosistema terrestre y fluvial.
Caracterización de la biodiversidad por aparecer en listas de carácter protegido (UICN, convención de Ramsar, etc.):	
Ámbito plan Quebrantahuesos, sin afectar a áreas críticas de nidificación o alimentación de la especie (Decreto 45/2003, de 25 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se establece un régimen de protección para el quebrantahuesos y se aprueba el Plan de Recuperación)	

Respecto al alcance de las actuaciones en materia de conservación de hábitats protegidos o restaurados, a continuación, se muestran las actuaciones abordadas en 2021 por SARGA en el emplazamiento de Bailín (Huesca), trabajo que viene desarrollándose por SARGA, bajo las indicaciones del Gobierno de Aragón, con encargos que han ido sucediéndose desde hace más de 12 años. En este momento se está en fase de seguimiento de los espacios afectados por la contaminación de HCH (antigua factoría de INQUINOSA, vertederos de Bailín y Sardas), vigilancia del río Gállego y coordinación de seguridad y salud de las actividades empresariales afectadas. Este encargo finalizaba en 2019, si bien, debido a la complejidad del entorno, no se han alcanzado todavía los valores objetivo de descontaminación perseguidos, encontrándose SARGA en fase de implementación.

Labores de descontaminación del emplazamiento de Bailín

La superficie de actuación es de 10 Ha. Aproximadamente, ubicadas en el término municipal de Sabiñánigo. La actuación se centra en las labores de control y seguimiento de los espacios afectados por contaminación por organoclorados debido a la existencia de un antiguo vertedero

de residuos de fabricación de lindano (HCH), que ha dado lugar a la declaración de suelos contaminados del emplazamiento. Actualmente se está en proceso de aplicación de medidas tendentes a la eliminación de la contaminación existente. Las actuaciones se encuentran englobadas dentro del *Plan estratégico para la eliminación por contaminación por lindano* del Gobierno de Aragón.

En las diferentes actuaciones desarrolladas se ha contado con la colaboración de un comité científico formado por expertos de diferentes universidades nacionales. Adicionalmente, se ha realizado un convenio con la Fundación La Caixa y se están desarrollando diferentes proyectos con cofinanciación europea en los que intervienen expertos de diferentes países.

En estos momentos todavía no se han alcanzado los valores objetivo de descontaminación, encontrándonos en fase de implementación.

Normativa de aplicación: Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados y el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.

Asimismo se han abordado iniciativas para enfrentar el desafío común que supone el proceso de regeneración de ecosistemas forestales en el contexto doblemente limitado de incendios forestales y episodios reiterados de sequía, pues esa falta de renovación de los bosques podría afectar a una parte significativa de los macizos presentes en el territorio, tales como el Proyecto El proyecto INTERREG SUDOE *ForManRisk*, tiene como objetivo proporcionar soluciones operativas y con posibilidad de ser replicables en el espacio SUDOE para una mejor gestión de una fase clave en la vida forestal: la regeneración.



Proyecto para la regeneración de masas forestales

El cambio climático ha intensificado los episodios de riesgo de incendios y, por tanto, el territorio se enfrenta a nuevos desafíos:

1. Anticipar los efectos del cambio climático proponiendo una gestión forestal adecuada.
2. Adaptar y fortalecer los sistemas de prevención, defensa y planificación contra incendios.

El carácter transnacional e interregional del proyecto permite el intercambio de conocimientos con la finalidad de:

- Mejorar, en el espacio SUDOE, las técnicas de gestión forestal sostenible para los bosques que presentan problemas de regeneración vinculados al cambio climático.
- Desarrollar herramientas que permitan una mejor prevención del riesgo de incendio mediante la optimización, en particular, de la coordinación y la eficiencia de las operaciones.
- Comunicar para crear conciencia e involucrar a los agentes institucionales y la población civil sobre los riesgos naturales.

Tras el lanzamiento del proyecto en noviembre de 2020 y la definición de las actuaciones a llevar a cabo junto con el Gobierno de Aragón, en 2022 se licitarán las tareas de experimentación.

En líneas generales se trabajará en el estudio de la resistencia y vulnerabilidad de un rodal frente a un incendio a partir de datos dasométricos y se examinarán diferentes "rodales tipo" en las

principales formaciones forestales de Aragón de manera que puedan servir como referencia para el diseño de los tratamientos selvícolas de esas masas.

Se puede consultar el listado exhaustivo de las especies sobre las que SARGA realiza algún tipo de seguimiento o actuación en el **Anexo 6: Especies sobre las que SARGA realiza labores de seguimiento y catalogación** en la pág. 107 y **Anexo 7: Actuaciones de seguimiento y catalogación de especies protegidas, de SARGA**, de SARGA en pág. 110.

Respecto a las especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentran en áreas afectadas por las operaciones de prevención y protección medioambiental de nuestras participadas:

N.º total de especies Lista Roja de la UICN y listados nacionales de conservación:

	2021	2020	2019	2018
En peligro crítico.	5	3	1	1
En peligro de extinción.	3	5	4	2
Vulnerables.	10	13	6	1
Casi amenazadas.	12	13	9	9
Preocupación menor.	43	47	27	17

Se debe tener en cuenta que: (i) la Lista Roja puede sufrir periódicas variaciones en función de las estadísticas y prioridades de la organización nacional reguladora y que (ii) el total de especies afectadas por las actividades de nuestra organización fluctúa, no tanto en función de sus intervenciones, como de la ubicación geográfica puntual de las mismas.

El proyecto de translocación de la Margaritona

Particularmente interesante resulta el proyecto de conservación y recuperación de la Margaritona (*margaritifera auricularia*), molusco bivalvo perteneciente al orden de los uniónididos. Su estatus de conservación está considerado en peligro de extinción. Desde SARGA y bajo las indicaciones del Gobierno de Aragón, se están realizando actuaciones para contribuir a su recuperación mediante el mejor conocimiento de su biología, ecología y corología; tomando acciones para evitar su mortandad no natural, gestionando las amenazas que afectan a los individuos de la especie y reproduciendo el ecosistema necesario para su cría en cautividad, con fines de reproducción o refuerzo poblacional. Es un proyecto a largo plazo del que ya se observan los primeros resultados que se han concretado en la supervivencia de los primeros ejemplares criados en cautividad.

En 2016 se redacta por primera vez un Plan de emergencia denominado de Translocación, en aplicación del Plan de Recuperación de la especie, con el objetivo de salvar los últimos ejemplares vivos que habitan en el Canal Imperial de Aragón. En el año 2017 se comenzaron las acciones de emergencia y ese mismo año se trasladaron ejemplares a diferentes localidades previamente seleccionadas en el río Ebro, aguas arriba de Zaragoza, donde el hábitat pudiera ofrecerles mejores condiciones de vida que en el canal. Los resultados de supervivencia después de un año, alcanzaron el 70% en 2019. En 2020 se trasladaron 182 ejemplares con una supervivencia un año después del 87%.

De momento y con los resultados obtenidos, los ejemplares translocados el río parecen presentar

mejor supervivencia que los ejemplares de control dejados en el Canal Imperial que alcanzan casi el 50% de mortalidad en 2021. A pesar de los buenos resultados en el río, solo la monitorización a largo plazo permitirá evaluar si el establecimiento de las nuevas colonias ha sido exitoso.

8. SOBRE ESTE INFORME

El presente informe se ha elaborado de conformidad con la opción esencial de los Estándares GRI y su objetivo es trasladar al lector, de forma sencilla, coherente y transparente, la realidad y estrategia de la CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. y sus sociedades dependientes; de modo que pueda comprender cómo contribuyen o pretender contribuir a la generación de valor y mejora de las condiciones económicas, sociales y medioambientales de su entorno y ámbito de actuación, la Comunidad Autónoma de Aragón.

Este informe refiere las actuaciones e impactos de la actividad del Grupo CORPORACIÓN en el ejercicio económico natural cerrado a 31 de diciembre de 2021. El informe consolidado correspondiente al periodo inmediatamente anterior, cerrado a 31 de diciembre de 2020, fue formulado por el Consejo de Administración de CORPORACIÓN el 31 de marzo de 2021 y verificado por un prestador independiente de servicios de verificación.

La CORPORACIÓN y sus filiales tiene identificadas sus partes interesadas y han desarrollado canales y mecanismos de diálogo y relación con las mismas (ver **3.4.5 Determinación de los grupos de interés** en pág. 27)

Materialidad.

Para la elaboración de este EINF se han utilizado los estudios individuales de identificación de asuntos materiales y expectativas, tanto de CORPORACIÓN como de sus sociedades dependientes. Asimismo, se ha realizado una identificación de los riesgos sociales, medioambientales y de cumplimiento normativo mediante el análisis de las matrices de riesgos individuales de cada organización y sesiones de trabajo conjuntas.

Capacidad de respuesta.

El objetivo de la CORPORACIÓN y sus sociedades dependientes es dar respuesta a los asuntos identificados como materiales que se han identificado a través de un proceso de diálogo permanente con los distintos grupos de interés. El principio de precaución se ha abordado desde el compromiso de transparencia y gobernabilidad del Grupo CORPORACIÓN.

Cobertura.

Este EINF incluye información acerca de las actividades del Grupo y sobre aquellos temas sobre las que nuestros grupos de interés han mostrado preocupación o que tienen impactos económicos, sociales y medioambientales significativos

Difusión.

Este EINF se somete a los mismos criterios de aprobación, depósito y publicación que las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión. Además, sin perjuicio de los requisitos de divulgación aplicables al EINF consolidado previstos en la Ley 11/2018, se pondrá a disposición del público de forma gratuita y será fácilmente accesible en www.aragoncorporacion.es, dentro de los seis meses posteriores a la finalización del año financiero y por un periodo de cinco años.

Para solventar cualquier cuestión en relación con los contenidos de este EINF puede dirigirse a:

Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.

Avenida de Ranillas, n.º 3ª, 3ª planta, Oficina G.

50.018 – Zaragoza

participadas@aragoncorporacion.es

Tel. 976 797 909

Fax. 976 280 181

Anexo 1: Nuestro retos y objetivos para el próximo cuatrienio

NUESTRO ENFOQUE: GESTIÓN EFECTIVA Y VALOR AÑADIDO

Contribuir a la implantación de un **MODELO PÚBLICO EMPRESARIAL EFICAZ, EFICIENTE Y SOSTENIBLE**, con una gestión transparente y responsable, y garantizar la **conexión** entre las políticas estratégicas diseñadas desde el ejecutivo y su despliegue a través de sus herramientas de carácter empresarial con el objeto de que la acción pública a través de sus empresas **CONTRIBUYA DE FORMA DETERMINANTE A LA CREACIÓN DE VALOR** económico y social para Aragón.



FASES Y OBJETIVOS



NUESTROS OBJETIVOS Y RETOS...



Anexo 2: Cartera de participadas de CORPORACIÓN, a 31 de diciembre de 2021

A continuación, se relacionan las sociedades que configuran nuestra cartera (37), junto al porcentaje de participación que se ostenta en cada una de ellas. Ahí dónde éste aparece sombreado, hay participación directa e indirecta y se muestra la magnitud agregada:

16 EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	%
ARAGÓN EXTERIOR, S.A.U.	100,0000%
ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U.	100,0000%
ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	80,0000%
CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGON, S.A.	97,8667%
CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	89,5263%
EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.	97,9085%
INMUEBLES GTF, S.L.U.	100,0000%
PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	92,6270%
PARQUE TECNOLOGICO WALQA, S.A.	75,0775%
PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L.	100,0000%
PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U.	100,0000%
SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U.	100,0000%
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U.	100,0000%
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMÓCHA, S.A.	80,0000%
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.	78,7274%
SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U.	100,0000%
6 EMPRESAS PÚBLICAS NO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	%
BARONÍA DE ESCRICHE, S.L.	50,0000%
EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A.	0,0034%
LA SENDA DEL VALADIN, S.A. En liquidación	19,6700%
SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DESARROLLO DE TERUEL, S.A.	33,3300%
TERMINAL MARÍTIMA DE ZARAGOZA, S.L.	21,0686%
ZARAGOZA ALTA VELOCIDAD 2002, S.A.	25,0000%
15 PRIVADAS	%
ARAMON MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A.	50,0000%
AVALIA ARAGÓN, S.G.R.	38,4835%
ARASER SERVICIOS MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.L.	50,0000%
ARTICALENGUA LAS BOZOSAS, S.L.	25,0036%
ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES DE ZARAGOZA, S.A.	15,0000%
EXPLOTACIONES EÓLICAS SASO PLANO, S.A.	10,0000%
FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S.A.	49,7987%
FORMIGAL, S.A.	49,9973%
FRUTAS Y CONSERVAS DEL PIRINEO ARAGONÉS, S.A.	33,3300%
NIEVE DE TERUEL, S.A.	43,4430%
PROYECTOS Y REALIZACIONES ARAGONESAS DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO, S.A.	13,8300%
SISTEMAS ENERGÉTICOS MAS GARULLO S.A.	4,0000%
SOCIEDAD GESTORA DEL CONJUNTO PALEONTOLOGICO DE TERUEL, S.A.	39,4400%
VIAJES ARAGÓN SKI, S.L.U.	50,0000%
ZUMOS CATALANO ARAGONESES, S.A.	1,2619%

Anexo 3: Razones sociales y acrónimos de las SMAs

Sociedad	Acrónimo
ARAGÓN EXTERIOR, S.A.U.	AREX
ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U.	APL
ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	ARAGERSA
CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGON, S.A.	CEEI
CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	MOTORLAND
CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U.	CORPORACIÓN
EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.	EXPO
INMUEBLES GTF, S.L.U.	IGTF
PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	TECHNOPARK
PARQUE TECNOLOGICO WALQA, S.A.	WALQA
PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L.	PDL
PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U.	PAA
SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U.	SARGA
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U.	TURISMO
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A.	SODECASA
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.	SODIAR
SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U.	SVA

Anexo 4: Recursos Web

Sociedad	Web	Web Transparencia
ARAGÓN EXTERIOR, S.A.U.	http://www.aragonexterior.es	http://www.aragonexterior.es/informacion-institucional/
ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U.	http://www.aragonplataformalogistica.es	http://www.aragonplataformalogistica.es/transparencia/informacion-institucional-organizativa-y-de-planificacion/ http://www.plazalogistica.com/transparencia/ http://www.plhuslogistica.com/transparencia/ http://www.platealogistica.com/transparencia/
ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	http://www.aragersa.com	http://www.aragersa.com/PaginaIntroduccion.aspx?Tipo=DI
CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGÓN, S.A.	http://www.ceeiaragon.es	http://www.ceeiaragon.es/transparencia/
CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	http://www.motorlandaragon.com	http://www.motorlandaragon.com/es/transparencia.html
CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U.	http://www.aragoncorporacion.es	http://www.aragoncorporacion.es/transparencia/
EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.	http://www.expozaragozaempresarial.com	http://www.expozaragozaempresarial.com/informacion-institucional-organizativa/
INMUEBLES GTF, S.L.U.	https://transparencia.aragon.es/contenido/IGTF	https://transparencia.aragon.es/contenido/IGTF
PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	https://www.technoparkmotorland.com	https://www.technoparkmotorland.com/transparencia.html
PARQUE TECNOLÓGICO WALQA, S.A.	https://www.ptwalqa.com	https://www.ptwalqa.com/transparencia/1/INFORMACION-INSTITUCIONAL-Y-ORGANIZATIVA
PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L.	http://www.plazalogistica.com/espacio-pdi	http://www.plazalogistica.com/pdi-transparencia/
PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U.	http://www.aragon.es/Departamentos/OrganismosPublicos/Departamentos/VertebracionTerritorioMovilidadVivienda/NP/ci.txt_paa_detalleDepartamento#section5	http://www.aragon.es/Departamentos/OrganismosPublicos/Departamentos/VertebracionTerritorioMovilidadVivienda/NP/ci.txt_paa_detalleDepartamento#section5
SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U.	http://www.sarga.es	http://www.sarga.es/informacion_institucional.html
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U.	https://www.turismodearagon.com	https://www.turismodearagon.com/transparencia-gobierno-de-aragon/
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A.	http://www.sodecasa.es	http://www.sodecasa.es/transparencia/
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.	https://www.sodiar.es	https://www.sodiar.es/transparencia/
SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U.	http://www.svaragon.com	http://www.svaragon.com/transparencia/

Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón: <https://transparencia.aragon.es/>

Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón: <https://www.aragon.es/-/cuenta-general>

Anexo 5: Descripción de la marca y actividad individual de las SMAs del Grupo

A continuación, se describe de manera sencilla la actividad principal de cada una de las SMAs pertenecientes al Grupo CORPORACIÓN.



ARAGÓN EXTERIOR, S.A.U.

Su actividad se centra en promocionar la internacionalización de la economía aragonesa: actúa como instrumento de atracción de inversiones a Aragón y proporciona asistencia técnica y asesoramiento a las empresas aragonesas en materia de promoción exterior, especialmente en mercados de nueva implantación.



ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U.

Se dedica a la promoción logístico industrial de Aragón. Es la propietaria de las plataformas logísticas PLAZA, PLHUS y PLATEA, y gestiona la comercialización de PLFRAGA y otros activos logístico industriales propiedad del Grupo.



ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.

Se encarga de la gestión de las actividades de servicio público de titularidad autonómica, ligadas a la eliminación de residuos peligrosos en vertederos, así como a la I+D de nuevas tecnologías relacionadas con la eliminación de residuos peligrosos.



CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGON, S.A.

Es un vivero de empresas de base tecnológica que pretende crear, desarrollar y madurar experiencias empresariales aragonesas aumentando las posibilidades de éxito y supervivencia de dichas empresas en sus primeros años de funcionamiento.



CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.

MotorLand Aragón es un complejo multifuncional situado en Alcañiz (Teruel) y está integrado por tres áreas dedicadas al deporte, tecnología, ocio y cultura del motor. Entre sus objetivos se encuentra dinamizar el territorio y promocionar Aragón nacional e internacionalmente a través de los eventos del mundo del motor de máximo nivel.



EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.

Diseña, construye, comercializa y gestiona un complejo empresarial y de servicios al ciudadano, en el *Zentro Expo* de Zaragoza. Además, se encarga de la administración, conservación, explotación, desarrollo y cualquier actividad de gestión de bienes y derechos, muebles e inmuebles, procedentes de la Exposición Internacional Zaragoza 2008.



INMUEBLES GTF, S.L.U.

Propietaria del Teatro Fleta de Zaragoza.



PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.

Su objetivo es actuar como polo de innovación e I+D en el sector de la automoción y afines, así como estimular la actividad económica mediante la generación y transferencia tecnológica del mundo del motor y actividades conexas entre entidades, industria y universidad, complementando al resto de instalaciones del complejo MotorLand Aragón.



PARQUE TECNOLÓGICO WALQA, S.A.

Es un polo de innovación e I+D, especialmente en el campo de las tecnologías de la información, biotecnología y energías renovables. El Parque tiene como objetivo promover la cultura de la I+D+i, la competitividad y el desarrollo de proyectos de base tecnológica en un entorno que favorezca dichos objetivos.



PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L.

Se dedica a la explotación de espacios y equipamientos logístico-industriales: es la propietaria y arrendadora de un complejo industrial para la elaboración de productos del mar y de la pesca en PLAZA.



PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U.

Se encarga de la promoción de la red de aeropuertos y demás instalaciones aeroportuarias radicados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, tanto en lo referente a su utilización para el transporte de mercancías, como para el transporte de pasajeros, así como la utilización de las infraestructuras y equipamientos comprendidos en su entorno.



SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U.

Actúa en una amplia tipología de servicios dentro de las áreas de agricultura, ganadería, medio ambiente y forestal, así como en el desarrollo sostenible: prevención y extinción de incendios forestales, la recogida de subproductos animales, la promoción agroalimentaria, e planeamiento de regadíos, la gestión de residuos, la conservación de especies y la educación ambiental.



turismo

SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U.

Su objetivo es promocionar el desarrollo del sector turístico de Aragón en todos sus aspectos: edición de material promocional, la producción y la distribución de la información que favorezca el desarrollo turístico aragonés, la coordinación de las acciones promocionales, la realización de estudios y propuestas dirigidos a la mejora de la calidad del turismo de Aragón, en sus distintos ámbitos y subsectores.



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A.

Su actividad se centra en dotar a la población de Calamocha de suelo industrial y de servicios para potenciar el desarrollo económico y social del municipio y su área de actuación. En la actualidad está desarrollando un polígono industrial en el municipio.



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.

Su actividad consiste en dinamizar la actividad empresarial, apoyando a empresas y empresarios autónomos aragoneses, dotándoles de apoyo financiero y colaborando en los procesos de implantación, puesta en marcha y gestión empresarial.



SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U.

Actúa como instrumento para desarrollar la política de vivienda y gestión urbanística de suelo, a través de las siguientes actividades: la promoción pública de vivienda, la gestión social y patrimonial de vivienda pública y privada de alquiler, la atención de la satisfacción de las necesidades de vivienda digna y adecuada, incluyendo medidas de acompañamiento social. Además, sirve al desarrollo de la actividad de rehabilitación, renovación y regeneración urbana con criterios de sostenibilidad, la mejora de la calidad de vida de las personas y el equilibrio territorial.

Anexo 6: Especies sobre las que SARGA realiza labores de seguimiento y catalogación

Nombre vulgar y/o Científico	Catálogo LESPRES	Catálogo Aragón D49/1995	Lista Roja UICN
Urogallo (<i>Tetrao urogallus</i>)	Vulnerable	Sensible a la alteración de su hábitat	Least Concern ver 3.1
Cernícalo primilla (<i>Falco naumanni</i>)	Presente en LESPRES	Sensible a la alteración de su hábitat	-
Gorrión alpino (<i>Montifringilla nivalis</i>)	Presente en LESPRES	-	Least Concern ver 3.1
Murciélago mediterráneo de herradura (<i>Rhinolophus euryale</i>)	Vulnerable	-	Near Threatened
Murciélago grande de herradura (<i>Rhinolophus ferrumequinum</i>)	Vulnerable	-	Near Threatened (Europe) / LC (global)
Murciélago pequeño de herradura (<i>Rhinolophus hipposideros</i>)	Presente en LESPRES	-	Near Threatened (Europe) / LC (global)
Murciélago de cueva (<i>Miniopterus schreibersii</i>)	Vulnerable	-	Vulnerable
Murciélago de Geoffroy o de oreja partida (<i>Myotis emarginatus</i>)	Vulnerable	-	Least Concern
Murciélago ratonero grande (<i>Myotis myotis</i>)	Vulnerable	-	Least Concern
Murciélago ratonero gris ibérico (<i>Myotis escalerai</i>)	Presente en LESPRES	-	Least Concern
Martinete (<i>Nycticorax nycticorax</i>)	Presente en LESPRES	-	Least Concern ver 3.1
Garza imperial (<i>Ardea purpurea</i>)	Presente en LESPRES	Vulnerable	Least Concern ver 3.1
Ganga ortega (<i>Pterocles orientalis</i>)	Vulnerable	Vulnerable	Least Concern ver 3.1
Ganga ibérica (<i>Pterocles alchata</i>)	Vulnerable	Vulnerable	Least Concern ver 3.1
Sisón común (<i>Tetrax tetrax</i>)	Vulnerable	Vulnerable	Near Threatened ver 3.1
Otras aves Acuáticas			-
Alondra ricotí (<i>Chersophilus duponti</i>)	Vulnerable	Sensible a la alteración de su hábitat	Near Threatened ver 3.1
Murciélago ratonero mediano (<i>Myotis blythii</i>)	Vulnerable	-	Near Threatened (Europe) / LC (global)
Murciélago patudo (<i>Myotis capaccinii</i>)	En peligro de extinción	-	Vulnerable
Perdiz pardilla (<i>Perdix perdix hispaniensis</i>)	-	Vulnerable	Least Concern ver 3.1
Pico dorsiblanco (<i>Dendrocopos leucotos</i>)	En Peligro de Extinción	En Peligro de Extinción	Least Concern ver 3.1
Alimoche (<i>Neophron percnopterus</i>)	Vulnerable	Vulnerable	Endangered A2abcde+3bcde+4abcde
Buitre leonado (<i>Gyps fulvus</i>)	Presente en LESPRES	-	Least Concern ver 3.1
Locha (<i>Barbatula quignardi</i>)	-	Vulnerable	Least Concern
Lamprehuela (<i>Cobitis calderoni</i>)	-	Sensible a la alteración de su hábitat	Endangered
Colmilleja (<i>Cobitis paludica</i>)	-	Sensible a la alteración de su hábitat	Vulnerable
Bermejuela (<i>Achondrostoma arcasii</i>)	Presente en LESPRES	Sensible a la alteración de su hábitat	Vulnerable
Pez fraile (<i>Salaria fluviatilis</i>)	Vulnerable	En Peligro de Extinción	Least Concern
Bagre (<i>Squalius laietanus</i>)	-	Vulnerable	Least Concern
Anguila (<i>Anguilla anguilla</i>)	-	De interés especial	Critically Endangered
Esturión siberiano (<i>Acipenser baerii</i>)		Exótica	
Alburno (<i>Alburnus alburnus</i>)		Exótica	
Pez gato (<i>Ameiurus melas</i>)		Exótica	
Barbo culirrojo (<i>Barbus haasi</i>)		-	Vulnerable
Brema balanca (<i>Blicca bjoerkna</i>)		Exótica	
Carpín (<i>Carassius auratus</i>)		Exótica	

Carpa (<i>Cyprinus carpio</i>)		Exótica	
Lucio (<i>Esox lucius</i>)		Exótica	
Gambusia (<i>Gambusia holbrooki</i>)		Exótica	
Gobio (<i>Gobio lozanoi</i>)		-	Least Concern
Pez gato americano (<i>Ictalurus punctatus</i>)		Exótica	
Pez sol (<i>Lepomis gibbosus</i>)		Exótica	
Barbo de graells (<i>Luciobarbus graellsii</i>)		-	Least Concern
Barbo mediterráneo (<i>Luciobarbus guiraonis</i>)		-	Vulnerable
Black bass (<i>Micropterus salmoides</i>)		Exótica	
Trucha arcoiris (<i>Oncorhynchus mykiss</i>)		Exótica	
Madrija (<i>Parachondrostoma turiense</i>)		-	Endangered
Perca (<i>Perca fluviatilis</i>)		Exótica	
Piscardo (<i>Phoxinus phoxinus</i>)		-	Least Concern
Rutilo (<i>Rutilus rutilus</i>)		Exótica	
Lucioperca (<i>Sander lucioperca</i>)		Exótica	
Escardinio (<i>Scardinius erythrophthalmus</i>)		Exótica	
Siluro (<i>Silurus glanis</i>)		Exótica	
Cacho (<i>Squalius pyrenaicus</i>)		-	Vulnerable
Cachuelo valenciano (<i>Squalius valentinus</i>)		-	Vulnerable
Tenca (<i>Tinca tinca</i>)		-	Least concern
Trucha común (<i>Salmo trutta fario</i>)	-	-	Least Concern
Salvelino (<i>Salvelinus fontinalis</i>)		Exótica	
Visón europeo (<i>Mustela lutreola</i>)	En peligro de extinción	Vulnerable	Critically Endangered
Milano real (<i>Milvus milvus</i>)	En Peligro de Extinción	Sensible a la Alteración de su Hábitat	Near Threatened ver 3.1
Margaritona (<i>Margaritifera auricularia</i>)	En Peligro Crítico de Extinción	En Peligro de Extinción	Critically Endangered
Mochuelo boreal (<i>Aegolius funereus</i>)	Vulnerable		Least Concern ver 3.1
Garcilla cangrejera (<i>Ardeola ralloides</i>)	Vulnerable	En Peligro de Extinción	Least Concern ver 3.1
Grulla común (<i>Grus grus</i>)	Presente en LESPRES	Sensible a la alteración de su hábitat	Least Concern ver 3.1
Aguila perdicera (<i>Hieraaetus fasciatus</i>)	Vulnerable	En Peligro de Extinción	LC/NT (Europe)
Quebrantahuesos (<i>Gypaetus barbatus</i>)	En Peligro de Extinción	En Peligro de Extinción	Near Threatened A2cde ver 3.1
Avutarda (<i>Otis tarda</i>)	Presente en LESPRES	En Peligro de Extinción	Vulnerable A3cd+4cd
Chova piquigualda (<i>Pyrrhocorax graculus</i>)	Presente en LESPRES	-	Least Concern
Mariposa isabelina (<i>Actias isabellae</i>)	Presente en LESPRES	De interés especial	Datos deficientes
Escarabajo eremita (<i>Osmoderma eremita</i>)	Vulnerable	Sensible a la alteración de su hábitat	Near Threatened ver 3.1
Rosalía (<i>Rosalia alpina</i>)	Presente en LESPRES	De interés especial	-
Tritón pirenaico (<i>Calotriton asper</i>)	Presente en LESPRES	-	Near Threatened ver 3.1
Topillo nival (<i>Chionomys nivalis</i>)	-	-	Least Concern ver 3.1
<i>Carex bicolor</i>	-	De interés especial	Least Concern ver 3.1
<i>Vicia argentea</i>	-	De interés especial	-
<i>Carex ferruginea subsp tenax</i>	-	De interés especial	-
<i>Leontopodium alpinum</i>	-	De interés especial	Least Concern ver 3.1

<i>Callitriche palustris</i>	-	De interés especial	Least Concern ver 3.1
<i>Silene borderei</i>	-	De interés especial	-
Oso pardo (<i>Ursus arctos</i>)	En peligro de extinción	En peligro de extinción	Least Concern ver 3.1
Lobo (<i>Canis lupus</i>)	Presente en LESPRES	-	Least Concern ver 3.1
Lagartija pirenaica (<i>Iberolacerta bonnali</i>)	Vulnerable	Vulnerable	Near Threatened ver 3.1
Desmán de los Pirineos (<i>Galemys pyrenaicus</i>)	En peligro de extinción	Vulnerable	Vulnerable ver.3.1
Topillo de Cabrera (<i>Iberomys cabrae</i>)	Vulnerable	Sensible a la alteración de su hábitat	Near Threatened ver 3.1
Rana pirenaica (<i>Rana pyrenaica</i>)	Vulnerable	Sensible a la alteración de su hábitat	Endangered B1ab(ii,iii,iv) ver 3.1
Avetoro (<i>Botaurus stellaris</i>)	En Peligro de Extinción	En Peligro de Extinción	Least Concern ver 3.1
Murciélago de bosque (<i>Barbastella barbastellus</i>)	Presente en LESPRES	-	Vulnerable (Europe) / NT (Global)
Murciélago hortelano mediterráneo (<i>Eptesicus isabelinus</i>)	-	-	Least Concern
Murciélago hortelano (<i>Eptesicus serotinus</i>)	Presente en LESPRES	-	Least Concern
Murciélago montañero (<i>Hypsugo savii</i>)	Presente en LESPRES	-	Least Concern
Murciélago ratonero bigotudo pequeño (<i>Myotis alcaethoe</i>)	-	-	Deficient Data
Murciélago ratonero forestal (<i>Myotis bechsteinii</i>)	Vulnerable	-	Vulnerable (Europe) / NT (Global)
Murciélago ribereño (<i>Myotis daubentonii</i>)	Presente en LESPRES	-	Least Concern
Murciélago bigotudo (<i>Myotis mystacinus</i>)	Vulnerable	-	Least Concern
Nóctulo grande (<i>Nyctalus lasiopterus</i>)	Vulnerable	-	Vulnerable
Nóctulo pequeño (<i>Nyctalus leisleri</i>)	Presente en LESPRES	-	Least Concern
Nóctulo mediano (<i>Nyctalus noctula</i>)	Vulnerable	-	Least Concern
Murciélago de borde claro (<i>Pipistrellus kuhlii</i>)	Presente en LESPRES	-	Least Concern
Murciélago de Nathusius (<i>Pipistrellus nathusii</i>)	Presente en LESPRES	-	Least Concern
Murciélago común (<i>Pipistrellus pipistrellus</i>)	Presente en LESPRES	-	Least Concern
Murciélago de Cabrera (<i>Pipistrellus pygmaeus</i>)	Presente en LESPRES	-	Least Concern
Murciélago orejudo septentrional (<i>Plecotus auritus</i>)	Presente en LESPRES	-	Least Concern
Murciélago orejudo meridional (<i>Plecotus austriacus</i>)	Presente en LESPRES	-	Least Concern
Murciélago orejudo alpino (<i>Plecotus macrobullaris</i>)	Presente en LESPRES	-	Near Threatened (Europe) / LC (global)
Murciélago rabudo (<i>Tadarida teniotis</i>)	Presente en LESPRES	-	Least Concern
Murciélago bicolor (<i>Vespertilio murinus</i>)	-	-	Least Concern
Murciélago ratonero críptico (<i>Myotis crypticus</i>)	-	-	Not assessed

Anexo 7: Actuaciones de seguimiento y catalogación de especies protegidas, de SARGA

Grupo	Nombre vulgar y/o Científico	Observaciones /comentarios
PLANTAS	<i>Carex bicolor</i>	Seguimiento de poblaciones.
PLANTAS	<i>Vicia argentea</i>	Seguimiento de poblaciones.
PLANTAS	<i>Carex ferruginea subsp tenax</i>	Seguimiento de poblaciones.
PLANTAS	<i>Leontopodium alpinum</i>	Seguimiento de poblaciones.
PLANTAS	<i>Callitriche palustris</i>	Seguimiento de poblaciones.
PLANTAS	<i>Silene borderei</i>	Seguimiento de poblaciones.
PLANTAS	<i>Cypripedium calceolus</i>	Seguimiento en el PN Ordesa y Monte Perdido.
INVERTEBRADOS	Margaritona (<i>Margaritifera auricularia</i>)	Programa de cría en cautividad. Inventario y seguimiento poblacional.
INVERTEBRADOS	Mariposa isabelina (<i>Actias isabellae</i>)	Seguimiento de poblaciones en el PN Ordesa y Monte Perdido.
INVERTEBRADOS	Rosalía (<i>Rosalia alpina</i>)	Seguimiento de poblaciones en el PN Ordesa y Monte Perdido.
ANFIBIOS	Rana pirenaica (<i>Rana pyrenaica</i>)	Trabajos de inventario y seguimiento de poblaciones
ANFIBIOS	Tritón pirenaico (<i>Calotriton asper</i>)	Seguimiento de poblaciones en el PN Ordesa y Monte Perdido.
REPTILES	Lagartija pirenaica (<i>Iberolacerta bonnali</i>)	Trabajos de distribución, hábitat y abundancia.
AVES	Quebrantahuesos (<i>Gypaetus barbatus</i>)	Seguimiento de la reproducción. Marcaje de ejemplares. Programa de traslocación al Maestrazgo de Castellón.
AVES	Milano real (<i>Milvus milvus</i>)	Programa de cría en cautividad en el CRFS Alfranca. Marcaje de ejemplares, seguimiento de la reproducción.
AVES	Pico dorsiblanco (<i>Dendrocopos leucotos</i>)	Censo, seguimiento reproductivo y marcaje de individuos.
AVES	Alimoche (<i>Neophron percnopterus</i>)	Marcaje de ejemplares; seguimiento de la reproducción.
AVES	Perdiz pardilla (<i>Perdix perdix hispaniensis</i>)	Estudio de uso del espacio y selección del hábitat. Marcaje de ejemplares.
AVES	Gorrión alpino (<i>Montifringilla nivalis</i>)	Censo de algunos núcleos de población en el ámbito del PN Ordesa y Monte Perdido.
AVES	Urogallo (<i>Tetrao urogallus</i>)	Censo en cantaderos, toma de muestras para estudio ADN.
AVES	Mochuelo chico (<i>Glaucidium passerinum</i>)	Confirmación presencia y primer censo.
AVES	Mochuelo boreal (<i>Aegolius funereus</i>)	Revisión y colocación de cajas nido. Censo.
AVES	Grulla común (<i>Grus grus</i>)	Seguimiento de áreas de invernada y paso migratorio en Gallocanta
AVES	Garcilla cangrejera (<i>Ardeola ralloides</i>)	Se realiza en 2020 un censo de todas las especies de ardéidas, no apunto todas las especies, si las más destacables o amenazadas, además de ellas están la garza real, la garceta grande, la garceta común, la garcilla bueyera y el avetorillo.
AVES	Avetoro (<i>Botaurus stellaris</i>)	Censo de núcleos reproducción.
AVES	Martinete (<i>Nycticorax nycticorax</i>)	Censo de núcleos.
AVES	Garza imperial (<i>Ardea purpurea</i>)	Censo de poblaciones.
AVES	Otras aves Acuáticas	Censo invernal. Incluye Gaviiformes (gaviotas), Podicipediformes (Zampullines, somormujos), Ciconiiformes (cigüeñas y ardeidas), Anseriformes (Porriones, cercetas, tarros), Gruiformes (Grullas, fochas, calamones y polluelas) y Charadriiformes (cigüeñuelas, avocetas, chorlitejos, otros limícolas, gaviotas...)

AVES	Buitre leonado (<i>Gyps fulvus</i>)	Marcaje de ejemplares; seguimiento de la reproducción. Seguimiento en comederos.
AVES	Avutarda (<i>Otis tarda</i>)	Seguimiento de las poblaciones.
AVES	Aguila perdicera (<i>Hieraetus fasciatus</i>)	Seguimiento de la reproducción. Marcaje de ejemplares.
AVES	Cernícalo primilla (<i>Falco naumanni</i>)	Censo de algunos núcleos de población en el ámbito de los regadíos de Monegros. Censo de la población aragonesa; censo de dormideros.
AVES	Sisón común (<i>Tetrax tetrax</i>)	Censo de poblaciones. Marcaje de ejemplares.
AVES	Ganga ortega (<i>Pterocles orientalis</i>)	Censo de poblaciones.
AVES	Ganga ibérica (<i>Pterocles alchata</i>)	Censo de poblaciones.
AVES	Alondra ricotí (<i>Chersophilus duponti</i>)	Identificación y censo de núcleos.
AVES	Chova piquigualda (<i>Pyrrhocorax graculus</i>)	Seguimiento de núcleos en el PN Ordesa y Monte Perdido.
PECES	Trucha común (<i>Salmo trutta fario</i>)	Monitorización peces Aragón / Monitorización de las poblaciones de trucha de Aragón. Traslocación en PN Ordesa.
PECES	Locha (<i>Barbatula quignardi</i>)	Monitorización peces Aragón
PECES	Lamprehuela (<i>Cobitis calderoni</i>)	Monitorización peces Aragón
PECES	Colmilleja (<i>Cobitis paludica</i>)	Monitorización peces Aragón
PECES	Bermejuela (<i>Achondrostoma arcasii</i>)	Monitorización peces Aragón
PECES	Pez fraile (<i>Salapia fluviatilis</i>)	Monitorización peces Aragón
PECES	Bagre (<i>Squalius laietanus</i>)	Monitorización peces Aragón
PECES	Anguila (<i>Anguilla anguilla</i>)	Monitorización peces Aragón
PECES	Esturión siberiano (<i>Acipenser baerii</i>)	Monitorización peces Aragón
PECES	Alburno (<i>Alburnus alburnus</i>)	Monitorización peces Aragón
PECES	Pez gato (<i>Ameiurus melas</i>)	Monitorización peces Aragón
PECES	Barbo culirrojo (<i>Barbus haasi</i>)	Monitorización peces Aragón
PECES	Brema balanca (<i>Blicca bjoerkna</i>)	Monitorización peces Aragón
PECES	Carpín (<i>Carassius auratus</i>)	Monitorización peces Aragón
PECES	Carpa (<i>Cyprinus carpio</i>)	Monitorización peces Aragón
PECES	Lucio (<i>Esox lucius</i>)	Monitorización peces Aragón
PECES	Gambusia (<i>Gambusia holbrooki</i>)	Monitorización peces Aragón
PECES	Gobio (Gobio lozanoi)	Monitorización peces Aragón
PECES	Pez gato americano (<i>Ictalurus punctatus</i>)	Monitorización peces Aragón
PECES	Pez sol (<i>Lepomis gibbosus</i>)	Monitorización peces Aragón
PECES	Barbo de graells (<i>Luciobarbus graellsii</i>)	Monitorización peces Aragón
PECES	Barbo mediterráneo (<i>Luciobarbus guiraonis</i>)	Monitorización peces Aragón
PECES	Black bass (<i>Micropterus salmoides</i>)	Monitorización peces Aragón
PECES	Trucha arcoiris (<i>Oncorhynchus mykiss</i>)	Monitorización peces Aragón
PECES	Madrija (<i>Parachondrostoma turiense</i>)	Monitorización peces Aragón
PECES	Perca (<i>Perca fluviatilis</i>)	Monitorización peces Aragón
PECES	Piscardo (<i>Phoxinus phoxinus</i>)	Monitorización peces Aragón
PECES	Rutilo (<i>Rutilus rutilus</i>)	Monitorización peces Aragón
PECES	Salvelino (<i>Salvelinus fontinalis</i>)	Monitorización peces Aragón. Extracción de las poblaciones del PN Ordesa.
PECES	Lucioperca (<i>Sander lucioperca</i>)	Monitorización peces Aragón
PECES	Escardino (<i>Scardinius erythrophthalmus</i>)	Monitorización peces Aragón
PECES	Siluro (<i>Silurus glanis</i>)	Monitorización peces Aragón
PECES	Cacho (<i>Squalius pyrenaicus</i>)	Monitorización peces Aragón
PECES	Cachuelo valenciano (<i>Squalius valentinus</i>)	Monitorización peces Aragón
PECES	Tenca (<i>Tinca tinca</i>)	Monitorización peces Aragón
MAMÍFEROS	Oso pardo (<i>Ursus arctos</i>)	Seguimiento poblacional

MAMÍFEROS	Lobo (<i>Canis lupus</i>)	Seguimiento poblacional
MAMÍFEROS	Desmán de los Pirineos (<i>Galemys pyrenaicus</i>)	Trabajos de inventario
MAMÍFEROS	Topillo nival (<i>Chionomys nivalis</i>)	Seguimiento de poblaciones en el PN Ordesa y Monte Perdido.
MAMÍFEROS	Topillo de Cabrera (<i>Iberomys cabrerae</i>)	Trabajos de inventario
MAMÍFEROS	Visón europeo (<i>Mustela lutreola</i>)	Programa de cría en cautividad en el CRFS Alfranca
MAMÍFEROS	Murciélago mediterráneo de herradura (<i>Rhinolophus euryale</i>)	Censo de colonias
MAMÍFEROS	Murciélago grande de herradura (<i>Rhinolophus ferrumequinum</i>)	Censo de colonias
MAMÍFEROS	Murciélago pequeño de herradura (<i>Rhinolophus hipposideros</i>)	Censo de colonias
MAMÍFEROS	Murciélago de bosque (<i>Barbastella barbastellus</i>)	Mejora de los conocimientos de su distribución
MAMÍFEROS	Murciélago hortelano mediterráneo (<i>Eptesicus isabelinus</i>)	Mejora de los conocimientos de su distribución
MAMÍFEROS	Murciélago hortelano (<i>Eptesicus serotinus</i>)	Mejora de los conocimientos de su distribución
MAMÍFEROS	Murciélago montañero (<i>Hypsugo savii</i>)	Mejora de los conocimientos de su distribución
MAMÍFEROS	Murciélago de cueva (<i>Miniopterus schreibersii</i>)	Censo de colonias
MAMÍFEROS	Murciélago ratonero bigotudo pequeño (<i>Myotis alcathoe</i>)	Mejora de los conocimientos de su distribución
MAMÍFEROS	Murciélago ratonero forestal (<i>Myotis bechsteinii</i>)	Estudio de su distribución, Estudio potencialidad del hábitat
MAMÍFEROS	Murciélago ratonero mediano (<i>Myotis blythii</i>)	Inventarios específicos y censo de colonias
MAMÍFEROS	Murciélago patudo (<i>Myotis capaccinii</i>)	Inventarios específicos y censo de colonias
MAMÍFEROS	Murciélago ribereño (<i>Myotis daubentonii</i>)	Mejora de los conocimientos de su distribución
MAMÍFEROS	Murciélago de Geoffroy o de oreja partida (<i>Myotis emarginatus</i>)	Censo de colonias
MAMÍFEROS	Murciélago ratonero grande (<i>Myotis myotis</i>)	Censo de colonias
MAMÍFEROS	Murciélago bigotudo (<i>Myotis mystacinus</i>)	Mejora de los conocimientos de su distribución
MAMÍFEROS	Murciélago ratonero gris ibérico (<i>Myotis escaleraei</i>)	Censo de colonias
MAMÍFEROS	Nóctulo grande (<i>Nyctalus lasiopterus</i>)	Mejora de los conocimientos de su distribución
MAMÍFEROS	Nóctulo pequeño (<i>Nyctalus leisleri</i>)	Mejora de los conocimientos de su distribución
MAMÍFEROS	Nóctulo mediano (<i>Nyctalus noctula</i>)	Mejora de los conocimientos de su distribución
MAMÍFEROS	Murciélago de borde claro (<i>Pipistrellus kuhlii</i>)	Mejora de los conocimientos de su distribución
MAMÍFEROS	Murciélago de Nathusius (<i>Pipistrellus nathusii</i>)	Mejora de los conocimientos de su distribución
MAMÍFEROS	Murciélago común (<i>Pipistrellus pipistrellus</i>)	Mejora de los conocimientos de su distribución
MAMÍFEROS	Murciélago de Cabrera (<i>Pipistrellus pygmaeus</i>)	Mejora de los conocimientos de su distribución
MAMÍFEROS	Murciélago orejudo septentrional (<i>Plecotus auritus</i>)	Mejora de los conocimientos de su distribución
MAMÍFEROS	Murciélago orejudo meridional (<i>Plecotus austriacus</i>)	Mejora de los conocimientos de su distribución
MAMÍFEROS	Murciélago orejudo alpino (<i>Plecotus macrobullaris</i>)	Mejora de los conocimientos de su distribución
MAMÍFEROS	Murciélago rabudo (<i>Tadarida teniotis</i>)	Mejora de los conocimientos de su distribución
MAMÍFEROS	Murciélago bicolor (<i>Vespertilio murinus</i>)	Mejora de los conocimientos de su distribución
MAMÍFEROS	Murciélago ratonero críptico (<i>Myotis crypticus</i>)	Mejora de los conocimientos de su distribución

Anexo 8: Indicadores Estándar GRI

GRI 102: Contenidos Generales						
PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN						
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE	
Contenidos Generales	102-1	Nombre de la organización.	1			
	102-2	Marcas, productos y servicios más importantes de la organización.	5, 101, 103			
	102-3	Lugar donde se encuentra la sede de la organización.	2			
	102-4	Indique cuántos países opera la organización y nombre aquellos países donde la organización lleva a cabo operaciones significativas o que tienen una relevancia específica para los asuntos de sostenibilidad objeto de la memoria.	2, 38, 68			
	102-5	Naturaleza del régimen de propiedad y su forma jurídica.	5			
	102-6	Indique a qué mercados se sirve (con desglose geográfico, por sectores y tipos de clientes y destinatarios).	6			
	102-7	Tamaño de la organización informante.	2, 5			
	102-8	Número de empleados y otros trabajadores:				
		a. número de empleados por contrato (fijo o temporal) y por sexo.		49		
		b. número de empleados por contrato laboral (permanente o temporal) y por región.		50		
		c. número total de empleados por tipo de contrato laboral (a jornada completa o media jornada) y por sexo;		55		
		d. Si una parte significativa de las actividades de la organización la llevan a cabo trabajadores que no sean empleados. Se debe incluir, si procede, una descripción de la naturaleza y la magnitud del trabajo realizado por los trabajadores que no sean empleados.		55		
		e. Cualquier variación significativa de las cifras presentadas en los Contenidos 102-8-a, 102-8-b o 102-8-c (como las variaciones estacionales de los sectores del turismo o la agricultura)		55		
	102-8	f. Una explicación de cómo se han recopilado los datos, incluidas las suposiciones que se han hecho.		113		
		102-9	Describa la cadena de suministro de la organización. <i>Incluir los principales elementos de la cadena de suministro, las actividades de la organización, principales marcas, productos y servicios.</i>	7, 103		
102-10	Comunique todo cambio significativo que haya tenido lugar durante el período objeto de análisis en el tamaño, la estructura, la propiedad accionarial o la cadena de suministro de la organización.	43				
102-11	Indique cómo aborda la organización, si procede, el principio de precaución.	26				
Participación en iniciativas externas	102-12	Elabore una lista de las cartas, los principios u otras iniciativas externas de carácter económico, ambiental y social que la organización suscribe o ha adoptado.	7, 11			
	102-13	Elabore una lista de las <i>principales</i> asociaciones (por ejemplo, las asociaciones industriales) y las organizaciones de promoción nacional o internacional a las que la organización pertenece y en las cuales ostente un cargo en el órgano de gobierno, participe	11			

		en proyectos o comités, realice una aportación de fondos notable (además de las cuotas de membresía obligatorias), y considere que ser miembro es una decisión estratégica.			
ESTRATEGIA Y ANÁLISIS					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Estrategia	102-14	Declaración del máximo responsable de la toma de decisiones de la organización (director general, presidente o puesto equivalente) sobre la relevancia de la sostenibilidad para la organización y su estrategia.	3, 23		
	102-15	Descripción de los principales efectos, riesgos y oportunidades.	14		
ÉTICA E INTEGRIDAD					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Ética	102-16	Describa los valores, principios, estándares y normas de la organización, tales como códigos de conducta o códigos éticos.	10, 11		
	102-17	Describa los mecanismos internos y externos de asesoramiento en pro de una conducta ética y lícita, y para consultar los asuntos relacionados con la integridad de la organización, tales como las líneas telefónicas de ayuda o asesoramiento.	41		
		Describa los mecanismos internos y externos de denuncia de conductas poco éticas o ilícitas y de asuntos relativos a la integridad de la organización, tales como la notificación escalonada a los mandos directivos, los mecanismos de denuncia de irregularidades o las líneas telefónicas de ayuda.			
GOBIERNO					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
La estructura de gobierno y su composición	102-18	Describa la estructura de gobierno de la organización, sin olvidar los comités del órgano superior de gobierno. Indique qué comités son responsables de la toma de decisiones sobre cuestiones económicas, ambientales y sociales.	18		
	102-19	Describa el proceso mediante el cual el órgano superior de gobierno delega su autoridad a la alta dirección y a determinados empleados en cuestiones de índole económica, ambiental y social.	20		
	102-20	Indique si existen en la organización cargos ejecutivos o con responsabilidad en cuestiones económicas, ambientales y sociales, y si sus titulares rinden cuentas directamente ante el órgano superior de gobierno.	20		
	102-21	Describa los procesos de consulta entre los grupos de interés y el órgano superior de gobierno con respecto a cuestiones económicas, ambientales y sociales. Si se delega dicha consulta, señale a quién y describa los procesos de inter de información con el órgano superior de gobierno.	27		
	102-22	Describa la composición del órgano superior de gobierno y de sus comités.	18		
	102-23	Indique si la persona que preside el órgano superior de gobierno ocupa también un puesto ejecutivo. De ser	21		

		así, describa sus funciones ejecutivas y las razones de esta disposición.			
	102-24	Describa los procesos de nombramiento y selección del órgano superior de gobierno y sus comités así como los criterios en los que se basa el nombramiento y la selección de los miembros del primero.	21		
	102-25	Describa los procesos mediante los cuales el órgano superior de gobierno previene y gestiona posibles conflictos de intereses. Indique si los conflictos de intereses se comunican a los grupos de interés.	22		
Papel del órgano superior de gobierno a la hora de establecer los propósitos, los valores y la estrategia de la organización	102-26	Describa las funciones del órgano superior de gobierno y de la alta dirección en el desarrollo, la aprobación y la actualización del propósito, los valores o las declaraciones de misión, las estrategias, las políticas y los objetos relativos a los temas económicos, ambientales y sociales de la organización.	22		
Evaluación de las competencias y el desempeño del órgano superior de gobierno	102-27	Señale qué medidas se han adoptado para desarrollar y mejorar el conocimiento colectivo del órgano superior de gobierno con relación a los asuntos económicos, ambientales y sociales.	23		
	102-28	Describa los procesos de evaluación del desempeño del órgano superior de gobierno en relación con el gobierno de los asuntos económicos, ambientales y sociales. Indique si la evaluación es independiente y con qué frecuencia se lleva a cabo. Indique si se trata de una autoevaluación. Describa las medidas adoptadas como consecuencia de la evaluación del desempeño del órgano superior de gobierno en relación con la dirección de los asuntos económicos, ambientales y sociales; entre otros aspectos, indique como mínimo si ha habido cambios en los miembros o en las prácticas organizativas.	16		
Funciones del órgano superior de gobierno en la gestión del riesgo	102-29	Describa la función del órgano superior de gobierno en la identificación y gestión de los temas y sus impactos, los riesgos y las oportunidades de carácter económico, ambiental y social. Señale cuál es el papel del órgano superior de gobierno en la aplicación de los procesos de diligencia debida. Indique si se efectúan consultas a los grupos de interés para utilizar en el trabajo del órgano superior de gobierno en la identificación y gestión de los impactos, los riesgos y las oportunidades de carácter económico, ambiental y social.	22		
	102-30	Describa la función del órgano superior de gobierno en el análisis de la eficiencia de los procesos de gestión del riesgo de la organización en lo referente a los asuntos económicos, ambientales y sociales.	22		
	102-31	Indique con qué frecuencia analiza el órgano superior de gobierno los temas y sus impactos, los riesgos y las oportunidades de índole económica, ambiental y social.	23		
Función del órgano superior de gobierno en la elaboración de la memoria de sostenibilidad	102-32	Indique cuál es el comité o el cargo de mayor importancia que revisa y aprueba la memoria de sostenibilidad de la organización y se asegura de que todos los Aspectos materiales queden reflejados.	23		
Funciones del órgano superior de gobierno en la	102-33	Describa el proceso para transmitir las preocupaciones importantes al órgano superior de gobierno.	22		
	102-34	Señale la naturaleza y el número de preocupaciones	29, 33		

evaluación del desempeño económico, ambiental y social		importantes que se transmitieron al órgano superior de gobierno; describa asimismo los mecanismos que se emplearon para abordarlas y evaluarlas.			
Retribuciones e incentivos	102-35	Describa las políticas de remuneración para el órgano superior de gobierno y la alta dirección, y relacione los criterios relativos al desempeño que afectan a la política retributiva con los objetivos <i>para el desarrollo de temas</i> económicos, ambientales y sociales del órgano superior de gobierno y la alta dirección.	23		
	102-36	Describa los procesos mediante los cuales se determina la remuneración. Indique si se recurre a consultores para determinar la remuneración y si estos son independientes de la dirección. Señale cualquier otro tipo de relación que dichos consultores en materia de retribución puedan tener con la organización.	24, 26		
	102-37	Explique cómo se solicita y se tiene en cuenta la opinión de los grupos de interés en lo que respecta a la retribución, incluyendo, si procede, los resultados de las votaciones sobre políticas y propuestas relacionadas con esta cuestión.	24		
	102-38	Calcule la relación entre la retribución total anual de la persona mejor pagada de la organización en cada país donde se lleven a cabo operaciones significativas con la retribución total anual media de toda la plantilla (sin contar a la persona mejor pagada) del país correspondiente.	53		
	102-39	Calcule la relación entre el incremento porcentual de la retribución total anual de la persona mejor pagada de la organización en cada país donde se lleven a cabo operaciones significativas con el incremento porcentual de la retribución total anual media de toda la plantilla (sin contar a la persona mejor pagada) del país correspondiente.	53		
PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
	102-40	Elabore una lista de los grupos de interés vinculados a la organización.	27		
	102-41	Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos.	51		
	102-42	Indique en qué se basa la elección de los grupos de interés con los que se trabaja.	27		
	102-43	Describa el enfoque de la organización sobre la participación de los grupos de interés, incluida la frecuencia con que se colabora con los distintos tipos y grupos de partes interesadas, o señale si la participación de un grupo se realizó específicamente en el proceso de elaboración de la memoria. Resultados de las encuestas para medir la satisfacción de los clientes.	27		
	102-44	Señale qué cuestiones y problemas clave han surgido a raíz de la participación de los grupos de interés y describa la evaluación hecha por la organización, entre aspectos mediante su memoria. Especifique qué grupos de interés plantearon cada uno de los temas y problemas clave. Resultados de las encuestas para medir la satisfacción de los clientes.	29		

ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Aspectos materiales.	102-45	Elabore una lista de las entidades que figuran en los estados financieros consolidados de la organización y otros documentos equivalentes. Señale si alguna de las entidades que figuran en los estados financieros consolidados de la organización y otros documentos equivalentes no figuran en la memoria.	17		
	102-46	Describa el proceso que se ha seguido para determinar el contenido de la memoria y la cobertura de cada <i>tema</i> . Explique cómo ha aplicado la organización los Principios de elaboración de memorias para determinar el Contenido de la memoria.	97		
	102-47	Elabore una lista de temas materiales que se identificaron durante el proceso de definición del contenido de la memoria.	29		
	102-48	Describa las consecuencias de las reformulaciones de la información facilitada en memorias anteriores y sus causas.	-		
	102-49	Señale todo cambio significativo en la lista de tópicos materiales y la Cobertura de cada tópico con respecto a memorias anteriores.	-		
PERFIL DE LA MEMORIA					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
	102-50	Período de objeto de la memoria (por ejemplo, año fiscal o año calendario).	97		
	102-51	Fecha de la última memoria (si procede).	97		
	102-52	Ciclo de presentación de memorias (anual, bienal, etc.).	23, 28		
	102-53	Facilite un punto de contacto para solventar las dudas que puedan surgir en relación con el contenido de la memoria.	98		
Índice de GRI	102-54	Indique qué opción “de conformidad” con la Guía ha elegido la organización. <i>Indicar la fórmula cerrada que proceda según el Standard GRI elegido.</i>	2, 97		
	102-55	Índice de contenidos	3		
Verificación	102-56	Verificación Externa, recomendaciones y opiniones. Describa la política y las prácticas vigentes de la organización con respecto a la verificación externa de la memoria. Si no se mencionan en el informe de verificación adjunto a la memoria de sostenibilidad, indique qué ha sido y qué no ha sido verificado y sobre qué fundamentos, incluyendo el estándar de verificación aplicado, el nivel de verificación alcanzado, así como cualquier limitación en el proceso de verificación.	2, 97		
GRI 103: Enfoque de Gestión.					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Enfoque de gestión	103-1-a	Indique por qué el Aspecto es material. Señale qué impactos hacen que este Aspecto sea material. Describa cómo gestiona la organización el Aspecto material o sus impactos. Facilite la evaluación del enfoque de gestión, entre otros, de los mecanismos para evaluar la eficacia del enfoque de gestión, de los	29		

		resultados de la evaluación del enfoque de gestión, y de cualquier modificación relacionada del enfoque de gestión.			
	103-1-b	Indique la cobertura dentro de la organización de cada tema material.	97		
	103-1-c	Indique la Cobertura fuera de la organización de cada tema material.	-		
	103-2-b	Declaración de intenciones del enfoque de gestión.			
	103-2-c	Descripción de si el enfoque de gestión incluye los siguientes componentes: políticas, compromisos, fines y destinatarios, responsabilidades, recursos, mecanismos de reclamaciones, acciones específicas como procesos, proyectos, programas o iniciativas.	4, 33		
	103-2	Número de reclamaciones sobre prácticas laborales y derechos humanos que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación.	74, 68		
	103-3	Evaluación del enfoque de gestión.			
GRI 201: Desempeño Económico.					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Desempeño económico	201-1	Valor económico directo generado y distribuido.	35		
	201-2	Consecuencias económicas y otros riesgos y oportunidades para las actividades de la organización que se derivan del cambio climático.	75		
	201-3	Cobertura de las obligaciones de la organización derivadas de su plan de prestaciones.	56		
	201-4	Ayudas económicas otorgadas por entes del gobierno.	36		
GRI 202: Presencia en el Mercado.					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Presencia en el mercado	202-1	Relación entre el salario inicial desglosado por sexo y el salario mínimo local en lugares donde se desarrollan operaciones significativas.	52, 64		
	202-2	Porcentaje de altos directivos procedentes de la comunidad local en lugares donde se desarrollan operaciones significativas.	53		
GRI 203: Impactos Económicos Indirectos.					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Consecuencias económicas indirectas	203-1	Desarrollo e impacto en infraestructuras y los tipos de servicios.	12		
	203-2	Impactos económicos indirectos significativos y alcance de los mismos.	11		
GRI 2014: Prácticas de adquisición.					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Prácticas de adquisición	204-1	Porcentaje del gasto en los lugares con operaciones significativas que corresponde a proveedores locales.	36		
GRI 205: Anticorrupción.					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Lucha contra la corrupción	205-1	a. Número y porcentaje de operaciones evaluadas en relación con los riesgos relacionados con la corrupción.	42		
		b. Riesgos significativos detectados.	44		

	205-2	Políticas y procedimientos de comunicación y capacitación sobre la lucha contra la corrupción.	42		
	205-3	Casos confirmados de corrupción y medidas adoptadas.	42		
GRI 206: Competencia Desleal.					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Prácticas de competencia desleal	206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	36		
GRI 207: Fiscalidad					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
	207-1	Descripción del enfoque fiscal	36		
	207-2	Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	37		
	207-3	Participación de grupos de interés y gestión de inquietudes en materia fiscal	37		
	207-4	Presentación de informes por país	38		
GRI 301: Materiales.					
MEDIO AMBIENTE					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Materiales	301-1	Materiales por peso o volumen.	77		
	301-2	Porcentaje de los materiales utilizados que son materiales reciclados.	79		
Productos y servicios	301-3	Porcentaje de los productos vendidos y sus materiales de embalaje que se recuperan al final de su vida útil, por categorías de productos.	85		
GRI 302: Energía.					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Energía	302-1	Consumo energético interno.	79		
	302-2	Consumo energético externo.	81		
	302-3	Intensidad energética.	81		
	302-4	Reducción del consumo energético.	82		
	302-5	Reducciones de los requisitos energéticos de los productos y servicios.	82		
GRI 303: Agua.					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Agua y efluentes	303-1	Interacciones con el agua como recurso compartido.	88		
	303-2	Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua.	90		
	303-3	Extracción de agua.	89		
	303-4	Vertido de agua.	90		
	303-5	Consumo de agua.	91		
GRI 304: Biodiversidad.					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE

Biodiversidad	304-1	Instalaciones operativas propias, arrendadas, gestionadas que sean adyacentes, contengan o estén ubicadas en áreas protegidas y áreas no protegidas de gran valor para la biodiversidad.	92		
	304-2	Descripción de los impactos más significativos en la biodiversidad de áreas protegidas o áreas de alta biodiversidad no protegidas, derivados de las actividades, los productos y los servicios.	92		
	304-3	Hábitats protegidos o restaurados.	93		
	304-4	Número de especies incluidas en la lista roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentran en áreas afectadas por las operaciones, según el nivel de peligro de extinción de la especie.	96		
GRI 305: Emisiones.					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Emisiones	305-1	Emisiones directas de gases de efecto invernadero (Alcance 1).	83		
	305-2	Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero al generar energía (Alcance 2).	83		
GRI 306: Efluentes y Residuos.					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Efluentes y residuos	306-1	Vertido total de aguas, según su calidad y destino.	90		
	306-2	Peso total de los residuos, según tipo y método de tratamiento.	85		
	306-3	Número y volumen totales de los derrames significativos.	86		
	306-4	Peso de los residuos transportados, importados, exportados o tratados que se consideran peligrosos en virtud de los anexos I, II, III y VIII del Convenio de Basilea, y porcentaje de residuos transportados internacionalmente.	86		
	306-5	Identificación, tamaño, estado de protección y valor de biodiversidad de las masas de agua y los hábitats relacionados afectados significativamente por vertidos y escorrentía procedentes de la organización.	90		
GRI 307: Cumplimiento Ambiental.					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Cumplimiento regulatorio	307-1	Valor monetario de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la legislación y la normativa ambiental.	74		
GRI 308: Evaluación Ambiental de Proveedores.					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Evaluación ambiental de los proveedores	308-1	Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios ambientales.	74		
	308-2	Impactos ambientales en la cadena de suministro y medidas tomadas	75		
Mecanismos de reclamación en materia ambiental	103-2	Número de reclamaciones ambientales que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación.	74		
GRI 401: Empleo.					

DESEMPEÑO SOCIAL (Prácticas laborales y trabajo digno)					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Empleo	401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	55		
	401-2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	56		
	401-3	Permiso parental	56		
GRI 402: Relaciones trabajador-empresa.					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Relaciones entre los trabajadores y la dirección	402-1	Plazos mínimos de preaviso de cambios operativos y posible inclusión de estos en los convenios colectivos.	52		
GRI 403: Salud y Seguridad en el Trabajo.					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Salud y seguridad en el trabajo	403-1	Indicar si se dispone de un sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo. Indicar el alcance de los trabajadores, actividades y lugares de trabajo cubiertos por el sistema de gestión de la salud.	57		
	403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes.	58		
	403-3	Servicios de salud en el trabajo.	58		
	403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo.	58, 62		
	403-5	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo.	59		
	403-6	Fomento de la salud de los trabajadores.	45		
	403-7	Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales.	45		
	403-8	Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo.	57		
	403-9	Lesiones por accidente laboral.	57		
	403-10	Dolencias y enfermedades laborales.	61		
GRI 404: Formación y Enseñanza.					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Capacitación y educación	404-1	Promedio de horas de capacitación anuales por empleado, desglosado por sexo y por categoría laboral.	63		
	404-2	Programas de gestión de habilidades y de formación continua que fomentan la empleabilidad de los trabajadores y les ayudan a gestionar el final de sus carreras profesionales.	64		
	404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones regulares del desempeño y de desarrollo profesional, desglosado por sexo y por categoría profesional.	64		
GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades.					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Diversidad e igualdad de	405-1	Composición de los órganos de gobierno y desglose de la plantilla por categoría profesional y sexo, edad,	20, 46, 47		

oportunidades		pertenencia a minorías y otros indicadores de diversidad.			
	405-2	Relación entre el salario base de los hombres con respecto al de las mujeres, desglosada por categoría profesional y por ubicaciones significativas de actividad.	66		
GRI 406: No Discriminación.					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
No discriminación	406-1	Número de casos de discriminación y medidas correctivas adoptadas.	68		
GRI 407: Libertad de Asociación y Negociación Colectiva.					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Libertad de asociación y negociación colectiva	407-1	Identificación de centros y proveedores significativos en los que la libertad de asociación y el derecho de acogerse a convenios colectivos pueden infringirse o estar amenazados, y medidas adoptadas para defender estos derechos.	52		
GRI 408: Trabajo Infantil.					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Trabajo infantil	408-1	Identificación de centros y proveedores con un riesgo significativo de casos de explotación infantil, y medidas adoptadas para contribuir a la abolición de la explotación infantil.	57		
GRI 409: Trabajo Forzoso u Obligatorio.					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Trabajo forzoso	409-1	Centros y proveedores con un riesgo significativo de ser origen de episodios de trabajo forzoso, y medidas adoptadas para contribuir a la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso.	52		
GRI 411: Derechos de los Pueblos Indígenas.					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Derechos de la población indígena	411-1	Número de casos de violación de los derechos de los pueblos indígenas y medidas adoptadas.	68		
GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos.					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Respeto de los derechos humanos	412-1	Número y porcentaje de centros que han sido objeto de exámenes o evaluaciones de impactos en materia de derechos humanos.	68		
	412-2	Horas de formación de los empleados sobre políticas y procedimientos relacionados con aquellos aspectos de los derechos humanos relevantes para sus actividades, incluidos el porcentaje de empleados capacitados.	68	Ver nota ⁶⁵	
	412-3	Número y porcentaje de contratos y acuerdos de inversión significativos que incluyen cláusulas de derechos humanos o que han sido objeto de análisis	68		

⁶⁵ Por el ámbito de actuación de nuestras organizaciones, la Comunidad Autónoma de Aragón, no existe riesgo de violación de los derechos humanos, puesto que el marco normativo en el que se opera, los protege y favorece.

		en materia de derechos humanos.			
GRI 413: Comunidades Locales.					
DESEMPEÑO SOCIAL (Sociedad)					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Comunidades locales	413-1	Porcentaje de centros donde se han implantado programas de desarrollo, evaluaciones de impactos y participación de la comunidad local.	68		
	413-2	Centros de operaciones con efectos negativos significativos, posibles o reales, sobre las comunidades locales.	68		
GRI 414: Evaluación Social de Proveedores.					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Evaluación de las prácticas sociales (laborales y de derechos humanos) de los proveedores	414-1	Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios relacionados con la repercusión social (laboral, derechos humanos, etc.)	69		
	414-2	Impactos negativos significativos, reales y potenciales, en los criterios sociales en la cadena de suministro, y medidas al respecto.	71		
GRI 415: Política Pública.					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Política pública	415-1	Valor de las contribuciones a partidos y/o representantes políticos, por país y destinatario.	45		
GRI 418: Privacidad del Cliente.					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Privacidad de los clientes	418-1	Número de reclamaciones fundamentadas sobre la violación de la privacidad y la fuga de datos de clientes	72		
GRI 419: Cumplimiento socioeconómico.					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Cumplimiento regulatorio	419-1	Valor monetario de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la legislación y la normativa.	72		

-O-O-O-